EDICTOS JUDICIALES

# Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Martes 14 de marzo de 1961

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### RAVENA

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número treinta y cuatro. — Folio número ciento noventa y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y un días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno de Capital Federal y testigos que suscribirán, comparece don Carlos Esteban, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes dos mil cuatrocientos setenta, departamento treinta y seis, de Capital Federal, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veinte mil trescientos sesenta y ocho, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre por sí y además en nombre y representación de don Rufo Aníbal Moreno, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Bacacay dos mil ochocientos sesenta, primer piso, departamento "C" de Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y dos; don Cristóbal Enrique Pedersen Mendoza, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Montevideo tres mil setecientos treinta de Olivos, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y un mil quince; don Gumersindo Abalo, español, casado, comerciante, domiciliado en Lamadrid quinientos treinta y tres, Temperley, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad de Policía Federal número un millón cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos treinta y tres; don José Vitacca, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Viel un mil doscientos cincuenta y seis, Capital Federal, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y tres; doña Catalina Alcober de Redondo, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Rivadavia dos mil quinientos cuarenta y cinco, Capital Federal, con libreta cívica número cuatrocientos veinte y cinco mil seiscientos ochenta; don Abraham Rozan, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Veinticinco y de Mayo seiscientos once, séptimo piso, Capital Federal, con libreta de enrolamiento número quinientos sesenta mil quinientos setenta y cuatro; don Vicente Maienza, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en White mil quinientos setenta y dos, Capital Federal, con libreta de enrolamiento Nº cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y siete; D. Donato Américo De Nicola, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en General Villegas cuatro mil setecientos siete, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número un millón treinta y ocho mil setecientos cincuenta y siete y don Luis Matilla, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Once de Septiembre cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro, de Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho; en mérito al poder general que éstos le otorgaran y que obra íntegramente transcripto al folio mil doscientos cincuenta y nueve de este Registro a mi cargo, protocolo del año mil novecientos sesenta, cuyas partes pertinentes transcribiré y dice: "En la ciudad de Buenos Aires... a los veinte y siete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta... comparecen: Rufo Aníbal Moreno... Vicente Maienza... Cristóbal Enrique Pedersen Mendoza... Gumersindo Abalo... José Vitacca... Catalina Alcober de Redondo. . Abraham Rozan... Donato Américo De Nicola... Luis Matilla..., dicen que confieren poder general a favor de Carlos Esteban, para que en sus nombres y representación constituya las sociedades anónimas con los capitales convenidos, conforme a los estatutos proyectados y que se aprobarán en la asamblea de accionistas ejercitando el derecho de voto en todos los asuntos relacionados con las sociedades a constituirse, gestione la aprobación de los contratos sociales, acepte cualquier modificación requerida en sus estatutos por la Inspección General de Justicia, otorgue las escrituras públicas de constitución definitiva de las sociedades y cuantos instrumentos públicos o privados fueren indispensables y practique todos los actos necesarios para obtener la personería jurídica y la habilitación legal de las sociedades, para funcionar, proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio, presentando los escritos, publicaciones y recaudos pertinentes, así como en cualquier repartición pública que corresponda; retirar los depósitos bancarios y cumplir cuanto otra diligencia, gestión o acto sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato. — Leida... V. Maienza. — R. A. Moreno. — Pedersen. — Gumersindo Abalo. — José Vitacca. — Catalina A. de Redondo. — A. Rozan. — D. A. De Nicola. — Luis Matilla. — Carlos E. Oliver. — S. González. — Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca". — Es copia fiel de las partes pertinentes del poder de referencia, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que él y sus representados han constituido "Ravena". Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", por acto privado celebrado en esta Capital el día veinte y uno de setiembre de mil novecientos sesenta, en que se redactaron sus estatutos sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional por Expediente letra N, número doce mil cuatrocientos veinte uno|uno|sesenta y uno; que dichos estatutos han sido aprobados por Decreto del P. Ejecutivo Nacional de fecha diez de enero de mil novecientos sesenta y uno, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro a mi cargo, del texto de los estatutos, del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo que en el orden citado, dice: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de setiembre de 1960, se reúnen en el local de la calle Corrientes 2470, Depto. 36, Capital, los señores que firman al final, con el objeto de constituir una sociedad anónima y después de confiar la presidencia al señor Carlos Esteban, pasan a considerar el siguiente estatuto: — Primero: Bajo la denominación de "RAVENA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comecio, siendo este término prorrogable. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos madereros, químicos, textiles, metalúrgicos hoteleros, plásticos, alimenticios y vinculados con la construcción; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; y d) Agropecuarias: Mediante la expotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000 representado por 20.000 acciones de m$n. 100 cada una; la primera serie de 4.000 acciones ordinarias clase A al portador, se encuentra totalmente suscripta e integrada en su 10 %. Las emisiones de las series restantes serán resueltas por el directorio cuando lo juzgue conveniente determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta m$nacional 10.000.000 en una o más series, en acciones ordinarias clase A y|o B cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se enunciará como capital autorizado el m$n. 2.000.000 con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan a cuyo efecto deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Quinto: Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser. a) Clase A con derecho a cinco votos por acción o b) Clase B con derecho a un voto por acción. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del síndico. Las acciones de la series [illegible] tes al portador o nominativas que resuelva emitir el directorio o la asamblea en su caso podrán ser ordinarias clase A y|o B. — A pedido de accionistas, el directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa, tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Sexto: Si hubiera mora por parte del accionista que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial en el pago de una o más cuotas el accionista moroso pagará un interés del 1 % mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los noventa días subsiguientes, transcurrido dicho plazo el directorio podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal el suscriptor responderá por el saldo deudor. Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Séptimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por la asamblea general. El mandato de los directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. El directorio una vez constituido designará de entre sus miembros al presidente y vicepresidente. Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. La remuneración de los directores será fijada anualmente por la asamblea con cargo a gastos generales sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 9º inc. c) y 13 inc. b) — Octavo: El presidente conjuntamente con un director suscribirá los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. — El directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente y faltando ambos el Directorio designará el Director que ejercerá dichas funciones. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Noveno: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del Directorio: a) realizar todos los actos y previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) crear empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) comprar, vender, ceder, permutar, toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) celebrar, transferir, rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención: l) importar y exportar; m) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital, n) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia: o) y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Décimo: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y Suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegibles. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a Gastos Generales sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º — Undécimo: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 348 del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Duodécimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria por la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo 5º — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el 31 de octubre de cada año. — Esta fecha podrá



ser variada por la Asamblea General, tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El Inventario y Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinará: a) 2 % al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto; b) retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; d) el remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Décimo Cuarto: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido una vez cancelado el pasivo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Acto seguido se aprobó por unanimidad el precedente estatuto. — A continuación se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias con el siguiente resultado: 1: Carlos Esteban, 1.000 acciones; 2: José Vitacca, 1.000 acciones; 3: Vicente Maienza, 400 acciones; 4: Cristóbal Enrique Pedersen Mendoza, 400 acciones; 5: Rufo Aníbal Moreno, 200 acciones; 6: Gumersindo Abalo, 200 acciones; 7: Catalina Alcober de Redondo, 200 acciones; 8: Abraham Rozan, 200 acciones; 9: Donato Américo De Nicola, 200 acciones; 10: Luis Matilla, 200 acciones. — Por unanimidad se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Esteban; Vicepresidente: José Vitacca; Síndico Titular: Vicente Maienza; Síndico Suplente: Cristóbal Enrique Pedersen Mendoza. — El Presidente procede a recibir en dinero efectivo de los presentes, el 10 % de las acciones suscriptas, o sea la suma de m$n. 40.000. Se deja facultado al Presidente y Vicepresidente para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecuivo Nacional las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizados para aceptar las modificaciones que se requieran para la constitución definitiva, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder suficiente. Leída por todos los presentes se dio por terminada la reunión firmando en prueba de conformidad. — C. Esteban. — V. Maienza. — R. A. Moreno. — Pedersen. — Gumersindo Abalo. — José Vitacca. — Catalina A. de Redondo. — A. Rozan. — Luis Matilla. — Donato A. De Nicola". — "Buenos Aires, 10 de enero de 1961. — Vistos los Expedientes números... 10.887|60... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia; El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... "Ravena, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 21 de septiembre de 1960, Estatutos de fojas uno (1) a cuatro vuelta (4 vta.). — Artículo 5º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 6º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — Decreto Nº 164. — Frondizi. — L. R. Mac Kay. — Eduardo Manuel Vázquez, a cargo de la Sección Legislación y Personas Jurídicas de la Dirección General de Justicia". — Es copia fiel, de las constancias obrantes en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo que él y sus representados dejan definitivamente constituida a la sociedad "Ravena, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitándome le expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue se ratifica de su contenido y firma de conformidad como acostumbra junto a los testigos del acto don Carlos Elías Oliver y don Sinibaldo González, argentinos, casados, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — C. Esteban. — Carlos E. Oliver. — S. González. — Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en este Registro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en siete fojas útiles que repongo con estampillas fiscales de tres pesos moneda ncional, cada una, numeradas correlativamente desde el número cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos quince al cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos veinte y la número cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos ocho, Serie U., las que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: y, Vale. — Testado: d, F, pa, 1; No Vale. — Hay un sello y una firma: R. de Menchaca. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido la presente copia fiel de su primer testimonio. — Roberto Lucio de Menchaca (Escribano). — Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.640.— e.14|3º Nº 17.081-v.14|3|61

---

### TROVATO Y CIA. EMPRESA CONSTRUCTORA
#### Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

... Escritura número cinco. — En la Ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno, ante mí: Escribano Autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: don Américo D'Apice, argentino, con Cédula de Identidad expedida por Policía Federal número dos millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos treintiséis, casado en primeras nupcias con doña Emma Raquel Eckell, Ingeniero, domiciliado en la calle Esmeralda número trescientos treinta, Temperley, Provincia de Buenos Aires; don Leonardo Griscan, argentino, con Cédula de Identidad expedida por Policía Federal número un millón ochocientos treinta mil doscientos noventa, casado en primeras nupcias con doña Sali Katz, Director de Obras, domiciliado en la calle Loyola número cuatrocientos veintitrés, Capital Federal; don Oscar Argentino Suárez Asín, argentino, con Cédula de Identidad expedida por Policía Federal número un millón ochenticuatro mil novecientos sesenta y cinco, casado en primeras nupcias con doña Rosa Trovato, Industrial, domiciliado en la calle México número dos mil ciento noventa, Capital Federal; don José María Cordero, argentino, con Cédula de Identidad, expedida por Policía Federal número novecientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Haydée María Gaggera, comerciante, domiciliado en la calle Rivadvia número seis mil ciento dos, Capital Federal; don Pedro Trovato, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires número doscientos cincuentidós mil cuatrocientos cincuentinueve, casado en primeras nupcias con doña Livia Rosalía Naso, constructor, domiciliado en la calle Quintana número setenta, Capital Federal; don Francisco Castiglia, argentino, con Cédula de Identidad expedida por Policía Federal número tres millones novecientos noventicinco mil quinientos sesenticuatro, casado en primeras nupcias con doña Nelly Naso, empleado, domiciliado en la calle Rivadavia número dos mil cincuentisiete, Capital Federal; Amadeo Nicolás Loria, argentino, con Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos diez mil cuatrocientos ochentiuno, casado en primeras nupcias con doña Julia Elena Carmé, Contador Público, domiciliado en la Avenida Montes de Oca número mil veintinueve, Capital Federal; don Antonio Francisco Tetamanti, argentino, con Cédula de Identidad expedida por Policía de la Provincia de Buenos Aires número un millón ciento veinte mil setecientos sesentiséis, casado en primeras nupcias con doña Gloria Alvarez, comerciante, domiciliado en la Avenida Montes de Oca número mil setecientos diecinueve, Capital Federal; don Alfredo Pérez, argentino, con Libreta de Enrolamiento número setecientos cincuentiún mil cientos noventidós, casado en primeras nupcias con doña María Elena Oclari, comerciante, domiciliado en la calle Loria doscientos veintisiete, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; don José Amilcar Merello, argentino, con Cédula de Identidad expedida por Policía Federal número dos millones veintiséis mil seiscientos cincuentiuno, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Malpede, comerciante, domiciliado en la Avenida Pavón número novecientos cincuenta, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; don Eduardo Bosch, argentino, con Cédula de Identidad expedida por Policía Federal número sesenticuatro mil ochocientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Martha Ruiz Olmos comerciante domiciliado en la calle Galileo número dos mil cuatrocientos treintisiés, Capital Federal; y don Lorenzo Chandler Daniels, norteamericano, con Cédula de Identidad expedida por Policía Federal número dos millones ciento cincuenticinco mil setecientos sesentinueve, casado en primeras nupcias con doña Bárbara Van Der Voort, comerciante, domiciliado en la calle Esmeralda número mil trescientos cincuentiuno, Capital Federal. — Todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, de tránsito aquí, doy fe. — Y Exponen: Que con fecha dieciocho de abril de mil novecientos sesenta, fundaron la Sociedad Anónima bajo la denominación de "Trovato y Compañía, Empresa Constructora, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" cuyos estatutos con el decreto de aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, el acta relativa a su constitución y el balance que corren agregados de fojas uno a ocho y treintiuno a treintidós, del Expediente número diez mil cuatro de la Inspec ón General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el cual he tenido a la vista para este acto, doy fe, y que transcriptos íntegramente dicen: A) "Acta Constitutiva de Trovato y Cía. — Empresa Constructora, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta se reunen en el local de la calle Piedras trescientos treinta y siete, primer piso, departamento B., las personas que más abajo se indican y suscriben y por acuerd unánime resuelven nombrar presidente de la presente asamblea al señor Pedro Trovato. — El señor Presidente resume a continuación los diversos antecedentes y trabaios realizados, que son de conocimiento de todos los presentes, tendientes a la constitución de una sociedad anónima, con efecto al primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, continuadora de los negocios de Trovato y Cía. S. R. L., dedicada especialemente al ramo de la construcción y compraventa de inmuebles sin perjuicio de efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias. Continúa manifestando que sobre tales propósitos se han preparado los estatutos que deben regir los destinos de la sociedad, cuyo texto hace conocer de inmediato. Una vez concluída la lectura de los referidos estatutos, su texto es aprobado por unanimidad en la forma que figura como anexo integrante de la presente acta. Acto seguido se procede a emitir y se suscriben íntegramente pesos moneda nacional siete millones en acciones categoría "A", de acuerdo al siguiente detalle: Señor Pedro Trovato: cuarenta y dos mil acciones, o sean m$n. cuatro millones doscientos mil; señor José A. Merello: dieciocho mil acciones, o sean m$n. un millón ochocientos mil; señor Francisco Castiblia: mil acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional; señor Lorenzo C. Daniels: dos mil acciones, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; señor Eduardo Bosch: dos mil acciones; o sean doscientos mil pesos moneda nacional; señor Antonio Tetamanti: dos mil acciones, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; señor Oscar A. Suárez Asín, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; señor Alfredo Pérez: quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; señor Amadeo N. Loria, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; señor Américo D'Apice, quinientas acciones; o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; señor Leonardo Griscan, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; señor José Cordero, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; total: siete millones de pesos moneda nacional. — Cada accionista integra totalmente el capital suscripto con los saldos que surgen a su favor del balance adjunto que forma parte integrante de esta acta constitutiva. Se pasa a continuación a elegir el primer Directorio, el que por unanimidad queda constituído de la siguiente manera: Presidente: señor Pedro Trovato; vicepresidente: señor Lorenzo Chandler Daniels; director: señor Oscar Suárez Asín; director: señor Eduardo Bosch; director: señor Antonio Tetamanti. También por unanimidad se elige al señor Luis E. Pouiller como síndico titular y al señor Amadeo N. Loria, como síndico suplente. Se autoriza por unanimidad a los cinco directores ya nombrados, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, soliten del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que se les requiera, como asimismo para elevar a escritura pública los estatutos una vez aprobados, ejercitando los poderes que a tal efecto les confieran en legal forma los componentes de la sociedad. Por otra parte solicitarán la inscripción en el Registro Público de Comercio, previa publicación y efectuarán todo otro trámite que sea necesario hasta lograr su constitución definitiva. En virtud de la presente acta que fue leída y aprobada, queda constituída provisionalmente "Trovato y Cía. Empresa Constructora, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Pedro Trovato. — Lorenzo Ch. Daniels. — Eduardo Bosch. — Antonio Tetamenti. — Oscar Suárez Asin. — Alfredo Pérez. — Amadeo N. Loria. — Leonardo Griscán. — Américo D'Apice. — José Cordero. — José A. Merello. — Francisco Castiglia. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Pedro Trovato, C. I. 252.459, de la Prov. de Buenos Aires; Lorenzo Chandler Daniels, C. I. 2.155.769, de la Cap. Federal; Eduardo Bosch, C. I. 64.821, de la Cap. Federal; Antonio Tetamenti, C. I. 1.120.766, de la Prov. de Buenos Aires; Oscar Argentino Suárez Asín, C. I. 1.084.965, de la Capital Federal; Alfredo Pérez, L. E. 751.192,; Amadeo N. Loria, L. Enrolamiento 1.310.481; Leonardo Griscán, C. I. 1.830.290, de la Capital Federal; Américo D'Apice, C. I. 2.408.436, de la Capital Federal; José María Cordero, C. I. 962.264, de la Cap. Fed.; José Amilcar Merello, C. I. 2.026.651, de la Cap. Federal, y Francisco Castiglia, C. Identidad 3.995.564, de la Cap. Federal, respectivamente, ya habiendo sido puestas en mi presencia. Conste. Registro catorce, hay un sello y una firma, Ramón O. Molina, escribano público. — B) Estatutos sociales: Capítulo I. — Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo primero. — Nombre y domicilio: Bajo la denominación de "TROVATO Y COMPAÑIA, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con facultad de establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo segundo: Duración: La sociedad se constituye por el término de noventa años a contar de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de accionistas. — Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto continuar los negocios de Trovato y Cía. S. R. L. que se desarrollan como empresa de constr ciones civiles e industriales en la edificación de casas habitación, fábricas, talleres, playas, caminos etc. — Podrá asimismo realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia y|o asociada a terceros o por su cuenta las siguientes actividades, fabricación, compra-venta, y distribución de accesorios, partes; sistemas o elementos para la construcción, construcción de fábricas y locales para la industria y el comercio en general, casas, galpones, silos, depósitos, caminos y puentes; compra-venta de inmuebles en todas formas y clases; el aporte o inversión de capitales o cualquier clase de personas y|o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; la contratación y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, la inversión de capitales en títulos, acciones bonos, y demás valores mobiliarios y en general cualquier tipo de operaciones de carácter financiero. — Para el cumplimiento de los fines expresados en el presente artículo, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con aquéllos. — No realizará operaciones previstas en el artículo 93, de la ley 11.672, y otras por las cuales se requiera el concurso público. — Capítulo II. — Capital y acciones. — Artículo cuarto. — Capital autorizado: El capital social autorizado es de veinte millones de pesos moneda nacional dividido en cuarenta series de quinientos mil pesos moneda nacional, compuestas por acciones de cien pesos moneda nacional, cada una. — Dentro de dicho capital, el Directorio emitirá las series correspondientes en la oportunidad, forma y condiciones de pago que estime conveniente. — Artículo quinto: Aumentos de capital: El capital social autorizado podrá aumentarse hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional por resolución de la asamblea general de accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento, con arreglo a lo establecido en los artículos séptimo, octavo y noveno del Estatuto. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar dichas emisiones en el tiempo que éste estime oportuno, como asimismo la determinación de la forma y modo de integrar las acciones. — Toda resolución de emisión de acciones y de aumento de capital autorizado será elevada a Escritura Pública inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicadas en el Boletín Oficial durante tres días. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto al respecto en el Estatuto. — Artículo sexto: Tipos de acciones: Las acciones serán ordinarias de dos categorías distintas, denominadas "A" y "B" y preferidas de las categorías "X" y "Z". — Sus títulos representativos que serán al portador contendrán todas las enunciaciones que indica el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevarán la firma

de dos directores, una de las cuales podrá estamparse en facsimil. — Artículo séptimo: Acciones ordinarias: Cada acción de la categoría "A", dará derecho a cinco votos y cada acción de la categoría "B" a un voto, con la limitación que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Sin embargo todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la elección de síndico y síndico suplente. Los tenedores de acciones de la categoría "A" y "B" tendrán derecho preferente para suscribir acciones de las respectivas categorías a prorrata de las que posean siempre que se emitan conjuntamente series de ambas categorías manteniéndose la proporción existente entre ellas antes de la emisión. — En el caso de no cumplirse dicha condición, todos los tenedores de acciones ordinarias tendrán idéntico derecho a la suscripción. — En todos los casos los interesados sólo podrán hacer uso de su derecho dentro del término de quince días a contar desde el siguiente a la última de las publicaciones que se refiere el artículo quinto. — Artículo octavo: Acciones preferidas: Las acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas, pero podrán participar en las que se celebren, en iguales condiciones que las acciones de menor derecho a voto, si se encontraran impagos los dividendos pactados al colocarlas, ya sea por falta o insuficiencia de utilidades como por no ponerse a disposición de los accionistas el dividendo votado por la Asamblea y mientras dichas situaciones se mantuvieran. — Las modalidades de esas acciones las señalará la Asamblea o el Directorio en su caso al disponer de su emisión, pudiendo ser las de la categoría X de dividendo fijo, de hasta el veinte por ciento de su valor nominal y las que la categoría Z de dividendo fijo que igualmente no excederá de dicho porcentaje más un adicional de hasta el veinte por ciento del porcentaje que perciban las acciones ordinarias. — Los dividendos fijos serán acumulativos y comprenderán hasta dos ejercicios anterior. — Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho preferente para suscribir acciones de sus respectivas categorías, a prorrata de sus tenencias. — Ese derecho deberá ser ejercido dentro de los quince días siguientes a la última de las publicaciones previstas en el artículo quinto. — Artículo Noveno — Emisión de Acciones: No podrá emitirse ninguna serie mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no fueran íntegramente suscriptas e integrado, por lo menos el diez por ciento de su valor nominal. — La integración de las acciones suscriptas podrá hacerse por medio de bienes o derechos que representen el valor de las mismas y siempre que el Directorio lo acepte por resolución expresa, debiéndose efectuar la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo: Suscriptores Morosos: Si el suscriptor de acciones no las integrase dentro del término fijado al efecto, el Directorio podrá exigir judicialmente el pago o bien aplicar el procedimiento previsto en el artículo trescientos treinta y tres, segunda parte del Código de Comercio. — Se aplicará igual tratamiento a todos los suscriptores morosos los que deberán abonar a la Sociedad el interés que se fije en el contrato de emisión sobre el importe adeudado a partir de la mora incurrida la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. — Artículo Undécimo — Debentures: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la oportunidad. — Capítulo III — Dirección, Administración y Fiscalización — Artículo Duodécimo: Dirección: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros designados por la Asamblea General, la cual fijará el número de los que actuarán en cada período. — Artículo Décimo Tercero: Duración del Mandato: El mandato de los Directores durará un año, pero continuarán ejerciéndolo hasta que sean nombrados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria inmediata a la Expiración del término fijado. — Serán indefinidamente reelegibles. — Artículo Décimo Cuarto: Reemplazo: En los casos de fallecimiento, renuncia o impedimento de carácter definitivo o licencia mayor de seis meses, los Directores serán reemplazados por los accionistas que designe el Directorio con la conformidad del Síndico extendiéndose el mandato hasta la reunión de la próxima Asamblea. — En los supuestos de ausencia temporaria o licencia por menor término que el señalado, los Directores podrán hacerse representar por otro Director mediante carta poder. — El Director designado de esa manera tendrá dos votos, uno personal y otro en ejercicio de la representación del ausente. — Cuando los Directores en las condiciones reseñadas no hicieran uso del derecho de designar reemplazantes y no concurrieran a tres reuniones consecutivas, el Directorio con la conformidad del Síndico, queda facultado para designarles un suplente, que al reintegrarse el titular cesará en el ejercicio de sus funciones. — Artículo Décimo Quinto: Constitución del Directorio y Votación. — Quórum: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de los Directores presentes. — Elegirá de su seno un Presidente e instituirá los demás cargos que estime oportuno. — Los Directores ausentes podrán votar por carta o telegrama, pero no se computarán como presentes a los efectos del quórum. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Sexto: Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercido por el Presidente o por cualquier otra persona, sea o no Director designada al efecto por el Directorio, quedando facultados para absolver posiciones. — Artículo Décimo Séptimo: Atribuciones y Deberes del Directorio: El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochentiuno, incisos uno a cuatro y siete a dicisiete del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. Son, entre otras facultades del Directorio: Disponer la distribución de dividendos provisorios, previo cumplimiento de formalidades prescriptas por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; delegar en uno o más gerentes, aunque no formen parte de él, las funciones ejecutivas que estime convenientes y fijarles su remuneración con cargo al ejercicio en que se devengue ajo referéndum de la Asamblea cuando la designación recayera en un Director: dar y recibir dinero en préstamo y realizar toda suerte de operaciones bancarias con instituciones Nacionales, Provinciales o Municipales, o con particulares, y en especial con los siguientes Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, registrar patentes y marcas; conferir poderes generales y especiales sin limitación alguna: comprar, vender, permutar o arrendar aun por más de seis años inmuebles de cualquier naturaleza y constituir sobre ellos derechos reales; formar parte de otras sociedades creadas o a crearse y en general y realizar cualquier acto de administración o disposición que estime conveniente para el desenvolvimiento de la sociedad, que no compete exclusivamente a las Asambleas generales o esté prohibida por las leyes. — Artículo Décimo Octavo. — Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico con todas las atribuciones que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ejercerá sus funciones durante un año y podrá ser reelegido indefinidamente. Será designado por la Asamblea General conjuntamente con un Síndico Suplente, que reemplazará al titular en caso de cualquier impedimento. — Artículo Décimo Noveno: Objeto, Convocatorias, Constitución y Votaciones: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se verificarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete — trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio, debiéndose reunir las primeras dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio anterior. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectiamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que represente la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria, se realizarán con la presencia de cualquier número de accionistas. Las Asambleas pedidas por los accionistas serán convocadas dentro de los diez días de haberse solicitado. — Las resoluciones de cualquier Asamblea, se adoptarán por mayoría de los votos presentes. — Las precedentes disposiciones sobre quórum y mayorías regirán inclusive para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Director o Accionistas que se designe al efecto. — El presidente de la Asamblea tendrá voz y voto decisivo en caso de empate, con la salvedad del Artículo trescientos cincuentiséis del Código de Comercio. — Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad las acciones o los certificados de su depósito en algún Banco hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Podrán hacerse representar por medio de carta poder registrada por el Directorio. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas repesentando acciones pendientes de pago. — Capítulo V. — Ejercicio y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo. — Ejercicio. — El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el treinta de noviembre de cada año, pero la Asamblea podrá variar las fechas de su comienzo y terminación, debiendo comunicarse su resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Vigésimo Primero. — Distribución de Utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y cuadro de ganancias y pérdidas, cuyas bases de formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios del Directorio y Síndico fijados por la Asamblea; c) Los dividendos fijos que se hayan estipulado para las acciones preferidas, acordándose prelación a los que se encontrarán atrasados; d) El saldo una vez efectuadas las reservas facultativas, si la Asamblea resuelve practicarlas, será distribuida a prorrata entre las acciones ordinarias, sin perjuicio del dividendo adicional que corresponda a las acciones preferidas, siempre que la Asamblea no decida pasar parte o el total de ese saldo al próximo ejercicio. — Capítulo VI. — Disolución y Liquidación. — Artículo vigésimo segundo. — Disolución: En cualquier caso de disolución la liquidación será practicada por el Directorio a menos que la asamblea resuelva constituir una comisión especial al efecto. En ambos supuestos se realizará con intervención del síndico que se encuentre en funciones y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo tercero: Liquidación: El producto de la liquidación será distribuido en la siguiente forma y orden de prelación: a) Pago a los tenedores de acciones preferidas del valor nominal de sus acciones a prorrata del capital integrado; b) Pago a los tenedores de acciones ordinarias del valor nominal de sus acciones a prorrata del capital integrado; c) Pago a tenedores de acciones preferidas de los dividendos acumulativos atrasados; d) El saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata del capital que hubieran integrado. — Pedro Trovato. — Lorenzo Ch. Daniels. — Eduardo Bosch. — Antonio Tetamenti. — Oscar A. Suárez Asín. — Alfredo Pérez. — Amadeo N. Loria. — Leonardo Griscán. — Américo D'Apice. — José Cordero. — José A. Merello. — Francisco Castiglia. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Pedro Trovato, C. I. doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve, e la Provincia de Buenos Aires: Lorenzo Chandler Daniels, C. I. dos millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y nueve de la Capital Federal: Eduardo Bosch, C. I. sesenta y cuatro mil ochocientos veintiuno de la Capital Federal: Antonio Tetamenti, C. I. un millón ciento veinte mil setecientos sesenta y seis de la Provincia de Buenos Aires: Oscar Argentino Suárez Asín, C. I. un millón ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco de la Capital Federal: Alfredo Pérez, L. E. setecientos cincuenta y un mil ciento noventa y dos: Amadeo N. Loria, L. E. un millón trescientos diez mil cuatrocientos ochenta y uno; Leonardo Griscan, C. I. un millón ochocientos treinta mil doscientos noventa, de la Capital Federal: Américo D'Apice, C. I. dos millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos treinta y seis: José María Cordero, C. I. novecientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro, de la Capital Federal: José Amílcar Merello, C. I. dos millones veintiséis mil seiscientos cincuenta y uno y Francisco Castiglia, C. I. tres millones novecientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y cuatro, de la Capital Federal, respectivamente, habiendo sido puestas en mi presencia. Conste. — Registro catorce. Hay un sello, 6 y una firma Ramón O. Molina, escribano público. G) Balance general y de transferencia practicado al primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Activo. — Disponibilidades. — Caja pesos ocho mil. — Bancos (cuenta corriente) novecientos seis mil quinientos ochenta y seis con cuarenta y cinco, total: novecientos catorce mil quinientos ochenta y seis con cuarenta y cinco. — Créditos. — Documentos a cobrar: novecientos setenta mil. Deudores por certificados a cobrar: tres millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y tres con veintiocho. Trabajos realizados a facturar: ocho millones trescientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y dos con sesenta. Depósitos en garantía (Retenc.), novecientos noventa y siete mil quinientos diecinueve con sesenta y uno. Adelantos a proveedores: seis millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y siete con diecisiete. Deudores varios: un millón ciento noventa y un mil cuatrocientos noventa y uno con cuarenta y nueve. Deudores p/compras deptos: tres millones ciento catorce mil doscientos cinco. Total: veinticuatro millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve con veinticinco. Bienes de cambio: Materiales de construcción: dos millones ochocientos veintidós mil doscient[os] sesenta con noventa y cuatro. Propiedades: ocho millones doce mil setecientos sesenta y seis con veintiséis. Total: diez millones ochocientos treinta y cinco mil treinta y siete con veinte. Bienes de uso: Inmuebles: cinco millones ciento cinco mil ochocientos cincuenta y siete con cuarenta y dos. Herramientas y útiles: un millón cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y tres con cuarenta y siete. Maquinarias: un millón doce mil cuatrocientos dos con ochenta y cuatro. Muebles y útiles: cuatrocientos dieciocho mil quinientos veintiséis con noventa. Rodados: un millón setecientos doce mil doscientos treinta con treinta y siete. Total: nueve millones doscientos noventa y un mil setecientos setenta y uno. Cargos Diferidos: gastos adelantados:: once mil trescientos sesenta y cuatro con cinco. Total del activo: cuarenta y cinco millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos veintisiete con noventa y cinco. Pasivo: Deudas: Proveedores: nueve millones ciento veintiséis mil seiscientos sesenta con cuarenta y siete. Obligaciones a pagar (Comerc.): un millón setecientos ochenta y un mil cuatrocientos dos con cincuenta y uno. Anticipos recibidos s/obras: quince millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y ocho con veinticuatro. Retenciones garantías (Subcontrat.) seiscientos cuarenticuatro mil seiscientos cincuentiuno con treintiuno. Deudas comerciales diversas dieciséis mil novecientos veinticuatro con ochentidós. Anticipos s/ventas de Departamentos cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos. Obligaciones a pagar (Bancos) ochocientos mil. Acreedores Hipotecarios un millón quinientos mil. Cargas sociales y Fiscales un millón trescientos un mil quinientos dos con cincuentiocho. Gratificaciones al Personal cuatrocientos diecisiete mil. Sueldos y Jornales a pagar cuatrocientos cincuentisiete mil cuatrocientos ochentiocho. total treinticinco millones novecientos cincuentidós mil cuatrocientos sesentisiete con noventitrés. Provisiones: Para impuestos diecinueve mil doscientos cuarentinueve con veintisiete. Para cargas sociales cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete con uno, total cuatrocientos noventicuatro mil setenta y seis con veintiocho. Provisiones: Para Ley número once mil setecientos veintinueve quinientos quince mil ochocientos setenticinco. Socios en cuenta particular: Pedro Trovato cinco millones setecientos veinticinco mil novecientos veintinueve con cincuenta y tres. Francisco Castiglia, ciento cuarenta mil ochocientos cincuentitrés con ochenticuatro. José A. Merello un millón novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos quince con treintisiete. Lorenzo C. Daniels, doscientos mil. Eduardo Bosch doscientos mil. Antonio Tetamanti doscientos mil. Oscar A. Suárez Asin cincuenta mil. Alfredo Pérez cincuenta mil. Amadeo N. Loria cincuenta mil. Américo D'Apice cincuenta mil. Leonardo Griscan cincuenta mil. José Cordero cincuenta mil. ocho millones setecientos treinta mil ciento noventiséis con sesenticuatro. Total del Pasivo cuarenticinco millones seiscientos noventidós mil seiscientos veintisiete con noventicinco. — Pedro Trovato. — Lorenzo Daniels. — Eduardo Bosch. — Antonio Tetamanti. — Oscar A. Suárez Asin. — Alfredo Pérez. — A. Loria. — L. Griscan. — Américo D'Apice. — José Cordero. — José A. Merello. — F. Castiglia. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Pedro Trovato, Cédula de Identidad doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve de la Provincia de Buenos Aires; Lorenzo Chandler Daniels Cédula de Identidad dos millones ciento cincueticinco mil setecientos sesenta y nueve de la Capital Federal; Eduardo Bosch Cédula Identidad sesenticuatro mil ochocientos veintiuno de la Capital Federal; Antonio Tetamanti Cédula Identidad un millón ciento veinte mil setecientos sesenta y seis de la Provincia de Buenos Aires; Oscar Argentino Suárez Asin, Cédula Identidad un millón ochenticuatro mil novecientos sesenta y cinco, de la Capital Federal; Alfredo Pérez, Libreta Enrolamiento setecientos cincuetiún mil ciento noventidós; Amadeo N. Loria, L. E. un millón trescientos diez mil cuatrocientos ochentiuno; Leonardo Griscan, Cédula de Identidad un millón ochocientos treinta mil doscientos noventa de la Capital Federal: Américo D'Apice, Cédula Identidad de la Capital Federal dos millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos treintiséis: José María Cordero, Cédula Identidad novecientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro, de la Capital Federal; José Amílcar Merello, de la Capital Federal, Cédula Identidad dos millones veintiséis mil seiscientos cincuenta y uno, y Francisco Castiglia, Cédula Identidad tres millones novecientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y cuatro de la Capital Federal, respectivamente, habiendo sido puesta en mi presencia. — Conste, Registro Catorce. Hay un sello y una firma: Ramón O. Molina, Escribano Público. Hay un

sello y una firma: Abel V. Santana. Contador Público Nacional, C. P. C. E., T. XII, Folio C. 1. d) Buenos Aires, doce diciembre de mil novecientos sesenta. Vistos los expedientes números diez mil cuatrocientos sesenta y los informes favorables de la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina. Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio en los plazos del artículo veintiuno del Decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: "Trovato y Cía Empresa Constructora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. constituída en esta capital el dieciocho de abril de mil novecientos sesenta. Estatutos de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas cincuenta y tres (53) a cincuenta y cinco (55). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas treinta y uno (31) a treinta y dos (32). Artículo sexto: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. Artículo séptimo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. Frondizi. Justo P. Villar. Decreto número quince mil cuatrocientos once. Es copia. Rodolfo Ramos, Segundo Jefe de Departamento. Dirección General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes declaran. Que habiendo cumplido todas las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones producidas constituyen definitivamente por este acto la referida Sociedad Anónima que funcionará bajo la denominación de "Trovato y Cía Empresa Constructora Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y se regirá por los Estatutos preinsertos. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran por ante mí y los testigos del acto, doña Nelly Haydée Malvani y doña Dora Leoncini, vecinas, argentinas, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Américo D'Apice. — L. Grisman — Oscar A. Suárez Asin. — José Cordero. — P. Trovato. — F. Castiglia. — A. Loria. — A. Tetamanti. — Alfredo Pérez — José A. Merello. — Eduardo Bosch. — Lorenzo Daniels. — Tgo.: Nelly H. Malvani. — Tgo.: Dora Leoncini. — Hay un sello. Ante mí: Luis E. Armella Q. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio treintiocho del registro diecisiete de San Fernando a mi cargo. doy fe. Para los interesados expido este primer testimonio en catorce sellos de tres pesos nacionales cada uno números: nueve millones seiscientos cuarentidós mil treintiuno, correlativos al presente nueve millones seiscientos cuarentidós mil cuarenticuatro que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: resume. segundo. tiempo. las. décimo tercero. Vale. Einparéntisis: Apellido. No vale. — Luis E. Armella Quiroga (Escribano). Está su sello. — Buenos Aires, marzo 3 de 1961. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 21.200.— e.14|3-Nº 17.089-v.14|3|61

---

**EL PIQUETE**

**Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Folio 1.003. Primer testimonio: Escritura Nº trescientos sesenta y ocho. En la ciudad de Bs. Aires, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta, ante mí, el presente escribano público y testigos al final firmados, comparece don Juan Luis Siri, casado en primeras nupcias, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos cincuenta mil quinientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Conde dos mil ochocientos treinta y seis, mayor de edad, vecino de esta Capital, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores don Carlos Rimoldi, don Raúl Emilio Rossi, don Domingo Juan Mosna, don José Ferro, don Gualberto Laffitte, don Enrique Nolis. don Julio Oscar Antonio Canzani, doña María Angélica Siri de Alonso, don Juan Carlos Etchebehere, don Juan Francisco Siri, don Jorge Norberto Antonio Canzani, don Juan Severo Buonocore, don Carlos Eugenio Peschi y don Alberto Aquiles Bernasconi, representación que acredita con el poder otorgado el catorce de junio de mil novecienos sesenta, por escritura pasada ante mí, al folio cuatrocientos noventa y dos de este Registro y protocolo corriente, que se transcribirá más adelante y en el carácter invocado el señor Siri dice: Que en el carácter en que concurre deja constituída definitivamente la sociedad anónima "El Piquete", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", autorizada para funcionar como tal por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número quince mil ciento trece del primero de diciembre de mil novecientos sesenta, por el que se aprobaron sus estatutos, los que tengo a la vista para este acto en el expediente número nueve mil setecientos cincuenta y dos de mil novecientos sesenta de la Inspección General de Justicia, de todo lo que copiado dice así: "Primer testimonio: Escritura número ciento setenta y nueve. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a catorce de junio de mil novecientos sesenta, ante mí, el presente escribano público y competente número de testigos, comparecen los señores Juan Luis Siri, casado en primeras nupcias con Custodia Fernández, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal trescientos cincuenta mil quinientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Conde dos mil ochocientos treinta y seis de esta Capital, don Carlos Rimoldi, de estado soltero, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía de Posadas ciento doce mil seiscientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Cangallo cuatro mil ciento quince, de esta Capital; don Raúl Emilio Rossi, casado en primeras nupcias con Delia Argentina Urias, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía de Concordia, cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y uno, domiciliado en la calle San Martín ciento veintidós de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; don Domingo Juan Mosna, casado en primeras nupcias con Sabatina Rocchetti, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía de esta Capital, número tres millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Mansilla dos mil cuatrocientos setenta y seis de esta Capital; don José Ferro, casado en primeras nupcias con María Venancia Britos, paraguayo, con Cédula de Identidad de la Policía de Posadas, setenta y ocho mil ciento cuarenta y seis vecino de San José, en la Provincia de Misiones; don Gualberto Laffitte, casado en segundas nupcias con Juana Garamendy, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía de Concordia veintiocho mil ciento veintitrés, domiciliado en Bartolomé Mitre doscientos cuarenta y uno de Concordia. Provincia de Entre Ríos, don Enrique Nolis, casado en primeras nupcias con Amelia Rosalia Ava, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía de esta Capital, ochocientos noventa y seis mil setecientos trece, domiciliado en la calle Entre Ríos mil ciento veinticinco de Concordia. Provincia de Entre Ríos: don Julio Oscar Antonio Canzani, casado en primeras nupcias con Teresita Martini, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía de esta Capital dos millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos dieciséis, domiciliado en la calle Río de Janeiro mil sesenta y tres de esta Capital; doña María Angélica Siri de Alonso, viuda de sus primeras nupcias con don Félix Alonso, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía de esta Capital, dos millones doscientos noventa y nueve mil trescientos ocho, domiciliada en la calle Conde dos mil ochocientos treinta y seis de esta Capital; don Juan Carlos Etchebehere, casado en primeras nupcias con Victoria Celia Galli, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía de esta Capital, tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil sesenta y dos, domiciliado en la calle Gallo setecientos noventa de esta Capital; don Juan Francisco Siri, casado en primeras nupcias con María Esther Diana Ferrari, argentino, con Céd. Ident. de la Policía de esta Capital, dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y ocho, con domicilio en la calle Conde dos mil ochocientos treinta y seis, de esta Capital; don Jorge Norberto Antonio Canzani, casado en primeras nupcias con Nilda María Nigro, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía de esta Capital dos millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos diez y siete, domiciliado en la calle Salguero ochocientos ochenta y cuatro, de esta Capital; don Juan Severo Buonocore, casado en primeras nupcias con Elena Poggio, uruguayo, con Cédula de Identidad de la Policía de esta Capital quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintiocho, domiciliado en la calle Mendoza tres mil trescientos setenta, de esta Capital; don Carlos Eugenio Peschi, casado en primeras nupcias con Gloria Lucalonga, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía de esta Capital dos millones cuatrocientos cuatro mil setecientos treinta y siete, domiciliado en la calle Uriarte mil quinientos setenta y nueve, de esta Capital, y don Alberto Aquiles Bernasconi, soltero, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía de esta Capital dos millones ochocientos cincuenta mil doscientos dos domiciliado en la calle Billinghurst setecientos sesenta, de esta Capital, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir provisoriamente una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "El Piquete, Sociedad Anónima, Agropecuaria Industrial y Comercial", la que se regirá por las disposiciones del Estatuto aprobado por todos los comparecientes unánimemente y que dice:... Segundo: De acuerdo al artículo sexto de los Estatutos quedan emitidas las cinco primeras series de dos mil acciones ordinarias Clase "A" casa serie, las que se han suscripto así: Don Juan Luis Siri, suscribe mil cuatrocientas doce acciones o sean ciento cuarenta y un mil doscientos pesos; Don Carlos Rimoldi suscribe mil cuatrocientas doce acciones o sean ciento cuarenta y un mil doscientos pesos; Don Raúl Emilio Rossi, suscribe mil cuatrocientas doce acciones o sean ciento cuarenta y un mil doscientos pesos; Don Domingo Juan Mosna, suscribe ochocientas veintitrés acciones o sean ochenta y dos mil trescientos pesos; don José Ferro, suscribe quinientas ochenta y siete acciones o sean cincuenta y ocho mil setecientos pesos; Don Gualberto Laffitte suscribe quinientas ochenta y siete acciones o sean cincuenta y ocho mil setecientos pesos; Don Enrique Nolis suscribe cuatrocientas setenta y una acciones o sean cuarenta y siete mil cien pesos; Don Julio Oscar Antonio Canzani suscribe cuatrocientas setenta y una acciones o sean cuarenta y siete mil cien pesos; Dª María Angélica Siri de Alonso suscribe cuatrocientas setenta y una acciones o sean cuarenta y siete mil cien pesos; Don Juan Carlos Etchebehere suscribe cuatrocientas setenta y una acciones o sean cuarenta y siete mil cien pesos; Don Juan Francisco Siri suscribe cuatrocientas setenta y una acciones o sean cuarenta y siete mil cien pesos; Don Jorge Norberto Antonio Canzani suscribe cuatrocientas setenta y una acciones o sean cuarenta y siete mil cien pesos; Don Juan Severo Buonocore suscribe cuatrocientas setenta y una acciones o sean cuarenta y siete mil cien pesos; Don Carlos Eugenio Peschi suscribe doscientas treinta y cinco acciones o sean veintitrés mil quinientos pesos y don Alberto Aquiles Bernasconi suscribe doscientas treinta y cinco acciones o sean veintitrés mil quinientos pesos. — Quedan así suscriptas diez mil acciones o sean un millón de pesos moneda nacional, e integrado en un diez por ciento o sean cien mil pesos en efectivo que pagan en este acto. — Tercero: se procede a continuación a fijar el número de miembros del primer Directorio en siete Titulares y dos Suplentes, según el artículo décimo cuarto de los Estatutos y se elige a las siguientes personas Presidente: Señor Juan Luis Siri, Vicepresidente Señor Raúl Emilio Rossi; Directores Titulares: Señores Carlos Rimoldi; Domingo Juan Mosna; Julio Oscar Antonio Canzani; Jorge Norberto Antonio Canzani y Juan Carlos Etchebehere: Directores Suplentes: Señores Carlos Eugenio Peschi y Juan Francisco Siri. — Asimismo, según el artículo vigésimo tercero de los Estatutos se elige Síndico Titular al señor Juan Severo Buonocore y Síndico Suplente al Sr. Alberto Aquiles Bernasconi. — Los mandatos de estos Directores subsistirán hasta la realización de la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Cuarto: El primer Directorio, designado en el punto anterior, tiene todas las facultades que resultan de los Estatutos precedentemente insertos y está ampliа y debidamente autorizado para que con miras a la realización del objeto social enunciado en el artículo cuarto de los Estatutos, adquiera para la sociedad, si lo considera conveniente para sus intereses y en el momento oportuno, los terrenos, edificios, plantaciones, alambrados, instalaciones, herramientas, muebles y útiles, rodados, envases, mercaderías y demás bienes actualmente de propiedad de "El Piquete" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en esta Capital Federal o parte de dichos bienes, por los medios, precios y condiciones de pago que se determinen poniéndolo oportunamente en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — Quinto: A continuación todos los comparecientes resuelven conferir poder especial irrevocable a favor de los señores Juan Luis Siri, Domingo Juan Mosna y Julio Oscar Antonio Canzani y éstos a su vez también se confieren recíprocamente poder especial irrevocable, para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente cualesquiera de ellos, gestione del Poder Ejecutivo Nacional y demás autoridades competentes la aprobación de los Estatutos, con facultad de aceptar las modificaciones que se exigiesen de los mismos y la presente acta constitutiva, incluso el cambio de nombre de la sociedad, otorgar la escritura de constitución definitiva, firmando a ese efecto las escrituras públicas que se requieran, las que podrán aceptar formulando en ellas toda clase de aclaraciones, ratificaciones y rectificaciones y realicen en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias correspondan hasta la constitución definitiva de la Sociedad incluyendo las actuaciones judiciales que fueren necesarias para obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Leída que les fue, se ratifican y firman, siendo testigos don Jorge A. Ramos y don Carlos Alberto Domínguez, vecinos hábiles, que conozco, doy fe. — Juan L. Siri. — G. Rimoldi. — Raúl E. Rossi. — J. D. Mosna. — José Ferro. — Gualberto Laffitte. — Enrique Nolis. — J. Canzani. — María Angélica Siri de Alonso. — J. C. Etchebehere. — Juan F. Siri. — J. Canzani. — Juan S. Buonocore. — Carlos E. Peschi. — A. Bernasconi. — J. A. Ramos. — C. A. Domínguez. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Rosso. Es conforme con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cuarenta y cuatro a mi cargo. doy fe. — Para la Sociedad "El Piquete. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial" expido el presente en diez y seis sellos de tres pesos cada uno, Serie T. números un millón trescientos ochenta mil doscientos setenta y dos al un millón trescientos ochenta mil doscientos ochenta, un millón trescientos ochenta mil doscientos ochenta y dos, un millón trescientos ochenta mil doscientos ochenta y tres, un millón trescientos ochenta mil doscienos noventa y siete, un millón trescientos ochenta mil doscientos noventa y ocho, un millón trescientos ochenta mil doscientos ochenta y seis, un millón trescientos ochenta mil doscientos ochenta y siete, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: de estado soltero — y así lo — Señores — acredite — aprobación O — de — inscripción - Vale. — Entrelíneas: — y Síndicos - Vale. — Hay un sello. — José Jorge Rosso. — Estatuto de "El Piquete, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial". — Título Primero. — Nombre, Domicilio y Duración — Artículo Primero: Se constituye con el nombre de "EL PIQUETE, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" una Sociedad Anónima que se regirá por estos Estatutos y las disposiciones del Código de Comercio, leyes y reglamentaciones que sean aplicables. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales y domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Asamblea General de Accionistas convocada al efecto, puede resolver la prórroga del plazo de duración o la disolución anticipada de la Sociedad. — Título Segundo. — Objeto Social. — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de la tierra, realizando todas las operaciones propias de la actividad agrícola ganadera y en especial la frutícola, yerbatera y forestal; b) Industriales: mediante la manufacturación y transformación y/o elaboración de los productos provenientes de la explotación agropecuaria, ya sean producidos por la sociedad o adquiridos y el establecimiento de industrias metalúrgicas, químicas madereras y textiles; c) Comerciales: mediante la compra-venta, distribución, transporte, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, semovientes, productos, subproductos y bienes en general y en especial los provenientes de la explotación agropecuaria. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones autorizadas por la ley y entre ellas: uno) comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, constituyendo o aceptando sobre los mismos, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis o cualquier otro derecho real; dos) dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles urbanos y rurales por mayor y menor plazo que el de seis años: tres) comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago cualquier clase de bienes muebles, semovientes, derechos, valores y acciones de sociedades argentinas o extranjeras, constituyendo o aceptando contratos de prenda con o sin desplazamiento y cauciones; Cuatro) Adquirir el activo de establecimientos agrícola-ganaderos, industriales o comerciales o hacerse cargo de sus activos y pasivos: Cinco) Tomar participación accidental o permanente en empresas o sociedades, ya sean éstas anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica, aportando todo o parte del capital e interviniendo a ese efecto en su constitución o participando posteriormente por la adquisición de cuotas, acciones o derechos. Efectuar toda clase de operaciones financieras y de financiación en el país o el extranjero; Seis) Registrar, adquirir, explotar arrendar y disponer en cualquier forma de las patentes de invención, procedimientos industriales marcas de fábrica de comercio, enseñas y nombres comerciales, marcas y señales de hacienda. Solicitar concesiones exenciones de impuestos, privilegios y franquicias de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero, a los

efectos de facilitar el giro de la Sociedad o de las personas o sociedades vinculadas, contratar con esos poderes públicos toda clase de operaciones; Siete) Producir, negociar, industrializar, por procedimientos técnicos actuales o futuros, mercaderías, materias primas, artículos semielaborados, productos forestales, agrícolas, ganaderos, de la minería y todo género de bienes que se hallan en el comercio, nacionales o extranjeros; Ocho) Administrar bienes o establecimientos agropecuarios, industriales o comerciales o de cualquier naturaleza o encargar a terceros de la administración de los propios. Aceptar funciones de mandatario, comisionista, consignatario, liquidadora y todo género de representaciones; Nueve) Intervenir en sociedades mixtas y aceptar cargos directivos, prestar apoyo técnico y financiero a toda empresa o iniciativa de los poderes públicos y|o particulares, que tengan por finalidad el fomento de las actividades que constituyan el objeto social y principalmente las agropecuarias en todas sus etapas; Diez) Aceptar capitales del exterior o radicar capitales mediante la importación de equipos industriales, materias primas, medios de transporte y bienes en general, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia; Once) Dar y tomar dinero en préstamo, por sí o por cuenta de terceros, con o sin garantías reales o personales, o y de particulares, comerciantes, personas jurídicas de toda clase, inclusive de los Estados y municipalidades, aceptar y acordar fianzas, avales y garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de sus negocios; Doce) Realizar operaciones de cualquier índole con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse, del país o del extranjero; Trece) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, ferias, concursos y exposiciones del país o del extranjero; efectuar remates de mercaderías y productos de propia producción o adquiridos, o por cuenta de terceros. Recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario. Hacer y aceptar donaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo mil ochocientos siete, inciso seis del Código Civil; Catorce) Adquirir, construir y|o explotar edificios, frigoríficos, galpones, aserraderos, instalaciones de riego y cualquier otra obra destinada al mejor desarrollo de los negocios sociales; Quince) Realizar todos los actos necesarios para la administración de los bienes de propiedad de la sociedad, así como aquellos que correspondan a la administración de los bienes de terceros, que tenga a su cargo; Diez y seis) Adquirir, vender, equipar, armar, explotar, contratar los medios de transportes marítimos, fluviales, terrestres y aéreos necesarios para el transporte de mercaderías, productos, semovientes y bienes en general; Diez y siete) Todos los objetos precedentemente enunciados podrán cumplirse en el país y|o en el extranjero, conforme a las leyes vigentes. En cualquier caso la Sociedad podrá actuar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o en conjunto con terceros, en corporación con otras entidades o personas o como intermediario. La enumeración que antecede no es taxativa, sino por el contrario, simplemente enunciativa y, en consecuencia, la sociedad tendrá la más amplia capacidad para realizar todas las operaciones de lícito comercio y actos jurídicos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Título Tercero. — Del Capital, Acciones y Obligaciones. — Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos de igual moneda cada una y dividido en veinticinco series de doscientos mil pesos cada serie. Los títulos representativos de las acciones deberán llevar la firma del Presidente del Directorio y otro Director una de las cuales podrá ser impresa en facsímil, llevarán numeración sucesiva, indicación de serie y clase y ajustándose en lo demás a los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Sexto: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinen y serán de tres clases, a saber: a) Acciones Ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos por cada una de ellas en las Asambleas Generales, salvo en los casos de elección de Síndico; b) Acciones Ordinarias de la clase "B", teniendo derecho a un voto por cada una de ellas en las Asambleas Generales, para decidir sobre cualquier punto; c) Acciones preferidas que podrán subdividirse en distintas clases, pero siempre dentro de las características determinadas en el artículo séptimo. Carecerán de derecho de voz y voto, salvo que quedaran impagos total o parcialmente los dividendos pactados y en tal caso tendrán derecho a un voto por acción, mientras dure la mora, y a partir de la primer Asamblea General que se celebre desde el día en que debió efectuarse el pago. Las series de acciones del capital autorizado emitidas en las oportunidades y condiciones que establezca el Directorio, no pudiendo emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento, pero no podrán emitirse varias series simultáneamente, debiendo ser suscriptas en orden correlativas. Las acciones liberadas de que trata el artículo undécimo, inciso e), quedarán suscriptas e integradas en su totalidad en el acto de la emisión. Las series primera a quinta por valor de un millón de pesos moneda nacional, son de acciones ordinarias, clase "A" y quedan emitidas en el acto constitutivo, habiéndose suscripto totalmente e integrado en un diez por ciento. Las series sexta a vigésima quinta, podrán ser de acciones ordinarias clase "A" o clase "B" o preferidas, según lo resuelva el Directorio al emitirlas. Cada resolución del Directorio emitiendo acciones, con excepción de las que se efectúan por delegación de facultades de la Asamblea General, según el artículo octavo de estos Estatutos, deberá elevarse a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo séptimo: Si el Directorio resuelve la emisión de acciones preferidas, determinarán en cada caso las características dentro de las siguientes: a) Gozarán de un dividendo básico, que no podrá exceder del doce por ciento anual, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias. Dicho dividendo podrá tener efecto acumulativo durante el plazo limitado o ilimitado que disponga la emisión respectiva, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonarlo integramente, el saldo será cubierto con las utilidades de los ejercicios posteriores: b) Podrán gozar además de una participación adicional en el remanente de utilidades disponibles para el pago de dividendos a las acciones ordinarias. Este dividendo adicional no podrá ser superior al veinticinco por ciento del que se les fije a las acciones ordinarias; c) Podrá establecerse que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par o más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital de acuerdo con las normas legales y reglamentaciones en vigor. Si el rescate fuera parcial, deberá efectuarse mediante sorteo, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de quince días; d) También podrá establecerse derecho preferencial sobre las acciones ordinarias, para la devolución del capital en caso de liquidación de la Sociedad; e) Las condiciones y características que se determinen para cada emisión irán impresas en los respectivos títulos o certificados representativos de acciones. — Artículo octavo: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, en una o varias oportunidades, con autorización de una o más Asambleas Generales de Accionistas. La Asamblea que decida el aumento fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas por los Estatutos; pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. La resolución de aumento será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. Solo podrá enunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos, más los autos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Artículo Noveno: Las acciones serán pagadas en la forma que fije el Directorio, sea mediante el pago íntegro o en cuotas no menores del diez por ciento. En tanto las acciones no se hayan pagado totalmente, los accionistas recibirán certificados nominativos provisorios que tendrán los mismos requisitos de validez de los títulos definitivos y su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio. En caso de mora en la integración de acciones, la que se producirá sin previa interpelación judicial y al vencimiento de los plazos que se establecieren, el Directorio seguirá el procedimiento previsto en el segundo apartado del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Décimo: La suscripción y posesión de acciones implica reconocimiento y aceptación de estos Estatutos y de las decisiones que dentro de sus facultades adopten las asambleas legalmente constituídas y el Directorio. En todo cuanto se refiere a las relaciones legales con los accionistas, la sociedad solo reconoce un propietario por cada acción. — Artículo Undécimo: Toda emisión de acciones del capital autorizado podrá hacerse en una de las formas siguientes o combinando dos o más, a saber: a) Por capitalización de reservas aprobadas por la asamblea general, con exclusión de la reserva legal y siempre que no existan dividendos preferidos impagos; b) Por capitalización del excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad, tomando como base el establecido en el último inventario y balance general, aprobado por la asamblea general correspondiente. El revalúo de bienes se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes; c) Reinvirtiendo todo o parte de las utilidades aprobadas por la asamblea general, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas a los accionistas tenedores de acciones ordinarias, clase "A" y clase "B". Los tenedores de acciones preferidas, podrán recibir acciones de su clase en pago del dividendo adicional variable; d) Por conversión o cancelación total o parcial de debentures o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; e) Emitiendo acciones liberadas en pago total o parcial de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad; f) Incorporando nuevos capitales, por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo a la parte o con primas y al contado o a plazos. En los casos de las emisiones de los incisos a), b), c) y d), se requerirá aprobación de la asamblea general de accionistas. El Directorio está autorizado para emitir nuevas acciones para los fines previstos en los incisos e) y f). —

Artículo Duodécimo: El Directorio pondrá en conocimiento de los accionistas las emisiones de acciones mediante aviso de tres días en el Boletín Oficial. Durante los quince días siguientes, a contar de la última publicación, los tenedores de acciones ordinarias tendrán opción preferente para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean de la respectiva clase, y si las emitidas no fueran suficientes se completará con la otra clase. Si se emiten acciones ordinarias de una sola clase, tendrán preferencia en la suscripción los tenedores de la clase "A" y clase "B", en igualdad de condiciones. En caso de que alguno de los accionistas no hiciere uso de la preferencia se acrecerá el derecho de suscripción por los accionistas restantes de la misma clase y subsidiariamente por los de la otra y las acciones que quedaren sin suscribir serán ofrecidas al público en las condiciones que determine el Directorio. Las acciones preferidas serán suscriptas en primer término por los tenedores de la misma clase y los sobrantes por los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y clase "B", en igualdad de condiciones. — Artículo Décimo Tercero: Por resolución del Directorio podrá la sociedad emitir debentures u obligaciones de cualquier naturaleza dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera, a los precios y en las condiciones que estime conveniente y de acuerdo a lo que establezcan las leyes respectivas. — Título Cuarto. De la dirección y administración. — Artículo

Décimo Cuarto: La sociedad sera dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares nombrados por la asamblea general, la que también determinara su numero. Ademas elegirá hasta tres directores suplentes que entraran en funciones en el orden en que han sido designados por la asamblea, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier impedimento de los directores titulares, si por falta de suplentes, el número de directores titulares fuera inferior al total fijado por la asamblea, el Directorio, con la conformidad del síndico, aun sesionando en minoria, designará entre los accionistas a la persona o personas necesarias para completar el referido número. — Artículo Décimo Quinto: Para ejercer el cargo de director se requiere ser accionista, debiendo cada titular entregar acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional como mínimo, las que en garantía del mandato se depositarán en la caja de la sociedad o en un Banco que ésta designe. — Éstas acciones no podrán ser transferidas ni afectadas a obligación alguna y se mantendrán en depósito hasta la aprobación de los balances correspondientes al período en que se haya ejercido el mandato. — Los Directores Suplentes efectuarán el depósito de acciones a que están obligados los titulares, cuando reemplaza a éstos. — Artículo Décimo Sexto: En su primera sesión el Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. — Los restantes Directores serán vocales o desempeñarán los cargos que el Directorio les asigne. — El Vicepresidente reemplaza al Prsidente con los mismos deberes y atribuciones en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento, transitorio o definitivo. — Artículo Décimo Séptimo: Los Directores, tanto titulares como suplentes, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — El mandato se considera prorrogado hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea respectiva. — Este período de prórroga en el desempeño del mandato, no dará a los directores salientes derecho a las retribuciones con cargo a las utilidades, pero si a las remuneraciones con cargo a gastos generales que se hubieran establecido de acuerdo con el artículo décimo noveno de estos Estatutos. — **Artículo** Décimo Octavo: El Directorio se reunirá todas las veces que el interés de la Sociedad lo exija por convocatoria de su Presidente cuando dos de sus miembros o el Síndico lo soliciten. — Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores, para que el Directorio funcione válidamente y las reuniones serán presididas por el Presidente y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente. — En ausencia de ambos por el Director que designen los presentes. — Las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes, teniendo siempre voto el Presidente y en caso de empate el voto de éste será decisivo — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores presentes. — Artículo Décimo Noveno:

Los Directores además de sus mandatos como tales, podrán desempeñar funciones de gerentes y puestos transitorios o permanentes en las actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de administración. — Las funciones asignadas son renunciables sin que esto implique la renuncia al mandato de Director. — Las remuneraciones de los Directores y del Síndico serán aprobadas por la Asamblea General y a cargo de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — Además los Directores que desempeñen cualesquiera de las funciones especiales reglamentadas en este artículo podrán percibir una remuneración mensual o anual, imputada a gastos generales, que fijará el mismo Directorio ad referéndum de la Asamblea. — La Asamblea General puede disponer que la remuneración del Síndico consista en una suma fijada anticipadamente para cada ejercicio con cargo a Gastos Generales. — Artículo Vigésimo: El Directorio tiene los poderes suficientes para dirigir y administrar la Sociedad, de acuerdo con la ley y con los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia directamente o por delegación realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten el interés común, o propendan al progreso y fomento de la Sociedad, inclusive todo acto para el cual las Leyes requieran o puedan requerir poderes especiales y promover querellas y|o denuncias. — Todos los documentos, actos y contratos que obliguen a la Sociedad, cheques giros, vales, letras de cambio, pagarés y demás papeles de comercio, deberán llevar la firma conjunta del Presidente o quien lo reemplace y de otro Director; o la de dos Directores; o la de un Director y la de un apoderado; o la de dos apoderados, salvo que por resolución del Directorio se designen apoderados generales o especiales miembros del Directorio o terceros, sean accionistas o no, a quienes se les confiera poder para firmar individualmente, todos o cualquiera de los documentos expresados en este artículo y así lo exprese la escritura correspondiente. — Artículo Vigésimo Primero: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: Primero: Ejercer la representación legal de la Sociedad, acorde con el artículo veinte de este Estatuto.

— Segundo: Ejecutar sin limitación alguna todas las operaciones que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente se consideran comprendidas en el artículo cuarto; Tercero: Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción inclusive en la jurisdicción criminal o correccional, por si o por medio de apoderados; comprometer en árbitros o arbitradores, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales. — Aceptar funciones de liquidador en las quiebras o concursos de los deudores sociales y solicitar la declaratoria de la quiebra o concurso de los mismos; aceptar o impugnar concordatos o quitas; Cuarto: Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos con o sin garantías reales o personales y girar en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, solicitar la apertura de cartas de crédito, retirar títulos, acciones y valores y caucionarlos y efectuar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo ni cantidad en los establecimientos bancarios, comerciales, sociedades, corporaciones y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos, oficiales, particulares o mixtos, nacionales y extranjeros, sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; quinto: Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y someter a su conside,

ración las proposiciones de modificaciones a los estatutos, aumentos del capital autorizado o disminución, prórroga de la duración, fusión, disolución anticipada de la sociedad y cualquier asunto que deba ser considerado por los accionistas. — Sexto: Presentar anualmente a la asamblea ordinaria la memoria sobre la marcha de la sociedad, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, proponiendo la repartición de las utilidades; — Séptimo: Repartir dividendos provisorios en el curso del ejercicio, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas comprobadas por balances practicado en forma legal con información a la Inspección General de Justicia; — Octavo: Resolver todo lo referente a la emisión de las acciones y establecer los plazos y formas en que deben abonarse; — Noveno: Otorgar poderes o autorizaciones generales o especiales a otros Directores o a terceros para actuar conjunta o individualmente, dejando constancia en cada caso; nombrar o remover empleados y gerentes, pudiendo éstos ser Directores, determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones ad referéndum de la asamblea, cuando los gerentes nombrados fueran Directores. — Décimo: Celebrar contratos de sociedad, consignación, representación y gestión de negocios, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades por cuenta propia o de terceros; desempeñar toda clase de mandatos. — Undécimo: Inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, efectuar toda clase de operaciones de aduana y firmar los documentos necesarios. Endosar warrants, conocimientos, guías, cartas de porte y toda clase de certificados. Asegurar los bienes sociales y endosar las pólizas. — Duodécimo: Hacer pagos y cobrar aunque no sean los ordinarios de la administración y aunque se efectúen por entrega de bienes; hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato. — Contratar cualquier operación con las autoridades nacionales, provinciales o municipales, del país o del extranjero y efectuar toda clase de trámites; — Décimo tercero: Solicitar cuando lo crea conveniente la cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o de cualquier ciudad de la República Argentina o del extranjero; — Décimo cuarto: La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que puede resolver todas los casos no previstos en estos estatutos, debiendo entenderse que en ningún acto jurídico dejará de celebrarse por razón de que no se encuentre especificado en términos explícitos en los mismos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo vigésimo segundo: El Presidente tendrá las atribuciones y deberes que surjan de las disposiciones legales y del presente estatuto y entre ellas: a) Convocar las reuniones del Directorio; b) Presidir las asambleas y reuniones del Directorio; c) Decidir con su voto en caso de empate; — d) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones de la sociedad; e) Firmar con otro Director los certificados provisorios y títulos de acciones de la sociedad. — Título quinto. Del síndico. — Artículo vigésimo tercero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un suplente, elegidos anualmente por la Asamblea General, y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. El Síndico suplente reemplazará al titular en caso de renuncia, muerte, ausencia, inhabilitación o cualquier otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Título sexto. — De las Asambleas Generales. — Artículo vigésimo cuarto: La Asamblea General legalmente constituida, representa la totalidad de los accionistas y las resoluciones que ella adopte dentro de sus atribuciones, son obligatorias para los presentes, representados, ausentes o disidentes. — Artículo vigésimo quinto: Las Asambleas Generales serán ordinarias y extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias se convocarán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de cada ejercicio anual y las Extraordinarias por decisión de dos Directores o el Síndico o cuando lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, cuya solicitud deberá ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días siguientes de su presentación. — Artículo vigésimo Sexto: Las convocatorias de Asambleas se harán saber a los accionistas por medio de publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco o tres días y empezarán con diez u ocho de anticipación, según se trate de primera o segunda citación, respectivamente. Los avisos de la convocatoria indicarán en el orden del día el objeto de la reunión, siendo nula toda deliberación sobre asuntos no mencionados. — Artículo Vigésimo Séptimo: Para tener derecho de asistencia y voto, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta dos días antes de la Asamblea y recibirán un boleto justificativo del depósito que servirá de entrada. El accionista puede entregar un certificado que acredite el depósito de las acciones en un establecimiento bancario del país o institución incorporada a la Ley de Bancos. El Directorio puede designar Bancos en el exterior en que podrán depositar sus acciones los accionistas residentes en el extranjero. A medida que los accionistas constituyan el depósito se registrará en un libro rubricado al efecto, dejándose constancia del número de acciones, capital y voto que represente y se pondrá a disposición de los concurrentes a la Asamblea. — Artículo Vigésimo Octavo: El derecho de asistencia pertenece a la persona a cuyo nombre figuren los certificados nominativos provisorios de acciones y a la persona a cuyo nombre se depositan los títulos de acciones. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatario, mediante poder o carta poder dirigida al Presidente de la misma. Los Directores no pueden ser mandatarios. — Artículo Vigésimo Noveno: Corresponde a la Asamblea General Ordinaria anual: a) La consideración, aprobación o modificación de la memoria, del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, presentados por el Directorio; b) Determinación de las remuneraciones de los Directores y Síndico, con cargo a las utilidades del ejercicio y consideración de las pagadas según el artículo décimo noveno del Estatuto; c) Elección de los Directores y Síndicos por el período estatutario; d) Considerar las mociones presentadas por los accionistas, fuera del objeto de la convocatoria, que de ser aprobadas deberán ser incluídas en el orden del día de la próxima asamblea a realizarse; e) Tratar cualquier otro punto mencionado en el orden del día. — Artículo Trigésimo: Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias en su primera convocatoria, para todos los casos previstos en estos Estatutos, se considerarán legalmente constituídos y hábiles para resolver con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, cualquiera que sea la naturaleza y objeto de la convocatoria, así como para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria, a celebrarse en los términos del artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, las Asambleas se constituirán y sesionarán válidamente cualquiera que fuere el número de accionistas que concurran y capital que representen, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Primero: Las resoluciones de las Asambleas Generales, Ordinarias o Extraordinarias, serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes o representados, aun en los casos de segunda convocatoria y también para los previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las acciones Ordinarias de la clase "A" y clase "B", tendrán los votos establecidos en el artículo sexto de este Estatuto. Para la elección del Síndico titular y suplente, todas las acciones ordinarias tendrán un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán voto en el caso previsto en el artículo sexto. Ningún accionista, cualquiera sea el número de acciones que posea, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las accione suscriptas ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. — Artículo Trigésimo Segundo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. Quien presida las Asambleas tendrá un voto más para decidir en caso de empate. Artículo Trigésimo Tercero: De las resoluciones de las Asambleas se dejará constancia en un libro de actas rubricado, especialmente dedicado para tal fin, que será firmado por el Presidente y dos accionistas que se designarán en cada Asamblea. — Título Séptimo: Del Balance. — Fondo de Reserva. — Distribución de las Utilidades de cada Ejercicio. — Artículo Trigésimo Cuarto: El año financiero comenzará el primero de octubre de cada año y terminará el treinta de septiembre del año siguiente, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección de Justicia. — Artículo Trigésimo Quinto: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, una vez deducidas las previsiones, provisiones y reservas necesarias para que los mismos reflejen la situación económica financiera de la Sociedad, se distribuirán en la forma siguiente: a) el dos por ciento, para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto: b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndico por sí o a propuesta del Directorio. — La retribución total de los Directores por todo concepto, no podrá superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten en cada ejercicio. — Cuando el desempeño de tareas especiales o de funciones técnicas o administrativas por parte de alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado o en caso de quebranto, tales remuneraciones requerirán la aprobación expresa de la Asamblea de Accionistas, para cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día: c) El dividendo estipulado para las acciones preferidas y en el siguiente orden: Primero) El dividendo acumulativo que se encontrara impago; Segundo) El dividendo fijo del ejercicio. — Tercero) El dividendo adicional que corresponda según el artículo séptimo de estos Estatutos; d) El remanente tendrá el destino que la Asamblea resuelva. — Título Octavo: De la Disolución y Liquidación de la Sociedad. — Artículo Trigésimo Sexto: La Sociedad podrá disolverse por expiración del término de duración, por resolución de una Asamblea General de Accionistas o por cualquier otra causa legal. — La liquidación de la Sociedad será realizada por las personas que nombre la Asamblea de Accionistas, pudiendo ser el Directorio y se hará bajo la vigilancia del Síndico. — La Asamblea decidirá sobre las facultades de los liquidadores, la duración de sus mandatos y sus remuneraciones. — Una vez pagadas las deudas sociales, el saldo líquido que resultare corresponderá íntegramente a los accionistas en la forma y orden siguiente: a) Pago del capital integrado de las acciones preferidas cuando se hubiere establecido prioridad en las condiciones de emisión; b) Pago del capital integrado de las acciones ordinarias; c) Pago de los dividendos acumulados de las acciones preferidas y d) el saldo se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas, siempre que las condiciones de emisión de estas últimas les acordare ese derecho. — "Buenos Aires, 1 —Dic.—1960. — Vistos los expedientes números... 9752|60... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia y de la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de Abril de 1923 a las sociedades indicadas a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... El Piquete, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 14 de junio de 1960. — Estatutos de fojas dos vuelta (2 vta.) a catorce (14) con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veintiocho (28). — En la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la enmienda al acta constitutiva en la forma de fojas veintiocho y vuelta (28 vta.). — Artículo 6º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — Frondizi. — J. P. Villar. — Decreto Nº 15.113". — Es Conforme con las constancias del expediente a que se ha hecho referencia y que tengo para este acto a la vista, doy fe. — Y el compareciente en el carácter que tiene acreditado dice: Que deja definitivamente constituída la sociedad anónima "El Piquete, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", la que se regirá por el Estatuto que se ha copiado precedentemente, solicitándome que de esta escritura expida los testimonios que la sociedad requiera a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — Yo el autorizante dejo constancia que en la declaración jurada mensual del Impuesto de Sellos que corresponde a este Registro se abona la suma de seis mil pesos moneda nacional en pago del impuesto fiscal que corresponde a la suma de un millón de pesos de capital de la sociedad que se emite y que conforme al artículo sexto del Estatuto de la Sociedad, en el acto de emitir nuevas series de acciones, se abonará el impuesto correspondiente. — Leída que le fué se ratifican en su contenido y firma juntamente con los testigos del acto don Manuel E. de Robles y Don Jorge A. Ramos, vecinos, hábiles, que conozco, doy fe. — Juan L. Siri. — M. E. de Robles. — J. A. Ramos. — Hay un sello. — Ante mí: José Jorge Rosso. — Es conforme con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "El Piquete, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", expido la presente en diez y ocho sellos de tres pesos cada uno de la Serie U, números cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos dos al cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos diez y ocho inclusive y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado — agrícola — undécimo — Vale. — Entre paréntesis — de alguno. — No vale. — Hay un sello: José Jorge Rosso. — Entre líneas: Si se emiten acciones ordinarias de una sola clase. — Raspado: uruguayo — textiles — Tres — operaciones. — y aéreos — casos — respectivos — requisitos — mediante — accionistas — establezcan — harán — Nación — extranjero — novaciones — depósito. — Presentar — memoria — existan — pueden — apruébanse. — Vale. — Testado: a la vista para este — No vale. — José Jorge Rosso (Escribano). — Buenos Aires, febrero 9 de 1961. — Mercedes M. Guire, secretaria.

$ 28.960 e.14|3-Nº 14.982 D.T.-v.14|3|61

---

**R. I. T. A.**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 30 de diciembre de 1960, pasada por ante el escribano Enrique Jorge Brochard, por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 15 de junio de 1960, aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 15.411, fecha 12 de diciembre de 1960, ha sido introducida la reforma de los artículos 3, 4, 5, 7, 10 y 11 en los Estatutos de la sociedad "R.I.T.A, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", siendo los nuevos textos, los siguientes: "Artículo 3º: (1) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: la industria metalúrgica y electro-metalúrgica, química y electroquímica, textil y maderera, la fabricación de artículos alimenticios, plásticos, de papeles y cartones, de caucho y sus derivados, y para la construcción, como asimismo la explotación de minas y canteras, y la industria petroquímica en todos sus aspectos y procesos; c) Financieras: por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas, constituídas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y otorgamientos de créditos con prenda, warrants y demás formalidades permitidas por la ley. La sociedad no practicará operaciones de las previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672, ni otras que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias; mediante la compra-venta, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o en forma indirecta con el objeto social. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional) representado por acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional y dividido en series de cinco mil acciones que serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. Guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, el capital autorizado podrá ser elevado por resolución de asamblea hasta cien millones de pesos en series de cinco mil acciones ordinarias al portador. La asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad de las emisiones, como así también la forma y condiciones de pago de las mismas. Cada resolución del Directorio, sobre emisión de acciones o de las asambleas, en los casos de aumento de capital autorizado, se harán constar en escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: Las acciones y/o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. La integración de acciones podrá hacerse en efectivo o en acciones, y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de acciones en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de su opción dentro de los quince días a partir de la última publicación que se realice en el Boletín Oficial. Vencido dicho plazo, las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los que hubieren solicitado acciones en exceso de su cuota y si aún resultaran acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas a la suscripción de terceros. — Artículo 7º: El presidente o quien lo reemplace, conjuntamente con un direc-

tor, suscribirán los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. El Directorio estará en quórum con la totalidad de sus miembros cuando esté constituído hasta por tres directores. Cuando su número sea mayor estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose en todos los casos, las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá voto doble en caso de empate. En ausencia o impedimento del presidente, lo reemplazará en su cargo el vicepresidente y faltando ambos el Directorio designará el director que ejercerá dichas funciones. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pudiendo, asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo 10: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, que comenzarán con diez días de anticipación a la fecha designada por aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocada dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 11: Toda clase de asambleas, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio se celebrarán en la primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas y con cualquier número en segunda citación, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Cada acción suscripta dará derecho a un voto. — Firmado: Enrique Jorge Brochard, Escribano. — Está su sello. — Entrelíneas: fecha 12 de diciembre de 1960, vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1961 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.14|3-Nº 17.091-v.14|3|61

## EMPRESA INDUSTRIAL ALIMENTICIA
### Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "EMPRESA INDUSTRIAL ALIMENTICIA SOCIEDAD ANONIMA" por escritura de fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta, otorgada ante el Escribano don Carlos W. Oliva y por acta de asamblea celebrada el 18 de diciembre de 1959, aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 13240, del 28 de octubre de 1960, ha modificado los artículos quinto, sexto séptimo, décimo primero y vigésimo segundo de sus estatutos sociales, los que para lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta series de un millón de pesos moneda nacional cada una, clasificadas las series uno a cinco y veintiséis a treinta como series de acciones de la Clase "A" y las series seis a veinticinco y veintiséis a treinta como series de acciones de la clase "A" y las series seis a veinticinco y treinta y uno a cincuenta como series de acciones de la clase "B" que comprenden un total de quinientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una. Estas acciones se encuentran suscriptas e integradas en más de la proporción exigida por el Art. trescientos dieciocho del Código de Comercio. Se delega en el Directorio la oportunidad, forma y modo de integración de las restantes acciones. — La resolución del Directorio decidiendo la emisión de acciones dentro del capital autorizado, deberá ser elevada a escritura pública en cada oportunidad, abonándose en ese momento el impuesto que corresponda, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: La Asamblea podrá elevar el capital de conformidad y con cumplimiento de las formalidades prescriptas por el decreto ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias clases "A" o "B" o preferidas al portador o nominativas debiendo la resolución de la Asamblea ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Fijadas por la Asamblea las características de las acciones a emitirse ésta puede delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de integración. — La resolución del Directorio decidiendo la emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública en cada oportunidad, abonándose en ese momento el impuesto que corresponda, inscripta en el Registro Público de Comercio publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Tendrán derecho y preferencia en la suscripción de nuevas acciones ordinarias, los tenedores de acciones de dichas características que existan en circulación sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente le corresponda, según fuera su clase "A" o "B", estableciéndose que los accionistas poseedores de acciones clase "A", podrán también usar la preferencia en el caso de que no se emitan valores de esta clase o que se emitan en menor proporción, para suscribir acciones ordinarias de la otra clase de acuerdo a lo que resuelva sobre el particular la Asamblea General de Accionistas. — La cantidad de acciones clase "A" contenidas en una nueva emisión compuesta de acciones clase "A" y "B", nunca podrá ser mayor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones clase "A". — En ningún caso el Directorio habiéndose emitido acciones ordinarias de otra clase se podrá disponer una nueva emisión compuesta exclusivamente de acciones clase "A". — A todos los efectos de estos Estatutos, entiéndese por acciones preferidas a aquéllas que confieren a sus poseedores, el goce de dividendos fijos y adicionales en la distribución de utilidades. — La Asamblea acordará las condiciones de emisión de las acciones preferidas dentro de las siguientes normas: a) Su dividendo fijo el que podrá ser preferente en la distribución de utilidades, no podrá exceder del quince por ciento de su valor nominal; b) Dicho dividendo podrá ser acumulativo para el caso de que en uno o más ejercicios no pudiese hacerse efectivo; c) Podrán tener derecho preferencial de restitución de su valor nominal en caso de liquidación de la sociedad; d) Podrán gozar asimismo de un dividendo adicional sobre las utilidades de cada ejercicio, el que conjuntamente, con el dividendo fijo no podrá exceder del veinte por ciento de tales utilidades; e) Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, con una prima de hasta el diez por ciento del valor integrado más los dividendos estipulados atrasados y corridos, todo lo cual será pagado al contado en el momento del rescate, a partir de cuya fecha no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad. — Dicho rescate se efectuará por resolución de la Asamblea General de Accionistas en las condiciones que determina el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante la reducción del capital con sujeción a las normas legales en vigencia pero siempre de acuerdo con las condiciones pactadas. — En caso de hacerse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — La resolución de la Asamblea decidiendo el rescate total o parcial deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — Se podrán convertir las acciones preferidas en otras de dividendo menor, previo acuerdo con los tenedores de las mismas, previa conformidad de la Asamblea General de Accionistas. — Todas las conversiones de acciones preferidas que se realicen serán inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: En los casos de integración parcial, se extenderán certificados nominales de acciones que se canjearán por los títulos definitivos, una vez completado el pago, estos certificados deberán presentarse a conocimiento de la socedad en todo caso de venta, transferencia o cesión y estas operaciones no tendrán valor hasta que el Directorio las haya aprobado y se hayan inscripto en el Registro de Accionistas. — Los cedentes quedarán garantes del pago hasta la integración definitiva. — El importe de las cuotas que los accionistas no hayan satisfecho dentro de los plazos establecidos por el Directorio devengará a favor de la sociedad un interés punitorio del dos por ciento mensual computado desde el día en que debió efectuarse el pago. — El accionista incurrirá en mora por el solo hecho de la falta de pago en la fecha en que debió efectuarlo. — El Directorio, previo aviso por carta certificada o por telegrama colacionado, con dos meses de anticipación y sin necesidad de intervención ni interpelación de autoridad alguna podrá ordenar la venta en remate de los derechos de los accionistas morosos, ya sea en la Bolsa de Comercio o fuera de ella en una o varias veces y en una misma o en distintas fechas. — Con el importe de la venta, la sociedad cobrará las cuotas vencidas, intereses y gastos y el saldo si lo hubiere, lo pondrá a disposición de los interesados sin devengar intereses. — El comprador de los derechos del suscriptor moroso, recibirá de la sociedad nuevos certificados a su nombre. — Artículo Décimo Primero: Para obligar válidamente a la sociedad será necesaria siempre la firma del Presidente y|o Vicepresidente conjuntamente con cualesquiera otro Director titular y|o apoderados generales y especiales, salvo que por resolución del Directorio se otorgue un poder individual que establezca el derecho al solo uso de la firma. — Artículo Vigésimo Segundo: Los dividendos acordados se harán efectivos a las acciones en las épocas que el Directorio considere conveniente, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Los dividendos no percibidos dentro de los tres años contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas por el Directorio prescribirán a exclusivo beneficio de la Sociedad.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.040.— e.14|3-Nº 17.107-v.14|3|61

## ALCANTARA
### Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Atlántida. Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, por escritura de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, otorgada ante el Escribano, don Carlos W. Oliva, por acta de asamblea celebrada el 21 de enero de 1960, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, número 14.194, del once de noviembre de mil novecientos sesenta, ha modificado el artículo primero de su estatuto social siendo el texto del mismo, el siguiente: Artículo Primero: Bajo la denominación de ALCANTARA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, continúa su giro la sociedad constituida con el nombre de "Atlántida, Cía. Argentina de Seguros, Sociedad Anónima", que tiene por objeto exclusivo operar en seguros reaseguros y coaseguros en general y administrar los bienes en que tenga invertido su capital y reservas y cuyo funcionamiento se regirá por estos estatutos y por las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. — Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.14|3-Nº 17.108-v.14|3|61

## IMLAUER Y COMPAÑIA
### Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha trece de enero de mil novecientos sesenta y uno, otorgada por el escribano, don Carlos W. Oliva, y por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 19 de setiembre de 1959, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 9051 de fecha 4 de agosto de 1960, la sociedad IMLAUER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, ha modificado el artículo tercero de sus estatutos sociales, el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Cien Millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien series de Un Millón de pesos moneda nacional, clasificadas las series uno a seis: veintiuno a veinticuatro y cincuenta y uno a sesenta como series de la clase "A"; y las series siete a veinte: veinticinco a cincuenta y sesenta y uno a cien como series de la clase "A" y las series siete a veinte: veinticinco a cincuenta y sesenta y uno a cien como series de la Clase "B" que comprenden un total de un millón de acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una. De estas acciones se encuentran totalmente suscriptas doscientas mil, de las cuales sesenta mil corresponden a acciones de la clase "A" y ciento cuarenta mil a acciones de la clase "B" e integradas ciento treinta y cinco mil acciones de las cuales sesenta mil corresponden a la Clase "A" y setenta y cinco mil a la clase "B" delegándose en el Directorio la oportunidad, forma y modo de integración de las ochocientas mil acciones restantes. La resolución del Directorio decidiendo la emisión de acciones, dentro del capital autorizado, deberá ser elevada a escritura pública en cada oportunidad, abonándose en ese momento el impuesto que corresponde, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.14|3-Nº 17.109-v.14|3|61

## COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS
### Sociedad Anónima, Agropecuaria Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Ncional de Primera nstancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 334. — Primer testimonio. — Escritura número ciento treinta y dos. En Gándara, Chascomús, Provincia de Buenos Aires, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta, ante mí Carlos Pedernera, Escribano autorizante y testigos que se expresarán comparece don Jorge Valverde, que firma "J. Valverde", de treinta y nueve años, casado en únicas nupcias con doña Sylvia Dorotea Velicogna, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Universidad número mil novecientos ochenta y seis de la localidad de Vicente López, de esta Provincia, de tránsito en ésta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de don Braulio Maximiliano Valverde Lyons; don Alberto César Morixe; don Guillermo Valverde; don Arturo Valverde; doña Susana Beatriz Benvenuto de Morixe; doña Dolores Vallebona de Valverde Lyons; doña Margarita Guisasola de Guisasola; don Juan José Adolfo Laporte; don Manuel Justo Sucíro; doña María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde; don Atanasio Francisco José Palleiro Rojo; doña Cynthia Francisca Bell de Valverde; don Carlos Enrique Sarsotti; don Luis Héctor Alvarez de Toledo; don Héctor Horacio Vázquez; don José Manuel Fontecha Morales; don Manuel Jorge Fontecha y don Antonio Silva, personería que acredita con el Poder Especial que le fué conferido al otorgarse la escritura de constitución provisoria de la Sociedad objeto de la presente, pasada ante mí y en este mismo registro a mi cargo con fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta, los que fueron sometidos a consideración del Superior Gobierno de la Nación, aprobado a fojas treinta y dos del expediente número ocho mil quinientos setenta y nueve, año mil novecientos sesenta del ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, por decreto número trece mil doscientos cuarenta de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta, el que transcripto textualmente dice así: "Buenos Aires, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta. — ...Vistos los expedientes números ocho mil quinientos setenta y nueve, año mil novecientos sesenta y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del Decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: ... Compañía Argentina de Bosques y Colonias Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial, constituída en Chascomús (Provincia de Buenos Aires) el veintitrés de junio de mil novecientos sesenta. — Estatutos de fojas tres vuelta (3 vta.) a nueve (9). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad, deberá insertarse el balance de fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.) ... Artículo sexto: Agreguése copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo séptimo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese. — Frondizi. — L. R. Mac Kay. — Decreto número trece mil doscientos cuarenta. — Es copia. — Rodolfo Ramos, Segundo Jefe de Departamento Dirección General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, cuyo decreto he tenido a la vista. — Y en consecuencia el señor Jorge Valverde, continua diciendo: Que viene por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva y los estatutos de la sociedad "Compañía Argentina de Bosques y Colonias, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial" los que tengo a la vista y transcriptos literalmente dicen: "Folio 194. — Primer testimonio. — Escritura número setenticuatro. — En Gándara, Chascomús, Provincia de Buenos Aires, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta, ante mí Carlos Pedernera, Escribano autorizante y testigos que se expresarán comparecen don Braulio Maximiliano Valverde Lyons, que firma "B. M. Valverde Lyons", de sesentinueve años, casado en únicas nupcias con doña Dolores Vallebona, uruguayo, comerciante, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número setecientos treinticuatro, Capital Federal; don Alberto César Morixe, que firma "A. C. Morixe", de cuarentitrés años, casado en únicas nupcias con doña Susana Beatriz Benvenuto, argentino,

abogado, domiciliado en la calle Rodriguez Peña número mil ochocientos ochentidós, Capital Federal; don Guillermo Valverde, que firma "G. Valverde", de cuarentidós años, casado en únicas nupcias con doña María Elena Matilde Alvarez de Toledo, argentino, abogado, domiciliado en la Avenida Quintana número quinientos veinte, Capital Federal; don Jorge Valverde, que firma "J. Valverde", de treintinueve años, casado en únicas nupcias con doña Sylvia Dorotea Velicogna, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Universidad número mil novecientos ochentiséis de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Arturo Valverde, de treinticinco años, casado en únicas nupcias con doña Cynthia Francisca Bell, argentino, Ing. Agrónomo, domiciliado en la calle Mariano Pelliza número mil cuarentisiete, Olivos, Provincia de Buenos Aires; doña Susana Beatriz Benvenuto de Morixe, que firma "Susana B. de Morixe", de cuarenticuatro años, casada en únicas nupcias con don Alberto César Morixe, argentina, domiciliada en la calle Rodríguez Peña número mil ochocientos ochentidós, Capital Federal; doña Dolores Vallebona de Valverde Lyons, que firma "Dolores V. de Valverde Lyons", de sesentinueve años, casada en únicas nupcias con don Braulio Maximiliano Valverde Lyons, uruguaya, domiciliada en la Avenida Libertador General San Martín número setecientos treinticuatro, Capital Federal, doña Margarita Guisasola de Guisasola, que firma "Margarita G. de Guisasola", de sesenticinco años, viuda en únicas nupcias de don José Guisasola, española, domiciliada en la calle Independencia número mil cuatrocientos sesenta y seis, Capital Federal; don Juan José Adolfo La Porte, que firma "Juan La Porte", de cuarenta y tres años, soltero, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en la calle Vicente López número mil setecientos noventa y cuatro, Capital Federal; don Manuel Justo Sueiro, que firma "Justo Sueiro", de sesenta y cuatro años, casado en únicas nupcias con doña Concepción Martínez Cazón, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número mil novecientos setenta y tres, Capital Federal; doña María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde, que firma "M. A. de T. de Valverde" de cuarenta y cinco años, casada en únicas nupcias con don Guillermo Valverde, argentina, domiciliada en la calle Avenida Quintana número quinientos veinte, Capital Federal; don Atanasio Francisco José Palleiro Rojo, que firma "A. P. Rojo", de cuarenta y nueve años, casado en únicas nupcias con doña María de la Concepción Catalá, español, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Goyena número mil setecientos noventa y ocho, Capital Federal; doña Cynthia Francisca Bell de Valverde que firma "Cynthia F. Bell de Valverde" de treinta y seis años, casada en únicas nupcias con don Arturo Valverde, argentina, domiciliada en la calle Mariano Pelliza número mil cuarenta y siete, Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Enrique Sarsotti, que firma "Carlos E. Sarsotti", de sesenta y siete años, casado en únicas nupcias con doña Huri Iturraspe, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Catamarca número dos mil quinientos setenta y cinco de la ciudad de Santa Fe; don Luís Héctor Alvarez de Toledo, que firma "Luis Alvarez de Toledo", de cuarenta y ocho años, casado en únicas nupcias con doña Teodelina de Alvear, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Ocampo número dos mil ochocientos treinta y nueve, Capital Federal; don Héctor Horacio Vázquez, que firma "H. Vázquez", de cuarenta y tres años, casado en únicas nupcias con doña Clara Aztiria, argentino, médico, domiciliado en la calle Avenida Santa Fe número ochocientos treinta, Capital Federal; don José Manuel Fontecha Morales, que firma "M. Fontecha Morales", de sesenta y ocho años, casado en únicas nupcias con doña Sara Stum, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Eduardo Schiaffino número dos mil veintinueve, Capital Federal; Manuel Jorge Fontecha, que firma "Manuel J. Fontecha", de treinta y cuatro años, casado en únicas nupcias con doña María Luisa Sheridan, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Ayacucho número mil ochocientos setenta y seis, Capital Federal; y don Antonio Silva de cuarenta y cinco años, casado en únicas nupcias con doña Nelly Lambruschini, argentino, gerente comercial, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín número ochocientos noventa y cinco, Capital Federal: los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "Compañía Argentina de Bosques y Colonias Sociedad Anónima, Agropecuaria Comercial e Industrial" en base a la sociedad que gira en plaza bajo el rubro de "Compañía Argentina de Bosques y Colonias, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial, Comercial y Financiera" de la que son únicos socios, la que fue constituída por contrato privado con fecha treinta de abril del año mil novecientos cincuenta y uno e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número mil seiscientos treinta y dos, al folio cuatrocientos cuarenta y tres del libro diecinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus posteriores modificaciones de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, inscripta en el Registro Público de Comercio el once de junio de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número mil cuarenta y siete, al folio doscientos noventa y tres del libro veinticuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; de fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripta en el Registro Público de Comercio el diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número novecientos cincuenta y uno, al folio doscientos catorce del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; de fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio el quince de mayo de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número ochocientos noventa y ocho, folio doscientos cuarenta y seis del Libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio el diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta bajo el número quinientos seis, al folio trescientos ochenta y dos del Libro treinta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con un capital de tres millones cuatrocientos mil pesos m|nacional y con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros a toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras, con una duración a partir del primero de enero del año mil novecientos cincuenta y uno y con vencimiento al ocho de julio de mil novecientos ochenta, pudiendo transformar la Sociedad constituida en cualquier otro tipo de Sociedad conforme al inciso "j" de la cláusula tercera. Manifiestan también los comparecientes que esta Sociedad Anónima se formaliza sobre la base de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, por haberlo dispuesto todos sus socios integrantes, agregando que la nueva Sociedad Anónima será continuadora de los negocios sociales de la "Compañía Argentina de Bosques y Colonias, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial, Comercial y Financiera" y de cuyo activo y pasivo se hace cargo; por todo lo expresado todos los comparecientes dicen: Primero: Que en base a la "Compañía Argentina de Bosques y Colonias, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial, Comercial y Financiera", dejan constituída una Sociedad Anónima, aprobando los siguientes estatutos: Artículo primero: Bajo la denominación de "COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL", se constituye una Sociedad Anónima continuadora de los negocios sociales de "Compañía Argentina de Bosques y Colonias, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial, Comercial y Financiera" de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Su domicilio legal es en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo, el Directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del exterior, así como asignarles o no un capital determinado. — Artículo segundo: La sociedad durará noventinueve años a contar de la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuaria, por la explotación agrícola, ganadera y forestal, plantaciones y viveros. — b) Comerciales, por la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, distribución, envasamiento, fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos y mercaderías en general, explotación y negociación de patentes de invención, procedimientos y marcas, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; c) Industriales, por la explotación de aserraderos, tambos, limpieza de semillas, fumigaciones aéreas y por otros medios, tratamiento de maderas, en todos sus aspectos y modalidades. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales que las leyes autorizan y en consecuencia queda facultada para explotar, vender, comprar, gravar, permutar, usufructuar, financiar, arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales; comprar, gravar, recibir en pago, vender, hipotecar, prendar como acreedora toda clase de bienes sean muebles, inmuebles y semovientes, comprar, vender, dar en garantía títulos, valores, mercaderías y derechos y acciones; negociar y contratar con los Bancos Oficiales o Instituciones Nacionales, Provinciales, Extranjeras, mixtas o particulares, realizar operaciones financieras mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas, dar y tomar dinero con o sin garantía y constituír y transferir hipotecas, adquirir, registrar, usufructuar y vender marcas, patentes y procedimientos. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo, la sociedad, realizar todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras que directa o indirectamente tiendan a su desarrollo y estén relacionadas con los objetivos sociales. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en series de quinientos mil pesos moneda nacional legal, de las cuales cinco series son de acciones clase "A" y cinco series de acciones clase "B". — La emisión de la serie será resuelta por el Directorio en la oportunidad y forma de pago que fije, no pudiendo emitirse una serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series de quinientos mil pesos de la misma moneda de acciones ordinarias clase "A" y|o clase "B" y|o preferidas, al portador de las características que fije la asamblea, dentro de las generales del estatuto, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones de la serie. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública oblando en ese acto el impuesto fiscal pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Solo se enunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones que anteceden. — Artículo quinto: Las acciones se emitirán en títulos representativos de una o más acciones y contendrán las firmas del presidente y de un director y demás recaudos legales. El directorio podrá entregar o recibir en pago de integraciones, bienes y otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos presenten un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la correspondiente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el quince por ciento anual, pudiendo tener además una participación adicional en las utilidades que conjuntamente con el dividendo fijo no podrá ser superior al cincuenta por ciento del capital integrado de las mismas; podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital conformado a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En el caso de practicarse sorteos parciales, el directorio enunciará los mismos mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días con diez días de anticipación a la fecha de su realización. — Artículo séptimo: Cada acción ordinaria clase "A" da derecho a cinco votos excepto en la elección de síndicos en que solo tendrán un voto; las acciones ordinarias clase "B" a un voto por acción y las acciones preferidas a un voto por acción sólo en el caso de no abonárseles por falta de utilidades, el dividendo fijo establecido y por el tiempo en que se mantenga esa mora. — Artículo Octavo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean, sin distinción de clases; si la preferencia se establece dentro de cada clase, deberán emitirse acciones de la clase "A" y "B" en forma simultánea y en proporción a las existentes. — Ese derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Artículo Noveno: En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial queda autorizado el Directorio para seguir el procedimiento prescripto por el artículo trescientos treintitrés del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se hallaren en la misma situación. — Artículo Décimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y de uno a siete Directores titulares, según lo fije la Asamblea General. — El mandato de los Directores es de dos años pudiendo ser reelectos indefinidamente y entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes, por la Asamblea Ordinaria convocada en el plazo del artículo trescientos cuarentisiete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere poseer cincuenta acciones de la Sociedad que serán depositadas en garantía de su gestión, no pudiendo ser retiradas hasta la aprobación de dicha gestión. — En caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo de alguno o algunos de los Directores, el o los Directores restantes, con la conformidad del Síndico, designarán de entre los accionistas el o los reemplazantes, hasta la celebración de la primera asamblea general o por el tiempo de la ausencia temporaria del Director Titular. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de alguno de los Directores o del Síndico y por lo menos una vez cada tres meses, sesionando válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del Presidente o de quien lo reemplace en caso de empate. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, otorgándole poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo Undécimo: El directorio podrá designar de su seno uno o más de sus miembros como Gerentes delegados o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio ad-referéndum de la primera Asamblea General que se celebre. — Estas remuneraciones con más las que se les acuerden por aplicación del artículo diecisiete, inciso b), no podrán exceder en su conjunto al veinticinco por ciento de las utilidades anuales; cuando por lo reducido de las utilidades se haga necesario exceder dicho porcentaje para retribuir a los Directores que hayan desempeñado funciones técnico administrativas, tales remuneraciones en exceso sólo podrán ser otorgadas si son expresamente acordadas por la Asamblea General a cuyo efecto se incluirá su consideración como un punto del orden del día. — Artículo Duodécimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes públicos y en todo lo relativo a su dirección y administración. — Sin que tenga el carácter de limitativa la enunciación siguiente podrá: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente o Director que se designe, sin perjuicio de las disposiciones del artículo quince. — b) Concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales y especiales, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en su nombre. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de este estatuto y en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y los incisos uno al cuatro y siete al diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos; conferir autorizaciones o poderes especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones y explotarlas; concurrir a licitaciones públicas y privadas; comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y valores mobiliarios, y constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, prendas agrarias y prendas con registro, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, acordar las garantías normales al giro de los negocios, dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años; inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora; celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad, de locación, de fletamento, transporte, acarreo y de consignación; recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas, librar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés y cualquier otro efecto de comercio; girar cheques contra depósitos en descubierto: abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y en cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo a sus

cartas orgánicas y reglamentos; c) Resolver la emisión de debentures de acuerdo a las leyes y reglamentaciones en vigencia; d) Suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades y omar parte en sociedades de responsabilidad limitada y negocios afines del objeto social; e) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos setenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, remitiendo a la Inspección General de Justicia la documentación pertinente; f) En general, realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo Décimo Tercero: El uso de la firma social estará a cargo de dos Directores conjuntamente o la de un Director con un apoderado, salvo que por resolución del Directorio se otorguen poderes o autorizaciones generales o especiales a un Director o tercero, para firmar en forma individual o conjuntamente. — Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea General elegirá anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente que tendrán las funciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos. Su remuneración será fijada anualmente por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Generales se citarán en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha designada para su realización y en segunda convocatoria por publicaciones durante tres días con ocho días de anticipación. Para concurrir a las Asambleas Generales los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, pudiendo hacerse representar mediante carta poder. Las Asambleas Generales pedidas por accionistas de acuerdo al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitada. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de accionistas representativos de mas de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, y en segunda convocatoria, con cualquier cantidad de accionistas presentes de capital representado. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Las disposiciones que anteceden regirán también para las Asambleas Generales que traten los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año, confeccionándose la distribución que fije la Asamblea General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) El dos por ciento a la Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea General para el Directorio y el Síndico; c) El dividendo anual de las acciones preferidas; d) El dividendo acumulativo atrasado que hubiere de las acciones preferidas; e) La participación adicional que se hubiere fijado a las acciones preferidas; f) El saldo se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias o pendrán, total o parcialmente, el destino que por sí o a propuestas del Directorio resuelva la Asamblea General. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo Décimo Octavo. Resuelta la disolución de la Sociedad, su liquidación se hará en la forma que disponga la Asamblea General, la que designará uno o más liquidadores fijando sus atribuciones y remuneraciones y con la fiscalización del Síndico. Cubierto el pasivo social el producido de la liquidación se aplicará: a) A cubrir el capital integrado de las acciones preferidas, si se hubieran emitido; b) A cubrir el capital integrado de las acciones ordinarias clase "A" y "B"; y c) A abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. Y los comparecientes a este acto de la constitución provisoria de la Sociedad Anónima, también por unanimidad convienen: Segundo: La sociedad "Compañía Argentina de Bosques y Colonias, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial" se constituye en base a la Sociedad "Compañía Argentina de Bosques y Colonias, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial, Comercial y Financiera" y aprobándose el Balance General al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve firmado por el contador público nacional don Guillermo Mascarenhas y por los presentes se incorpora a esta acta constitutiva siendo las operaciones a cargo de la Sociedad Anónima con efecto retroactivo a dicha fecha, dejándose aclarado que dentro del activo se incluyen los siguientes inmuebles: 1º) Dos fracciones de campo ubicadas en la Provincia del Chaco, así descriptas: a) Una fracción constituída por los lotes noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, ciento ocho, ciento nueve, ciento diez, ciento once, ciento doce y ciento trece del campo denominado "El Triángulo" hoy "Las Delicias", con una superficie total de mil novecientas veintitrés hectáreas, noventa y ocho áreas, treinta y dos centiáreas; — b) Otra fracción constituida por los lotes cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y [illegible] setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno ochenta y dos ochenta y tres y ochenta y cuatro, (ochenta y cinco) del campo denominado "La Cuchilla" con una superficie total de tres mil setecientas hectáreas, ochenta y dos áreas, veinticinco centiáreas. — 2º) Una fracción de terreno constituida por la mitad oeste de la quinta treinta y cuatro del pueblo de Avia Terai en la Provincia del Chaco, compuesto de una superficie de una hectárea, ochenta y siete áreas. — 3º) Una finca denominada "Piquete Cabado" ubicada en el departamento de Anta, Partido de Río del Valle de la Provincia de Salta, con una superficie de mil quinientas diecinueve hectáreas, once áreas, treinta metros cuadrados. — 4º) Una fracción de campo ubicada en el departamento Mariano Moreno, Provincia de Santiago del Estero, designada en el plano del ingeniero civil don Ernesto P. Podestá como lote "D" compuesto de una superficie total de ochocientas setenta y dos hectáreas, cincuenta y un áreas, noventa y cinco centiáreas, trescientos ochenta centímetros cuadrados. — 5º) Una fracción de campo ubicada en la Provincia del Chaco, departamento Campo del Cielo, designada en el plano del ingeniero civil don Ernesto P. Podestá como lote "E" compuesto de una superficie total de tres mil trescientas cincuenta hectáreas, catorce áreas, cuarenta y ocho centiáreas, seis mil setecientos cuarenta y dos centímetros cuadrados. — Y 6º) Una fracción de campo ubicada en la Provincia del Chaco, departamento Campo del Cielo, designada en el plano del ingeniero civil don Ernesto P. Podestá, como lote "F" compuesto de una superficie total de cinco mil trescientas ochenta y un hectáreas, diecisiete áreas, dieciocho centiáreas, cuatro mil seiscientos cincuenta y seis centímetros cuadrados. — Tercero: En este acto se emiten las series número uno a cinco de acciones ordinarias clase "A" y las series números seis a diez de acciones ordinarias clase "B", resultando totalmente suscriptas conforme al siguiente detalle: don Braulio Maximiliano Valverde Lyons, un millón trescientos setenta mil pesos en acciones clase "A" y un millón trescientos setenta mil pesos en acciones clase "B"; don Alberto César Morixe doscientos noventa mil pesos en acciones clase "A" y doscientos noventa mil pesos en acciones clase "B"; don Guillermo Valverde, ciento tres mil quinientos pesos en acciones clase "A" y ciento tres mil quinientos pesos en acciones clase "B"; don Jorge Valverde, ciento un mil pesos en acciones clase "A" y ciento un mil pesos en acciones "B"; don Arturo Valverde, ciento un mil pesos en acciones clase "A" y ciento un mil pesos en acciones "B"; doña Susana Beatriz Benvenuto de Morixe, setenta y cinco mil pesos en acciones clase "A" y setenta y cinco mil pesos en acciones clase "B"; doña Dolores Vallebona de Valverde Lyons, cincuenta y seis mil pesos en acciones clase "A" y cincuenta y seis mil pesos en acciones clase "B"; doña Margarita Guisasola de Guisasola, cincuenta mil pesos en acciones clase "A" y cincuenta mil pesos en acciones clase "B"; don Juan José Adolfo La Porte, cincuenta mil pesos en acciones clase "A" y cincuenta mil pesos en acciones clase "B"; don Manuel Justo Sueiro, cincuenta mil pesos en acciones clase "A" y cincuenta mil pesos en acciones clase "B"; doña María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde, cincuenta mil pesos en acciones clase "A" y cincuenta mil pesos en acciones clase "B"; don Atanasio Francisco José Palleiro Rojo, cincuenta mil pesos en acciones clase "A" y cincuenta mil pesos en acciones clase "B"; doña Cynthia Francisca Bell de Valverde, cuarenta y seis mil pesos en acciones clase "A" y cuarenta y seis mil pesos en acciones clase "B"; don Carlos Enrique Sarsotti, veinticinco mil pesos en acciones clase "A" y veinticinco mil pesos en acciones clase "B"; don Luis Héctor Alvarez de Toledo, veinticinco mil pesos en acciones clase "A" y veinticinco mil pesos en acciones clase "B"; don Héctor Horacio Vázquez, veinticinco mil pesos en acciones clase "A" y veinticinco mil pesos en acciones clase "B"; don José Manuel Fontecha Morales, doce mil quinientos pesos en acciones clase "A" y doce mil quinientos pesos en acciones clase "B"; don Manuel Jorge Fontecha, doce mil quinientos pesos en acciones clase "A" y doce mil quinientos pesos en acciones clase "B"; don Antonio Silva, siete mil quinientos pesos en acciones clase "A" y siete mil quinientos pesos en acciones clase "B". — La suscripción precedente resulta totalmente integrada contra el crédito que por todo concepto le corresponde a cada titular en el balance general de aportes a que se refiere el punto segundo. — Cuarto: Fijar en seis el número de directores titulares, resultando elegidos por unanimidad presidente: don Braulio Maximiliano Valverde Lyons; vicepresidente: don Alberto César Morixe; directores titulares: don Manuel Justo Sueiro, don Guillermo Valverde, don Jorge Valverde y don Arturo Valverde; síndico titular: don Antonio Silva; síndico suplente: don Alberto Atilio Landó. El mandato de los directores electos subsistirá hasta la celebración de la segunda asamblea general ordinaria. — Quinto: Conferir poder especial e irrevocable y para surtir efecto aun después del deceso de cualquiera de ellos a favor de los señores Guillermo Valverde, Jorge Valverde y Alberto César Morixe, quienes también se los confieren entre sí para que actuando separada, conjunta e indistintamente con independencia el uno del otro, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de estos estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica; b) Acepten las modificaciones que les fueran indicadas, incluso el cambio de la denominación social; c) Para que una vez aprobados y obtenida la personería jurídica, otorguen la escritura de constitución definitiva, conforme lo dispone el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Para que efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad Anónima, pudiendo practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias necesario fueren al mejor desempeño de este mandato. — Sexto: Sin perjuicio de que por la presente los socios constituyentes transfieren a la Sociedad Anónima, que formalizan todos los bienes que constituyen el Activo y Pasivo de la anterior Sociedad de Responsabilidad Limitada que sirve de base a la misma, conforme al Balance que se agrega, se obligan a instrumentar esas transferencias a los efectos de su inscripción en los Registros respectivos, en el mismo acto de la constitución definitiva de la Sociedad Anónima o por acto separado, si así fuera necesario. — Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes manifiestan que dejan formalizada la constitución provisoria de "Compañía Argentina de Bosques y Colonias, Soc. Anón. Agropecuaria, Comercial e Industrial", sobre la base de "Compañía Argentina de Bosques y Colonias, Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial, Comercial y Financiera", obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída que les fue, se ratificaron y firmaron junto con los testigos del acto, que lo son los señores don Raúl Luis Beguerie y don Abraham Barmak, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la número setenta y tres otorgada el veintidós del corriente. — Entre paréntesis: comercio, plazo que podrá ser prorrogado. — No vale. — Raspado: cesión — objetivos — Vale. — Entre líneas: la — Vale. — B. M. Valverde Lyons. — A. C. Morixe. — G. Valverde. — J. Valverde. — Arturo Valverde. — Susana B. de Morixe. — Dolores V. de Valverde Lyons. — Margarita G. de Guisasola. — Juan La Porte. — Justo Sueiro. — M. A. de T. de Valverde — A. P. Rojo. — Cynthia F. Bell de Valverde. — Carlos E. Sarsotti. — Luis Alvarez de Toledo. — H. Vázquez. — M. Fontecha Morales. — Manuel J. Fontecha — Antonio Silva. — Raúl L. Beguerie. — A. Barmak. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Pedernera. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro número siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio en doce sellos de Actuación Notarial números siete millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro al quinientos cinco inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: abogado — catorce — seno — veintitrés — Vale. — Entre líneas: Adolfo — José — del primero — Vale. — Testado: r — No vale. — Carlos Pedernera. — Está su sello. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del Escribano don Carlos Pedernera obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 7.487.505. — La Plata, 8 de julio de 1960. — Miguel N. Falbo. — Está su sello. — Hay un sello: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires. — Legalización". — Es copia fiel, doy fe, del testimonio transcripto, que he tenido a la vista en el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, referido al principio de la presente y que en este acto queda protocolizado. — En este estado, yo, el autorizante, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo primero del Decreto número trece mil doscientos cuarenta, del veintiocho de octubre del corriente año, transcripto precedentemente, inserto a continuación el Balance General de la "Compañía Argentina de Bosques y Colonias, Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial, Comercial y Financiera", al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, de aporte a "Compañía Argentina de Bosques y Colonias, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", que corre a fojas dieciocho y vuelta del expediente ya citado, el que transcripto, es del tenor siguiente: "Activo: Inmuebles y Accesorios: seiscientos ochenta mil novecientos setenta y cuatro pesos con treinta y siete centavos moneda nacional. — Alambradas y Aguadas: seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional. — Máquinas y Accesorios: un millón seiscientos diecinueve mil quinientos sesenta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional. — Muebles y Utiles: cuarenta y un mil novecientos setenta y tres pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional. — Rodados: Quinientos setenta y un mil ciento cincuenta pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional. — Marcas: novecientos un pesos con veinte centavos moneda nacional. — Participaciones y Acciones: cuatrocientos dos mil trescientos doce pesos moneda nacional. — Haciendas: un millón doscientos cuarenta y ocho mil setenta y cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional. — Existencias Mercaderías y Materiales: un millón trescientos noventa y nueve mil quinientos treinta pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional. — Caja y Bancos: ciento cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional. — Deudores varios: dos millones trescientos setenta y ocho mil ochenta y un pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional. — Adelantos para Ejercicios Futuros: ciento cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y siete pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional. — Total: Nueve millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos ochenta y un pesos con trece centavos moneda nacional. — Pasivo: Acreedores varios: dos millones setecientos doce mil ciento dos pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional. — Impuestos y Leyes Sociales: trescientos noventa y dos mil cuatrocientos veintitrés pesos con noventa y tres centavos prendarios: un millón cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos sesenta pesos moneda nacional. Hipotecas a pagar: cuarenta y dos mil pesos moneda nacional. Obligaciones a pagar: doscientos tres mil pesos moneda nacional. — Total: Cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional. Distribución de Capital: Braulio M. Valverde Lyons: un millón novecientos sesenta y dos mil trescientos noventa y dos pesos con treinta y dos centavos moneda nacional. Alberto C. Morixe: seiscientos ochenta mil ochocientos sesenta y tres pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional Guillermo Valverde: doscientos setenta y tres pesos con veinticuatro centavos moneda nacional. Jorge Valverde: doscientos noventa y ocho mil trescientos veinticuatro pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional. Arturo Valverde: doscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional. Susana B. de Morixe: ciento ocho mil treinta y dos pesos con veintitrés centavos moneda nacional. Dolores V. de Valverde Lyons, ciento treinta y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional. Margarita G. de Guisasola: ciento veintinueve mil novecientos trece pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional. Juan A. La Porte: ciento cinco mil novecientos setenta y dos pesos con sesenta y un centavos moneda nacional. Manuel Justo Sueiro: ciento cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos con once centavos moneda nacional. María E. A. de T. de Valverde: ciento veintidós mil ciento treinta y un pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional. Atanasio F. J. Paleiro Rojo: ciento cinco mil novecientos sesenta y dos pesos con sesenta y un centavos moneda nacional. Cynthia F. Bell de Valverde: ciento trece mil setecientos cincuenta pesos con treinta y tres centavos moneda nacional. Carlos E. Sarsotti: sesenta y cinco mil cuarenta y ocho pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional. Luis A. de Toledo: setenta y tres mil cuarenta y dos pesos con setenta y un cen-

tavos moneda nacional. Héctor H. Vázquez: sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional. José Manuel Fontecha Morales: cuarenta y tres mil quinientos sesenta y tres pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional. Manuel Jorge Fontecha: treinta y un mil quinientos sesenta y tres pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional. Antonio Silva: veinte mil cuatrocientos setenta y un pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional. Total: Nueve millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos ochenta y un pesos con trece centavos moneda nacional. Firmado: B. M. Valverde Lyons. A. C. Morixe. G. Valverde, J. Valverde. Arturo Valverde. Susana B. de Morixe. Dolores V. de Valverde Lyons. Margarita G. de Guisasola. Juan La Porte. Justo Sueiro. M. A. de T. de Valverde. A. P. Rojo. Cynthia F. Bell de Valverde. Carlos E. Sarsotti. Luis Alvares de Toledo. H. Vázquez. M. Fontecha Morales. Manuel J. Fontecha. Antonio Silva. Guillermo Mascarenhas: Contador Público Nacional. Está su sello. "Es copia fiel, doy fe, como de que lo relacionado y transcripto así resulta del expediente mencionado que he tenido a la vista. Leída que le fue se ratificó y firmó junto con los testigos del acto que lo son los señores don Raúl Luis Beguerie y don Abraham Barmak, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la número ciento treinta y uno otorgada el veintiuno del corriente. Raspado: envasamiento, particulares, ingeniero, imprentas, vale. Entre líneas: Banco Central de la República Argentina, vale. J. Valverde. Raúl L. Beguerie. A. Barmak. Hay un sello. Ante mí: Carlos Pedernera. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número siete a mi cargo, doy fe. Para la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio expido este testimonio en quince sellos de Actuación Notarial números ocho millones seiscientos setenta mil quinientos once al veinticinco inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Carlos Pedernera. Está su sello. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve que se agrega. La Plata, 1º de diciembre de 1960. Hay una firma y un sello. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (Art. noventa inc. n), legaliza la firma y el sello del Escribano D. Carlos Pedernera obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 8.670.525. La Plata, 1º de diciembre de 1960. Hay una firma y un sello: Roberto Espinosa Viale. Consejero. Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Legalización. Fdo.: Esc. C. Pedernera. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.240 — e.14|3-Nº 17.111-v.14|3|61

## CASIMIRO POLLEDO

### Sociedad Anónima Comercial, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que la Asamblea General Extraordinaria del 23 de septiembre de 1960, de "CASIMIRO POLLEDO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, GANADERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", reemplazó por otros los textos de los artículos sexto y noveno de los estatutos de dicha sociedad, lo cual fué aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, Nº 164, del 10 de enero de 1961, que dice: "Buenos Aires, 10 de enero de 1961. Vistos los Expedientes números 10.986|60... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos, en la forma que se consigna:... "Casimiro Polledo, Sociedad Anónima Comercial, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria", de fojas cuatrocientas trece vuelta (413 vta.) a cuatrocientas catorce (414), por la asamblea celebrada el 23 de setiembre de 1960... Artículo 5º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 6º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. Decreto Nº 164. Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — Que la citada modificación fué protocolizada por escritura del 27 de febrero de 1960, pasada ante el escribano Julio Carrera Pereyra. Los nuevos textos aprobados de los citados artículos 6º y 9º, dicen así: "Artículo sexto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda legal, representado por trescientas mil acciones al portador de cien pesos moneda legal, valor nominal y en series de cinco mil acciones y podrán ser ordinarias de la clase "A" y "B" y preferidas. Del capital autorizado se han emitido cuarenta y cinco series, a saber: Diez series ordinarias del tipo "A"; treinta series ordinarias del tipo "B" y cinco series de acciones preferidas con el 6% de dividendo fijo y sin participación adicional. Las acciones restantes se emitirán en una o más series, en la oportunidad, forma y demás características que determine el directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea de Accionistas hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda legal, en series de cinco mil acciones al portador, de cien pesos moneda legal cada acción y podrán ser de la clase "A" y|o "B" y|o preferidas, delegando en el directorio la oportunidad de cada emisión, forma y demás características. Las resoluciones de aumento de capital se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. No podrán emitirse nuevas series, mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un 10% como mínimo. Las acciones preferidas a emitirse, podrán gozar de un dividendo máximo de hasta el 10% que será acumulativo durante dos años y podrán tener una participación adicional en los beneficios hasta el 10% de los mismos". "Artículo noveno: Las acciones ordinarias tipo "A" y "B" tendrán idéntico derecho a capital y utilidades. Todas ellas darán preferencia a sus tenedores, a prorrata de sus respectivas tenencias en la suscripción salvo el caso de que la emisión estuviera afectada al pago de dividendos u otro destino especial. Este derecho de preferencia se ejercerá dentro de los quince días a contar de la última publicación hecha por tres días en el Boletín Oficial. Solo se enunciará como capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda legal más los aumentos que se resuelvan de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto".

Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.14|3-Nº 17.112-v.14|3|61

## DIFUSORA MARPLATENSE

### Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DIFUSORA MARPLATENSE, SOCIEDAD ANONIMA. — Prospecto de Emisión de Debentures. — Difusora Marplatense Sociedad Anónima, en uso de las disposiciones del artículo décimo de sus Estatutos y conforme con lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22 de septiembre de 1960 ha resuelto emitir Un Mil (1.000) Debentures de un valor nominal de Cien Dólares (u$s. 100) de los Estados nidos de Norteamérica, cada uno, sin garantía, hasta un valor nominal de Cien Mil Dólares (u$s. 100.000.—) del mismo país, divididos en Tres (3) Series: las dos primeras de Treinta y Tres Mil Trescientos Dólares (u$s. 33.300.—) cada una y de Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Dólares (u$s. 33.400.—) la última, integradas: las dos primeras series por Trescientos Treinta y Tres (333) Debentures y la última por Trescientos Treinta y Cuatro (334) Debentures. — En cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley Nacional Nº 8.875, artículos 28º y 29º, Difusora Marplatense, Sociedad Anónima formula este Prospecto relacionado con la emisión de debentures referida. — Los Estatutos de Difusora Marplatense, Sociedad Anónima fueron aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 4.576, de fecha 25 de agosto de 1958. — El Decreto de referencia y los Estatutos ueron protocolizados en el Registro 406 de la Capital Federal por el Escribano Marcos Umán, con fecha 22 de septiembre de 1958 e inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 15 de abril de 1959. — El capital social originario autorizado fué aumentado a Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 10.000.000,—), por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22 de septiembre de 1960 y dicho aumento fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 1960 y se encuentra pendiente de publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio la modificación de algunos artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad, donde se incluye un nuevo aumento de capital social hasta Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos moneda nacional 50.000.000,—), reforma que uera aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 11.552 del 19 de septiembre de 1960. — Primero: Monto del Capital Nominal, del Capital Suscripto y del Capital Realizado: El capital nominal autorizado es de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos moneda nacional 10.000.000,—) dividido en Diez Mil (10.000) Acciones de Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 1.000,— m|n.) cada una. — El capital suscripto y realizado es de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 10.000.000,—), encontrándose en trámite de emisión, con suscripción asegurada e integración total anticipada la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 2.000.000,—). — Segundo: Descripción de la Clase de Negocios: Los negocios de Difusora Marplatense, Sociedad Anónima consisten en la explotación de un Canal de Televisión en Mar del Plata conforme la licencia acordada por las autoridades nacionales. — Tercero: Nombre de los Directores y Administradores: señor Carmelo Catuogno (Presidente), señor Miguel Podolsky (Vicepresidente); Directores: señores Juan Fava, León Heker, Federico Fernández Pita, Emilio Adler y Roberto Ascher. — Cuarto: Nombre de los Fideicomisarios: El Fideicomisario titular es el señor Dick Taylor Hollands y el Fideicomisario Suplente es el señor Damián Beccar Varela, domiciliados en la calle Reconquista Nº 657 de la Ciudad de Buenos Aires, designados por acta de reunión de Directorio de fecha 30 de septiembre de 1960, transcripta en Escritura Pública 450, de fecha 11 de octubre de 1960 en el Registro Nº 406, donde consta el contrato de debentures respectivo. — En dicha reunión se resolvió que conforme a los convenios suscriptos la emisión de debentures sería íntegramente suscripta por la National Broadcasting Corporation y se designó por unanimidad a los señores Dick Taylor Hollands en carácter de Fideicomisario Titular y Damián Beccar Varela en carácter de Fideicomisario Suplente, para que reemplace al primero en caso de impedimento o ausencia hasta tanto éste se reintegre a su cargo o sea designado nuevo Fideicomisario en forma legal. — Quinto: Fecha de Inscripción del Contrato con los Fideicomisarios en el Registro Público de Comercio: El contrato de préstamo entre Difusora Marplatense, S. A. y el Fideicomisario, fué suscripto el 11 de octubre de 1960 e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el día 26 de octubre de 1960. — Sexto: Monto de los Debentures a Emitir - Condiciones Generales del Contrato de Préstamo y Derechos de los Tenedores de Debentures: El monto nominal de los debentures a emitirse es de Cien Mil Dólares de los EE.UU. de Norteamárica (u$s. 100.000) y Difusora Marplatense S. A. tendrá como fecha de vencimiento el 31 de julio de 1974 y, para el caso de que la licencia de explotación del Canal 8 de Televisión —de la cual es adjudicataria la Emisora— sea objeto de prórroga, tanto la emisora como los tenedores de debentures podrán optar y decidir mediante notificación fehaciente a la otra parte, con 180 días de anticipación o dentro de los diez (10) días de concedida la prórroga de la licencia —si ésta fuera conferida con posterioridad al comienzo del plazo de los 180 días indicados— que el vencimiento de los debentures se extienda hasta el término de la prórroga y así sucesivamente para el caso de prórrogas futuras y sucesivas en la licencia de explotación referida. — Los debentures a emitirse devengarán un interés del doce por ciento (12 %) anual en dólares de los EE.UU., sobre su valor nominal, el que será abonado en cada ejercicio económico de la emisora y a más tardar siete días después de celebrarse la Asamblea Anual de Accionistas de la emisora o ciento veintisiete (127) días después de cerrarse el ejercicio económico de la misma y de los vencimientos, el que ocurra primero. — Es condición para el pago de los intereses estipulados en el artículo precedente que las utilidades de la emisora, antes de deducir el impuesto a los réditos, en cualquier año convertidas a dólares de los EE.UU., al tipo de cambio vigente en el momento del pago, asciendan por lo menos al doce por ciento del valor nominal de los debentures emitidos. — A estos fines, las utilidades antes del impuesto a los réditos de la emisora, serán determinadas de acuerdo con las reglas aceptadas de contabilidad de las Sociedades Anónimas y con sujeción a las normas indicadas en el convenio de asesoramiento que por separado la emisora celebró con la N.B.I. (National Broadcasting International Ltd.). — Cuando las referidas utilidades de la emisora no alcancen el límite fijado precedentemente, la obligación de pagar los intereses será diferida y acumulada de año en año hasta que las utilidades de la Emisora, determinadas antes de deducir el impuesto a los réditos, sumadas a las utilidades antes de deducir el impuesto a los réditos de cada año postergado y a las utilidades, también antes de deducir el impuesto a los réditos, que en un año en el cual se abonaron los intereses, hayan excedido el monto de los intereses, sean suficientes para abonar los correspondientes a dicho año más las sumas diferidas. — Operado el vencimiento del término establecido o producida la exigibilidad del pago, los debentures serán rescatados a su valor nominal de acuerdo a lo estipulado por las partes, más los intereses acumulados, quedando entendido sin embargo, que en ningún caso el valor de rescate podrá exceder de los dos quintos de la diferencia entre el activo de la Emisora y su pasivo, excluido de éste el valor representado por los debentures. — Los debentures que se emitan serán sin garantía, nominales y negociables, pero cualquiera de los tenedores que desee disponer de todos o parte de ellos, deberá ofrecerlos en primer término a los accionistas de la Emisora a prorrata de sus respectivas tenencias y si alguno de ellos no hiciera uso de su derecho deberán ofrecerlo nuevamente a los restantes accionistas que hubieren aceptado su parte proporcional. — Si ningún accionista deseare adquirir los debentures al precio ofrecido, o si alguno de los debentures no son vendidos en la forma indicada, el o los tenedores de los debentures podrán venderlos a terceras personas a ese precio, pero deberán ofrecerlos nuevamente a los accionistas al precio menor que estén dispuestos a aceptar de dichos terceros. — En las oficinas del Fideicomisario —Reconquista 657— se encontrará una copia del contrato celebrado entre Difusora Marplatense, Sociedad Anónima y el referido Fideicomisario, así como cualquier otro convenio complementario. — Los debenturistas por la adquisición de los títulos ratifican dicho convenio y cualquier convenio complementario (Art. 14º de la Ley Nº 8.875). — En el convenio de referencia con el Fideicomisario se enuncian los deberes y derechos de la Sociedad, de los debenturistas y del Fideicomisario. — Las resoluciones de las asambleas son obligatorias para todos los tenedores de debentures. — Séptimo: Deudas con Privilegio Reconocidas al Tiempo de Hacerse el Prospecto y Monto de Debentures Emitidos con Anterioridad: Al tiempo de emitirse este prospecto Difusora Marplatense, S. A., no reconoce otra deuda con privilegio, que la constituída a favor de Radio Corporation of America, por el saldo de compra de los equipos destinados a las transmisiones. — Difusora Marplatense, S. A. declara no haber emitido debentures de ninguna naturaleza con anterioridad a la presentación de este Prospecto, para su publicación e inscripción. — Octavo: Principales Bienes: Equipo de transmisión (en montaje): m$n. 25.000.000,—; Muebles y Utiles: m$n. 100.000.—; Alquileres: anticipados: pesos moneda nacional 660.000,—; Construcción e instalación Estudio (en curso): pesos moneda nacional 2.000.000,—. — Noveno: Cuenta de Ganancias y Pérdidas de los Dos Ultimos Ejercicios Sociales: Durante el primer Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1959, la Sociedad no tuvo ingresos de explotación, ni tampoco movimiento en la cuenta de Ganancias y Pérdidas, por haber sido un ejercicio de dos meses y medio. — Durante el Segundo Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1960, tampoco se registraron ingresos de explotación y los rubros de la cuenta de ganancias y pérdidas fueron los siguientes: Ingresos: Cánones percibidos m$n. 87.866,95. — Egresos: Cuotas gremiales, limpieza movilidad, papelería, teléfono, etc., pesos 97.062,30 m|n.; Impuestos y Contribuciones m$n. 2.725,— total de Egresos: m$n. 99.787,30. — Pérdida del Ejercicio: m$n. 11.920,35. — Décimo: Firma de los Administradores y Directores de la Sociedad y del Fideicomisario: El presente Prospecto ha sido formulado en la Ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de diciembre de 1960 y se firma por los miembros del Directorio: señor Carmelo Catuogno (Presidente), señor Miguel Podolsky (Vicepresidente) y señor Emilio Adler (Director) y por la otra parte por el Fideicomisario: señor Dick Taylor Hollands. — Carmelo Catuogno; Miguel Podolsky; Emilio Adler; Dick Taylor Hollands.

Buenos Aires, febrero 6 de 1961. — Mercedes M. Mc.Guire, secretaria.

$ 6.800.— e.14|3-Nº 17.125-v.14|3|61

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**NOVOBRA**
**EMPRESA CONSTRUCTORA**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura privada del 23 de diciembre de 1959, se efectuó la cesión de cuotas de capital siguiente: El señor Jorge E. Taylor cedió al señor Marcel Gagneraud —representado por su mandatario señor Raymond Ives Aymard— tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tenía suscriptas en la sociedad que funciona en Corrientes 2025, 2º piso, Buenos Aires, bajo la denominación de NOVOBRA EMPRESA CONSTRUCTORA S. R. L. — Esta cesión se efectuó a razón de un mil pesos moneda nacional cada una. El Sr. Jorge E. Taylor, cedió además al Sr. Francis Gagneraud — representado asimismo por su mandatario señor Raymond Yves Aymard— tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tenía suscriptas en la misma sociedad citada, al precio de un mil pesos moneda nacional, vale decir, que la cesión de las seis cuotas se realizó por el precio total de seis mil pesos moneda nacional, abonado en dinero efectivo por los cesionarios, en la proporción que a cada uno de ellos le corresponda. — Esta cesión incluye el usufructo de esas cuotas por cada uno de los cesionarios, desde el 1º de enero de 1959. — Buenos Aires, febrero 21 de 1961. — S/R.: "al precio", vale. — Enmendado: 1961. También vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.14|3-Nº 16.878-v.14|3|61

---

**PETRONAC**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante se hace saber por un día que por acto privado de fecha 4 de enero de 1961, don Ricardo Ubeda y Antonio Gabella, ceden y transfieren a favor de los señores Julio Darío Feijóo, argentino, casado y don Elbio Adalberto Eugui, argentino, casado, ambos domiciliados en la calle Rivadavia 5126, el total de las 200 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que poseen en la sociedad PETRONAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total y convenida de Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Pesos m|nacional, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Firmado: Julio D. Feijóo. — Ricardo Ubeda. — A. Gabella. — J. Ferradás. — S|raspado: Eugui. Vale. — Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.14|3-Nº 14.804 D.T.-v.14|3|61

---

**FRIGORIFICO SIRDAR**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura de fecha 16 de diciembre de 1960, pasada ante el escribano de la Capital Federal, Pedro F. Grande, la sociedad "FRIGORIFICO SIRDAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", amplió el número de gerentes, designando al doctor Pedro José Sosa, argentino, domiciliado en la Capital Federal, calle Otamend 551 y al señor Domingo Jorge Bacigalupo argentino, con domicilio en la calle Segurola 1310, Vicente López, provincia de Buenos Aires, para que desempeñen la gerencia al mismo tiempo que el socio, señor León Arditti, a cuyo efecto reajustan las disposiciones que la reglamentan en la siguiente forma: "La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los gerentes, señor León Arditti, doctor Pedro José Sosa y señor Domingo Jorge Bacigalupo, quienes actuando, el señor Arditti individualmente y los señores Sosa y Bacigalupo conjuntamente, realizarán todos los actos y contratos necesarios para el giro de los negocios sociales, y en igual forma usarán la firma social con las más amplias facultades, incluso en los actos enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con exclusión de los incisos cinco, seis y ocho, en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y en cualquier otro para el cual la legislación exija mandato especial; como también para querellar y otorgar poderes especiales y generales. La única limitación para el uso de la firma es el de no comprometerla en operaciones o actos ajenos a los de la entidad, ni en avales, fianzas o garantías a terceros. — Buenos Aires, febrero 7 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120.— e.14|3-Nº 16.882-v.14|3|61

---

**USINAS QUIMICAS BAIRES**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano José Luis Quinos, con fecha 26 de diciembre de 1960, ha quedado disuelta la sociedad "USINAS QUIMICAS BAIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al día treinta uno de enero del corriente año, quedando nombrados liquidadores de la misma, ambos socios, con las mismas facultades que tenían como gerentes. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1961. — Entrelíneas: de enero, vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.14|3-Nº 16.885-v.14|3|61

---

# EDICTOS JUDICIALES

**NUEVOS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 1**

Juzgado en lo civil Nº 1, Secretaría número 1, cita por cinco días a MARCELO EMILIO LUIS LAGOMAGGIORE para comparecer en juicio "Lagomaggiore, Marcelo Emilio Luis s.|Ausencia", dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.200 e.14|3-Nº 15.322 D.T. v.18|3|61

---

**Nº 2**

El Juzgado en Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ALMALECK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 e.14|3-Nº 15.319 D.T. v.24|3|61

---

**Nº 5**

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE MITRE. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 17.797 v.24|3|61

---

**Nº 6**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JORGE LLAPUR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 17.799 v.24|3|61

---

**Nº 7**

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL o RAQUEL SECUNDINA COLRES DE MARTELLETTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600 e.14|3-Nº 15.336 D.T. v.24|3|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE ASIS CHUMBITA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600 e.14|3-Nº 15.279 D.T. v.24|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ESTELA MORAZZO DE FERRARA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600 e.14|3-Nº 15.285 D.T. v.24|3|61

---

**Nº 8**

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENTA BAMPINA COLOMBO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600 e.14|3-Nº 15.296 D.T. v.24|3|61

---

**Nº 10**

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO DI FONZO. — Publicar por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1960. Bautista Salvador Laurenceña, secretario.

$ 1.600 e.14|3-Nº 15.333 D.T. v.24|3|61

---

**Nº 11**

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES YATTAH, NATTAH, IATACH, YATHA o YATAH. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600 e.14|3-Nº 15.323 D.T. v.24|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA CHICA SALAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 15.342 D.T. v.24|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LEVENE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.- e.14|3-Nº 15.343 D.T. v.24|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SCHETTINI o LORENZO LUIS SCHETTINI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo primero de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario

$ 1.600.- e.14|3-Nº 15.284 D.T. v.24|3|61

---

**Nº 13**

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Sec. 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO FALCONE o PEDRO PABLO FALCONE o PEDRO PABLO FARCONE. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, dos de marzo de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.- e.14|3-Nº 15.318 D.T. v.24|3|61

---

**Nº 14**

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LAMARCA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 17.709 v.24|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL DONIO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.- e.14|3-Nº 15.316 D.T. v.24|3|61

---

**Nº 16**

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SAVINO. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.- e.14|3-Nº 15.320 D.T. v.24|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO RUA RODAL. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.- e.14|3-Nº 15.344 D.T. v.24|3|61

---

**Nº 17**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO BATTISTUTTA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 15.230 D.T. v.24|3|61

---

**Nº 18**

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600 e.14|3-Nº 15.312 D.T.-v.24|3|61

---

**Nº 19**

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 19, secretaría número 38, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIO CROVETTO. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1960. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600. e.14|3-Nº 15.340 D.T.-v.24|3|61

---

**Nº 21**

Manuel Enrique Casares, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO DOMINGO RICCARDI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Julio Pedro Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 17.803-v.24|3|61

---

**Nº 25**

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 25 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA ENRIQUETA PUYADE DE LAVIN. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.600 e.14|3-Nº 15.315 D.T.-v.24|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUBERT DANIEL ELIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.600 e.14|3-Nº 15.317 D.T.-v.24|3|61

---

**Nº 27**

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA FRUNZI DE TANGREDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1961. — Jorge R. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600 e.14|3-Nº 15.410 D.T.-v.24|3|61

---

**Nº 29**

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero, a cargo del Juzgado Nº 29 (Secretaría 58), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MIGLIORI. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Aristides F. Rolando, secretario.

$ 1.600 e.14|3-Nº 15.300 D.T.-v.24|3|61

El Juez en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado número 29 (Secretaría número 58), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA CARLOTA TRAVI de ALVAREZ. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1960. — Arístides F. Rolando, secretario.

$ 1.600 e.14|3-Nº 15.323 D.T.-v.24|3|61

---

**Nº 30**

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30 a cargo del doctor Ranulfo J. González (Secretaría Nº 60) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO o RODOLFO BENJAMIN o RODOLFO BENJAMIN HECTOR DEL CASTILLO. — Buenos Aires, marzo 10 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.14|3-Nº 15.327 D.T.-v.24|3|61

---

**JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS**

**Nº 1**

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, secretaría del doctor Francisco José Vitacco, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALOJZA BUDZIK de SOBOZYNSKI. — Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 800.— e.14|3-Nº 15.298 D.T.-v.18|3|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO CARMELO MARTINI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1961. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 800.— e.14|3-Nº 15.313 D.T.-v.18|3|61

---

**Nº 12**

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FRANZESE. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1961. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 800.— e.14|3-Nº 15.324 D.T.-v.18|3|61

---

**Nº 17**

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE EUGENIO ALBERTO AGOSTINI. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1961. — Roberto B. Gamacho, secretario.

$ 800.— e.14|3-Nº 15.301 D.T.-v.18|3|61

---

**Nº 18**

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO LUIS ALLOCO. Publíquese cinco días. — Marzo 6 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 800.— e.14|3-Nº 15.330 D.T.-v.17|3|61

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos de SALVADOR MARIA NEUMANN. Publíquese cinco días. — Marzo 10 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 800.— e.14|3-Nº 15.334 D.T.-v.18|3|61

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAQUEL COLANGELO de LAURIA y ANTONIO LAURIA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 800.— e.14|3-Nº 15.306 D.T.-v.18|3|61

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 28, cita por tres días a los ocupantes de la finca LOS PATOS 1288, departamento 3, para comparecer en el juicio PAZOS, JOSE c/intrusos desconocidos y ocupantes, s/desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 720.— e.14|3-Nº 15.291 D.T.-v.16|3|61

Nº 30

El doctor José Pedro Massa, a cargo del Juzgado de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de FLORENCIO GARIN. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1960. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 800.— e.14|3-Nº 17.678-v.18|3|61

Nº 33

Por disposición del doctor César Arias, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 33, cítase por el término de 5 días a herederos y acreedores de LILIA ALICIA ENRIQUETA LANDINI de ZAFFIGNANI. — Buenos Aires, febrero 2 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 800.— e.14|3-Nº 15.281 D.T.-v.18|3|61

Nº 34

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AVELINA GARCIA de HERMIDA. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1960. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 800.— e.14|3-Nº 15.304 D.T.-v.18|3|61

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO DE GREGORI. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 800.— e.14|3-Nº 15.286 D.T.-v.18|3|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Ha quedado disuelta, a partir del 1º de junio de 1960, la sociedad "ANTONIO BADARACCO E HIJO" según documento de fecha 23 de junio de 1960, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Andrés Francisco Badaracco. por retiro del socio Antonio Badaracco.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.14|3-Nº 17.690-v.14|3|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de VICENTE ESCANDELL. Fecha provisoria de cesación de pagos el 4 de diciembre de 1959. Síndico, doña Michla Lipkunski, con domicilio en Santiago del Estero 112, piso 1º, Dto. 3, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 25 de abril de 1961, hora 14, para la reunión de la junta, en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.000.— e.14|3-Nº 15.326 D.T.-v.18|3|61

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de MARIO ENRIQUE DIOGRAZIA, la convocatoria solicitada, fijándoles 49 días para presentar al síndico Juan Valles los justificativos de créditos. El 4 de mayo de 1961, a la hora 14.30, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 17.823-v.18|3|61

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "RICCIARDI de BOSSI, ANA c|CIBILIS LANUS de GUTIERREZ ZALDIVAR, DOLORES AMALIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Celso F. Sarli, rematará en su hall de Avenida Córdoba 374, 7º piso, el inmueble de la calle Congreso Nº 2461|63|65, piso 1º, unidad Nº 5, de la Capital Federal. Superficie. 90 m 92 dm2 el día 24 de marzo a las 17.30 horas. — Base: m$n. 278.200.—, al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.14|3-Nº 15.341 D.T.-v.24|3|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio ROSSOTTI JUAN y OTROS s|sucesiones", que el martillero Joaquín Cardoso, rematará, sobre los mismos, el día 25 de marzo de 1961, a las 10.30 horas, dos lotes de terreno ubicados en la calle Roque Sáenz Peña entre las de Curupayti y Salcedo de la localidad de Villa Insuperable, Partido de La Matanza. Superficie 374,978 metros cuadrados "ad-corpus", cada lote. Base: 73.488,66 m$n. para cada lote. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.000.— e.14|3-Nº 15.345 D.T.-v.18|3|61

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "SICA de BUSCHIAZZO A. y otra c|ROZANSKI ISAAC, s|hipotecario", que el martillero Carlos Alberto Cúneo rematará sobre el mismo, el domingo 26 de marzo, a las 16 hs., el inmueble de la calle Maza Nº 2229|31. Superficie 316 m2. — Ad corpus. — Base: $ 72.900. Seña: 8 o|o. Com.: 3 o|o. — D. G. I. número 36.835|1.

Buenos Aires, diez de marzo de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 17.715-v.18|3|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: SALERNO, CARLOS HORACIO y otros c|PETRIC VISNJA, s|división de condominio", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía.. a propuesta de parte, rematarán en el mismo, el domingo 19 de marzo, a las 16 el lote de terreno con estructura de hormigón armado, calle Don Bosco número 3571, que mide 6m93 frente S. por 20m80 de fondo, con la base de venta retasada, $ 675.000 m|n. El importe podrá abonarse mitad al contado y mitad a un año de plazo con el 12 o|o de interés anual, y constituyendo hipoteca en primer grado, en este caso, escrituras ante el escribano que designen los vendedores. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo seis de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 2.000.— e.14|3-Nº 15.283 D.T.-v.18|3|61

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, comunica por diez días en el juicio "LYNCH VICTORIA ELENA y LYNCH ERCILIA c|FINCA Y CALICANTO, CONSTRUCCIONES Y ANEXOS, FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A., s|cobro hipotecario", que el martillero Sr. Luis Carlos Berneri rematará sobre los mismos, el 26 de marzo de 1961, a las 17 horas, los inmuebles ubicados en Ciudad Jardín Lomas del Palomar, partido de San Martín (hoy Tres de Febrero). Avenida Germán Wernicke Nº 471 esquina Santos Dumont; superficie 699.09 metros cuadrados, y calle Boulevard Finca 242 entre Avenida Wernicke y Aviador Rokland; superficie 375 metros cuadrados. Base $ 259.323, cada casa. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.800.— e.14|3-Nº 17.671-v.24|3|61

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "PERI TULIO ANIBAL TIBERIO y otra, c| REMUS ARTURO, s|ejecutivo", que el martillero Antonio Romano, rematará sobre la misma el 19 de marzo de 1961, hora 11, el inmueble de la calle Uriburu entre veinte y dos y veinte y tres, Partido de Quilmes, Berazategui, Provincia Buenos Aires, superficie 276 metros. — Base $ 15.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 24 de 1961. — G. J. Paysas, secretario.

$ 960.— e.14|3-Nº 15.278 D.T.-v.16|3|61

Nº 9

El Juzgado de Paz número 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|SOSA RICARDO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124 el 27 de marzo de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico, marca "Hoover" Nº 89365, fabricado por "Siam", completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base $ 2.758.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.757-v.16|3|61

El Juzgado Nacional de Paz número 9, Secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA, contra MAXIMILIANO LORENZO RODRIGUEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124 el 28 de marzo de 1961, hora 10; los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover Nº 56653, fabricado por Siam, que se exhibe en Montesquieu número 523. — Base $ 2.655. — Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — Julio A. Olivera, prosecretario.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.723-v.16|3|61

El Juzgado Nacional de Paz número 9, Secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., contra PAULINA HERMINIA DOLL de BUJACICH, sobre ejecución prendaria" el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124 el 28 de marzo de 1961, hora 10; los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover número 032092, fabricado por Siam, que se exhibe en Montesquieu número 523. — Base $ 2.754.—. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — Julio A. Olivera, prosecretario.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.727-v.16|3|61

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz número 18, Secretaría del Autorizante, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra JORGE BALADE, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa número 1124, el 28 de marzo de 1961, hora 10; los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam número 40051, completamente equipado. Que se exhibe en Montesquieu Nº 523. — Base $ 2.531. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.780-v.16|3|61

El Juzgado Nacional de Paz número 18, Secretaría del Autorizante, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra NELIDA MERCEDES FERRARI de HORNE, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124 el 28 de marzo de 1961 a las 10 horas, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover Nº 49689, fabricado por Siam, que se exhibe en Montesquieu Nº 523. — Base $ 2.754. — Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.781-v.16|3|61

Nº 23

El Juzgado de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MATOFFI RAFAEL, ejec. prendaria", que el martillero, señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 27 de marzo de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Hoover" Nº 28150, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base: $ 2.601.— m|n., al contado. — Comisión 10|%. — Marcelo R. Moss, secretario.

Buenos Aires, 28 de fegrero de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960. —e.14|3-Nº 17.758-v.16 3|61

El Juzgado de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PINALLI RUBI ANGEL, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 27 de marzo de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por "Siam", Nº 55629, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base: $ 2.716.— m|n., al contado. — Comisión 10 %. — Marcelo R. Moss, secretario.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.759-v.16|3|61

El Juzgado de Paz Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IRIARTE MANUEL A., ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 27 de marzo de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Siam" modelo 2117, Nº 56720, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu Nº 523. — Base: $ 6.150.— m|n., al contado. — Comisión: 10 %. — Marcelo R. Moss, secretario.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1961. — Mercelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.764-v.16|3|61

El Juzgado de Paz. Nº 23, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GAITA ANA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 27 de marzo de 1961, a las 10 horas, los siguientes objetos, un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 132214, fabricado por "Siam", completamente equipado, que se exhibe en Montequitu 523. Base: $ 3.880.— m|n., al contado. — Comisión:10 %. — Mercelo R. Moss, secretario.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.765-v.16|3|61

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28 secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra LUIS ANGEL MASSARI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Migual A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 28 de marzo de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 69310, fabricado por Siam que se exhibe en Montesquieu Nº 523 Base: $ 3.186.— Comisión: 10 %, al contado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — Pedro N. Lugones, prosecretario.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.782-v.16|3|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra DIEGO MARIA GENGERA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 28 de marzo de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 41325, fabricado por Siam, que se exhibe en Montesquieu Nº 523. Base: $ 2.754.—, comisión: 10 %, al contado.

Buenos Aires, 3 marzo de 1961. — Pedro N. Lugones, prosecretario.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.728-v.16|3|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VITA VICENTE, ejecución prendaria" que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 27 de marzo de 1961, a las 10 horas, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90 número 139287, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 523. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1961. — Hector Alegría, secretario.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.751 v.16|3|61

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "RUGGIERO VICENTE contra IRENEO PEDRO REYNARD s| ejecución prendaria", que el martillero señor Numa Fidel Valbuena, rematará en San Juan 2359, Capital, el "0 de marzo de 1961, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor, marca Fargo, año 1938, playo con baranda, motor Nº T 41-20232, patente de Capital Federal Nº 810196, del año 1960, para uso particular, completamente equipado que se exhibe en el mismo lugar. Base $ 44.850. Seña: 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 17.842-v.16|3|61

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Istancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 1, se hace saber por tres días, que ha sido designado el martillero público don Antonio Nasif, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, de un torno mecánico, marca Saeta, de 1.100 mm. entre punta, usado, Nº 205, monopolea italiano, con motor eléctrico acoplado marca Cienmilano, Nº 65773 de 15 C.V., de 1400 r.p.m., con plato Universal, plato de 4 mordazas, plato de arrastre, 2 lunetas y engranajes, en el estado en que se encuentra. — El Remate se llevará a cabo el día 25 de marzo a las 14.30 horas, en el establecimien-

sito Ruta 3, Km. 26,200 mts., esquina Camino a Laferrere, Partido de Matanza, Provincia de Bs. As., lugar donde diariamente se exhibe entre las 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Venta al contado. Base $ 30.074 m|n. Seña 30%. Comisión 10%. Buenos Aires, marzo 10 de 1961. — Autos: COLOMBINI MARIO c|MISISCHIA CARMELO s|ejec. prendaria".
Adolfo J. Serra, secretario.
$ 1.920.- e.14|3-Nº 15.331 D.T. v.16|3|61

### Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, comunica por tres días que en juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra STRAVAVACI MIGUEL ANGEL, sobre ejecución prendaria", el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 28 de marzo de 1961, a las 10 hs., los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90. Nº 140562, que se exhibe en Montesquieu Nº 523. Base $ 32.535.—. Comisión 10%. Al contado.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Luis E. Camps, secretario.
$ 960.— e.14|3-Nº 17.779 v.16|3|61

### Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "WECHECO S. A. C. I. F. c| DCNA S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará en el local de la calle Warnes 2383, Capital, el día 4 de abril de 1961, a las 17 horas, los siguientes objetos: un torno paralelo, marca "Wecheco 52" de 1.000 mm. entre puntas, Nº 1637, con sus accesorios, base $ 130.000; dos fresadoras universales marca "Wecheco F. U." 2., números 5206 y 5093, con sus accesorios, base $ 120.000 cada una; una fresadora universal marca Wecheco FU-2, número 5201, con sus accesorios, base $ 120.000; una rectificadora universal marca Wecheco RU-130, número 140, con sus accesorios, base pesos 120.000; una rectificadora universal marca Wecheco RU-140, número 001. con sus accesorios, base $ 150.000; una fresadora universal marca Wecheco FU-2, número 5094, con sus accesorios, base $ 120.000; dos divisores universales "Conti", industria italiana, números 381 y 359, base $ 23.712,75 cada uno; que se exhiben los días lunes y miércoles de 8 a 9 horas, en el local de la calle Alem 1685, de la Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Al contado, en dinero efectivo. — Comisión 10%. — Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 2.400.— e.14|3-Nº 17.778-v.16|3|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría 17, comunica por 10 días en el juicio "PILIAVSKY DANIEL c|GREGORIO JOSE MARIA s|ejec.", que el martillero Manuel A. Soaje Pinto, rematará en Honduras 4370, el día 24 de marzo de 1961, a las 17 horas, 1|3 parte indivisa perteneciente al demandado del inmueble de la calle Perú 291 esquina Moreno 601|19, con 10 mts. 114 mm. de frente al primer rumbo por 22 mts. 516 mm. de fondo. Base $ 477.333 m|n. Seña 8%. Comisión 3%.
Secretaría autorizante a cargo de Carlos Alberto Ballbé, secretario.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 3.200.— e.14|3-Nº 15.303 D.T. v.24|3|61

### Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 25 comunica por 2 días en el juicio "CIA. STANDARD ELECTRIC ARG. c|CARUSO FELIPE s|j.c." que el martillero Julio C. Ibáñez rematará en Honduras 4370, el 17 de marzo de 1961, a las 17 hs., una heladera familiar Kelvinator Nº 4606, que se exhibe en el lugar. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%.
Secretaría autorizante a cargo de Carlos Juan Neumann, secretario.
Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 480.— e.14|3-Nº 15.308 D.T. v.15|3|61

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en juicio "MORA JUAN RODOLFO c|FUEGUEL ISIDRO JUAN s|ejec. prend." que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará en la calle Avda. San Martín 5131, Capital, el día 24 de marzo, a las 12 hs., los siguientes objetos: una enceradora marca "Erix" s|n.; una radio de mesa marca "Debinor", s|n.; una licuadora marca "Debinor", motor número 395; una aspiradora de mano marca "Very Good", Nº 3890; un tocadisco s|n. ni marca; una licuadora oscilante marca "Favorita", con 4 cuchillas, sin número visible. — Sin base. Comis. 10%. Al contado.
Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 800.— e.14|3-Nº 15.335 D.T. v.15|3|61

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|PERFECTO LEONARDO PEREZ, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el día 27 de marzo de 1961, a las 10 horas, los siguientes objetos: a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90 Nº 147075, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 523. Base $ 32.535.— m|n. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, febrero 24 de 1961. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.14|3-Nº 17.756-v.16|3|61

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARCELA PAULINA BONIN, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el día 28 de marzo de 1961, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 133413 que se exhibe en Montesquieu Nº 523. Base pesos 34.945. Comisión 10%. Al contado.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.14|3-Nº 17.766-v.16|3|61

El Juzgado en lo Comercial número 9, Secretaría número 26. Comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA, S. A., contra JORGE AGUSTIN DURDA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa número 1124 el 28 de marzo de 1961. hora 10; los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50 número 608400, que se exhibe en Montesquieu Nº 523. — Base $ 23.274. — Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.14|3-Nº 17.767-v.16|3|61

El Juzgado en lo Comercial número 9, Secretaría número 26. Comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., contra SALVADOR BENMAMAN, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa número 1124 el 28 de marzo de 1961. hora 10; los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 122788, que se exhibe en Montesquieu Nº 523. — Base $ 34.945. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.14|3-Nº 17.775-v.16|3|61

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

### Nº 21

El Juzgado del Trabajo Nº 21, comunica por tres días en el juicio "GUTIERREZ, DIONISIO ERNESTO c|SCHROTT, HARRY s|despido", que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés, rematará en la calle Ballivián 3274, al fondo, el día viernes 17 de marzo de 1961, hora 16, sin base, al contado, los siguientes efectos: una sierra marca "Bianchi", modelo 45, con motor eléctrico trifásico de 2 HP y sin número a la vista; 1 amoladora de dos piedras, con motor eléctrico, marca I.A.M.E., número 7078, de 1 HP.; 1 tupi, modelo 50, "El Maderero", con motor eléctrico "Marelli", de 3 HP, Nº 406.371, en perfecto estado de funcionamiento: 200 alcancías de cedro sin pintar, forma casita; 20 puertas de cedro, sin armar, de 2 x 0,70 mts.; 70 tacos de madera de roble de 2 x 2 x 0,70; 32 bandejas de cedro sin terminar, de 0.35 por 0,60; 50 banquitos de pino brasil, sin terminar, para niño, los que se exhiben en el mismo lugar los días 15 y 16 del cte. mes y año, de 14 a 15 horas seña 20% comisión 10%.
Buenos Aires marzo seis de 1961. — Francisco Silvano, secretario.
$ 1.920.— e.14|3-Nº 17.739 v.16|3|61

# CONVOCATORIAS

## NUEVAS

### "A"

**ARNOTT - DRAKE**
**Técnica Industrial y Comercial Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo, a las 15 horas, en Paseo Colón 482, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos. art. 347, inc. 1º del C. de C., ejerc. al 30|11|60.
2º Distribución de utilidades.
3º Modificar los estatutos, incluyendo aumento de capital y emisión de las nuevas acciones.
4º Consideración de la revaluación contable.
5º Designar un director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|3-Nº 17.814-v.18|3|61

**ASOCIACION MUTUAL DE EX JUGADORES DEL C. A. BOCA JUNIORS**
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 6 de 1961.
Estimado consocio:
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de nuestros estatutos, invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de marzo de 1961, a las 20.30 horas en la sede del Club Atlético Boca Juniors, calle Almirante Brown Nº 967, de esta Capital, y en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última asamblea.
2º Nombramiento de tres socios para formar la junta escrutadora.
3º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
4º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe de los revisores de cuentas correspondientes al 20º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.
5º Inversión de fondos.
6º Renovación parcial de la comisión directiva por elección de: vicepresidente 1º; vicepresidente 2º; prosecretario, secretario de actas, protesorero y tres vocales titulares por el término de dos años y seis vocales suplentes y tres revisores de cuentas por el término de un año. — Roberto Cerro, presidente. — Juan Emilio Elena, secretario.
$ 144.— e.14|3-Nº 17.835-v.15|3|61

**ASOCIACION ISRAELITA DE CULTO Y BENEFICENCIA "BARON HIRSCH"**
**Billinghurst 664 - Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 14 de marzo de 1961.
Estimado consocio:
Tenemos el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 29 de marzo de 1961, a las 21 horas, en el local de la sede social, Billinghurst 664.

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.
2º Consideración y aprobación de la memoria del presidente, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.
3º Elección de 15 miembros de la C. D.: para 2 años: 1 vicepresidente 1º, 1 secretario, 1 tesorero, 5 vocales, 3 vocales suplentes y 2 revisores de cuentas. Para 1 año: 1 protesorero y 1 vocal.
4º Designar 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea.
Con tal motivo saludámosles muy atte. — Jacobo Itzcovich, vicepresidente 1º en ejercicio. — José Rudman, secretario.
Nota: De acuerdo al art. 29 de los estatutos en vigencia, la asamblea será válida una hora después de la citada, con cualquier número de socios presentes.
Otra especial: Si por cualquier motivo no se pudiera realizar esta asamblea en la fecha indicada, se efectuará la misma el día domingo 9 de abril de 1961, a las 9 horas.
$ 160.— e.14|3-Nº 17.815-v.14|3|61

**ARGELITE S. A. I. C.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de marzo de 1961, a las 9.30 horas, en Viamonte 1549, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de m$n. 15.000.000 a m$n. 40.000.000 (m$n. 12.500.000 en acciones ordinarias, clase "A" y m$n. 12.500.000 en acciones ordinarias clase "B").
2º Emisión de v$n. 30.000.000 (series 51ª a 200ª de acciones ordinarias clase "A" y series 51ª a 200ª de acciones ordinarias clase "B").
3º Facultar al Directorio para que entregue acciones ordinarias de la clase "A" y|o "B", en pago de bienes por inversión de capital de Holley Carburetor Corp., de Detroit, U.S.A., a aprobarse por el Poder Ejecutivo Nacional, dando intervención a la Inspección General de Justicia.
Dichas acciones ordinarias gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1962.
4º Facultar al Directorio para que dé opción a Holley Carburetor Corp., hasta el 30|6|62, como condición de su inversión de capital, para que suscriba acciones ordinarias de las clases "A" y|o "B", hasta completar el 20 o|o del capital en circulación al 30|6|62, pagando los citados valores en bienes o en efectivo. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el art. 17º de los estatutos.
$ 4.400.— e.14|3-Nº 17.812-v.18|3|61

**ALET LABORATORIOS**
**Soc. Anón. Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de marzo de 1961, a las 11 horas, en la Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso, E, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|3-Nº 17.824-v.18|3|61

**AGUILA COMPAÑIA DE PETROLEO S. A. Minera, Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de marzo de 1961, a las 12 horas en Talcahuano 736, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31/XII/960.
2º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente determinación de su número.
3º Ratificación de la gestión del Directorio provisorio.
4º Designación de dos accionistas para que refrenden el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|3-Nº 17.798-v.16|3|61

**ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1960/61
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de la Asociación Unión Comercial en Productos Forestales a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la confitería "Alvaro", calle Federico Lacroze Nº 2967, de esta Capital Federal el día viernes 24 de marzo de 1961, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1961;
2º Elección de cuatro vocales titulares por tres años, un vocal suplente por tres años y uno por un año y tres censores por un año; y
3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 10 de 1961.
$ 336.— e.14|3-Nº 17.773-v.16|3|61

**ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES DE B. Y S. M.**
**Con Personería Jurídica**
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1961.
Señor asociado:
De acuerdo en las prescripciones en el artículo 35 de los estatutos, la comisión directiva en uso de las atribuciones conferidas resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local de la calle Alsina 2183, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º Consideración de memoria y balance general, ganancias y pérdidas, inventario e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1960.
3º A los fines del punto siguiente, designación de la comisión escrutadora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del estatuto social.
4º Elecciones de presidente, cinco vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores Edelmiro Fraga, José M. Fraga, Manuel L. Montero, Enrique Porto, Eladio Domingue, Gumersindo Campos, y cuatro vocales suplentes por un año en reemplazo de los señores Ramón Porto, Reboredo Couto, Manuel Fraga, Angel y Rafael Maquieira. Los miembros titulares y suplentes por un año de la comisión revisora de cuentas, en reemplazo de los señores Jorge Reboredo, R. Salerno y Jorge E. Fraga. — Edelmiro Fraga, presidente. — José M. Fraga, secretario.
$144.— e.14|3-Nº 17.722-v.15|3|61

**Asociación Mutual del Personal de los Establecimientos Industriales FEBO S. R. E.**
**Con Personería Jurídica del 30/X/1957. Sede social propia: Av. Caseros 2764 Inscripta en la Dirección de Mutualidades Nº 1181**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el capítulo IX, artículos 23 y 24 del estatuto social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1961, a las 18.30 horas, en nuestra sede social Av. Caseros 2764, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura acta anterior.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondiente al 13º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1960.
3º Designación de dos socios para que firmen el acta respectiva.
4º Renovación total de comisión directiva.

Renovación total de autoridades: Se deberán elegir las siguientes autoridades (artículo 35). Grupo A, por dos años: presidente, secretario general, tesorero, secretario de actas, vocales titulares 1º, 3º, 5º, 7º; vocales suplentes 1º y 3º: órgano fiscalizador 1º. Grupo B, por un año: vicepresidente 1º y 2º, prosecretario, protesorero, vocales titulares 2º, 4º, 6º: vocales suplentes 2º y 4º, órgano fiscalizador 2º y 3º.

Disposiciones para las asambleas: Artículo 25. — El presidente declarará constituída la asamblea en la hora fijada en la convocatoria, con la mitad más uno de los socios activos o fundadores presentes, y media hora después con el número que hubiere. — M. Roberto Manes, presidente. — Angel M. Ciardullo, secretario general.

$ 112.— e.14|3-Nº 17.786-v.14|3|61

"B"

**BAKIRGIAN & CIA.**
**Buenos Aires Ltda.**
**Soc. Anón., Com. e Ind.**
Registro N. 2461

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º del estatuto, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de marzo de 1961, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1659,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1960.
2º Aplicación de utilidades y reservas.
3º Aprobación de la remuneración fijada para los directores gerentes (artículo 15º).
4º Retribución de los directores y síndicos para el 34º ejercicio (Art. 26º).
5º Revalúo contable. Ley 15.272.
6º Elección de directores por un año, cuyo número de acuerdo a la facultad que acuerda a la asamblea el artículo 9º del estatuto, puede variar entre cinco e siete miembros.
7º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|3-Nº 17.806-v.18|3|61

**BANCO EL HOGAR ARGENTINO**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 61º ejercicio anual que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, Capital Federal, el día 23 de marzo de 1961, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al 61º ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1960; distribución de utilidades;
2º Aprobación de las retribuciones mensuales percibidas por la Presidencia y miembros de comisiones especiales; remuneración de los síndicos titulares, (art. 7, 8 y 9 del estatuto;
3º Revaluación contable de activos. Ley 15.272;
4º Elección de tres (3) directores por tres (3) años, dos síndicos titulares y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea deberá solicitarse la tarjeta de entrada, que se otorgará hasta tres días antes del señalado en la Convocatoria.

Buenos Aires, enero 31 de 1961. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|3-Nº 17.695 v.18|3|61

**BONOMI MOTORS**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Av. L. Gral. San Martín 3590 piso 8º Capital Federal**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de marzo de 1961 a las 11 horas en el local, calle Córdoba 1502, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a m$nacional 25.000.000.— mediante la emisión de las series 11 a 25.
2º Renuncia de los señores directores y síndicos titulares y suplentes y confirmación de los mismos o designación de sus reemplazantes.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|3-Nº 17.743-v.18|3|61

**BORDOGNA, S. A.**
**Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 1961 a las 15 horas, en el local social, Rivadavia 11520, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balances generales, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el día 30 de noviembre de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la retribución del síndico.
4º Fijar el número de directores.
5º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 23 del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 3.200. —e.14|3-Nº 17.730-v.18|3|61

**BANCO EL HOGAR ARGENTINO**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 575, Capital Federal, el día 23 de marzo de 1961, a las 15.30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma a los artículos 3º, 4º, 11º 12º inc. b) y nuevo art. 16, del estatuto social, de acuerdo con el proyecto a disposición de los señores accionistas en nuestras oficinas;
2º Aumento del capital autorizado a doscientos millones de pesos elevando el máximo a mil millones de pesos moneda nacional nominales;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán solicitar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del señalado en la convocatoria y los que representen a otros accionistas, entregarán los correspondientes poderes.

Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|3-Nº 17.694-v.18|3|61

**BERESINA**
**Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1961 a las 17 horas, en su local de la calle Reconquista Nº 341, piso 3º, oficina 307, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1960;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración al directorio y síndico;
4º Determinación del número de directores y su elección por un año;
5º Elección del síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|3-Nº 17.706-v.18|3|61

"C"

**CARLO ERBA ARGENTINA S. A. C. I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo, a las 9 horas, en Belgrano 680, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 1960 y del revalúo contable;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1961.

$ 2.000.— e.14|3-Nº 17.685-v.18|3|61

**COMPAÑIA ARGENTINA DE MAQUINAS S. A.**
**Comercial e Industrial**
**Pasteur 785 Buenos Aires**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1961, a las 10 horas, en el local social, calle Pasteur 785, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general de los estatutos;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1961.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 22 de los estatutos sociales sobre depósitos de acciones.

$ 2.400.— e.14|3-Nº 17.679-v.18|3|61

**CLUB NAUTICO SARANDI**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28º inciso f) y 43º del estatuto social, la Comisión Directiva del Club Náutico Sarandí, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 26 de marzo de 1961 a las 9 horas en el local sito en la calle Vidt número 2736, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, informe de los revisores de cuentas, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio 1960.
2º Informe de la C. D. sobre modificación de las cuotas de visitas y tasas de varadero.
3º Consideración de la apelación interpuesta por el señor Juan J. Ferrón.

Renovación parcial de la C. D. debiendo elegirse:

Por dos años: Presidente, vicecomodoro, protesorero, prosecretario y cuatro vocales titulares.

Por un año: Seis vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1961. — Alberto Irusta, prosecretario.

$ 128.— e.14|3-Nº 17.777-v.14|3|61

**CHRYSLER ARGENTINA, S.A.I.C.**

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, marzo 24|61, 12 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Cód. Com., ejercicio 30|11|1960.
2º Elección de directores y síndicos y fijación de sus remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 17.800-v.18|3|61

**COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA**
**Sociedad Anonima**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a las 39º Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación contable, Ley número 15.272, dispuesta por el directorio.
2º Honorarios del director asesor técnico, por el ejercicio 1960.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 39º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección por un año de directores, titulares y suplentes, y de síndicos, titular y suplente.
6º Autorización al directorio para distribuir la reserva de revaluación contable de acuerdo a la Ley 15.272.
7º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el art. 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, febrero 28 de 1961.

$ 4.800.— e.14|3-Nº 17.745 v.18|3|61

**CATUL S. A.**
**Com., Ind., Fin., Inmob. Agrop.**

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1961, a las 18 horas, en Aconquija 2934, Cap. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. art. 347, C. de Com.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 17.702 v.18|3|61

**COLOMBO HERMANOS S. A.**
**Agrícola Ganadera y Comercial**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede Av. de Mayo 580, piso 1º, el día 25 de marzo de 1961, a las 10,00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 1959 y 30 de septiembre de 1960.
3º Fijación de la cantidad de directores y elección del directorio por tres años.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Revalúo contable.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 3.200.— e.14|3-Nº 17.726 v.18|3|61

"D"

**DISCOS BOCA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 1961 a las 19 horas en el domicilio de la empresa, Almirante Brown 1153, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de tres directores titulares, de un síndico titular y un síndico suplente; y
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.14|3-Nº 17.834 v.18|3|61

**D I B A S A**
**Distribuidora Buenos Aires, S.A.C.I.I. y F.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo de 1961, a las 9 horas, en la sede social de la entidad, Sarmiento 378 3º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores en reemplazo de los que han finalizado su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para tener representación en asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración del acto.

$ 3.600.— e.14|3-Nº 17.732 v.18|3|61

**DIFAGAR S.A.C.I.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de marzo de 1961, a las 14 horas, en su sede Reconquista 642, piso 2º, Of. 218; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1º, finalizado el 30 de noviembre de 1960.
2º Ratificación remuneración señores directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Retribución señores directores y síndico.
4º Fijación del número de directores.
5º Integración del directorio (Art. 10º estatutos sociales) de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.
6º Designación de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, febrero 27 de 1961.

$ 3.200. —e.14|3-Nº 17.719 v.18|3|61

**DROGUERIA DEL ATLANTICO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Sarmiento 581, primer piso, Capital, para el 24|3|61, a las 11.45 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar acta.

2º Consideración renuncias presentadas por los Directores y síndicos.

3º Elección nuevos Directores y síndicos para el resto del ejercicio 1960|61. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 17.676 v.18|3|61

"E"

**ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DANTE MARTIRI S. A. I. y C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de marzo de 1961, a la hora 19, en la sede social calle Gallo número 350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma integral del estatuto en la forma proyectada por el Directorio y que puede examinarse en la secretaría de la sociedad.

2º Conversión de las acciones en circulación de 1 voto c|u., representativas del capital suscripto por $ 20.000.000 por acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos, cada una, por un monto igual y con característica uniforme.

3º Autorización a la presidenta de la sociedad para que por sí o delegando facultades gestione antes las autoridades respectivas la aprobación de la reforma del estatuto y acepte, en su caso, las observaciones que formulare la Inspección General de Justicia.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|3-Nº 17.667 v.18|3|61

**EL COMERCIO**

**Compañía de Seguros a Prima Fija**

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de marzo de 1961 a las 16 horas, en la calle Maipú 53, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Revaluación contable Ley 15.272.

3º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos de la sociedad.

Nota: De acuerdo con el artículo 29º de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista, que haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones, o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, febrero 22 de 1961. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|3-Nº 17.684 v.18|3|61

**E C H E A S. A.**

**Com., Ind., Fin., Inmob., Ganad. y Agríc. Importadores — Exportadores**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Nº 10.500

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de abril, a las 9 horas, en la sede social, 25 de Mayo 332, piso 7º, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Modificar el art. 4º del estatuto, aumentando el capital autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000.

5º Elegir dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el depósito de acciones que establece el art. 12 del estatuto. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|3-Nº 17.843-v.18|3|61

**EDITORIAL BAJEL S. A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 25 de marzo de 1961, 16 hs., calle Maipú 356, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al ejercicio fenecido el 31|12|60.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 17.804-v.18|3|61

**ESTE & PORCEL S.A.C.F. e I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1961, a las 10 horas, en Lafinur 3250, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|10|60.

2º Dividendo a distribuirse.

3º Honorarios Directorio y síndico.

4º Supresión de la palabra Inmobiliaria de la razón social y supresión del inc. c) del art. 3º, de los estatutos.

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000 y a m$n. 150.000.000 el importe del art. 6º de los estatutos.

6º Elegir Directores y síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|3-Nº 17.704 v.18|3|61

"F"

**FARMACIA FRANCO-INGLESA S. A. C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Sarmiento 581, primer piso, Capital, para el 24|3|61, a las 12.15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar acta.

2º Consideración de la memoria anual. das por los Directores y Síndicos.

3º Elección nuevos directores y síndicos para el resto del ejercicio 1960|61. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|3-Nº 17.677 v.18|3|61

"G"

**GUERLAIN, PERFUMISTA S. A.**

Registro 2750

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 24 de marzo de 1961, a las 11 hs., en Cangallo 466, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód. de Com., ejercicio al 31|12|60, y distribución de utilidades.

2º Fijación honorarios Directorio, síndico y aprobación remuneración gerencia.

3º Elección de dos directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 17.844-v.18|3|61

**GARDNER - DENVER ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial e Inversora**

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 24|3|1961, a las 10 y 30 horas, a celebrarse en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general al 31|10|1960 e informe del síndico.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 17.845-v.18|3|61

**G A I T**

**Sociedad en Comandita por Acciones, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de marzo de 1961, a las 16 horas, en el local sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 1º piso, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 28 de noviembre de 1960.

2º Fijación de las remuneraciones correspondientes a los socios colectivos administradores y al síndico.

3º Distribución de las utilidades del 5º ejercicio.

4º Elección o reelección del síndico.

$ 560.— e.14|3-Nº 17.758-v.14|3|61

"H"

**H E R M E S**

**Sociedad Anónima Financiera, Comercial de Inversiones y Mandatos**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1961, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 248, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1960.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|3-Nº 17.808-v.18|3|61

**HOBART DAYTON ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial**

Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Reconquista 657, 24 de marzo de 1961, 11.30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1960;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|3-Nº 17.802-v.18|3|61

"I"

**I M A R**

**Industria Metalúrgica Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

**Dom. legal: Av. Pte. R. Saenz Peña Nº 832 - Escritorio 320**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1961, a las 10.30 horas, en el local de la calle Avenida Pte. R. Sáenz Peña Nº 832, escritorio 320, Capital Federal, para considerara el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º Modificación del artículo tercero de los estatutos para aumentar el capital autorizado. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|3-Nº 17.741-v.18|3|61

**I M A R**

**Industria Metalúrgica Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

**Dom. legal: Av. Pte. R. Saenz Peña Nº 832 - Escritorio 320**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1961, a las 9.30 horas, en el local de la calle Avenida Pte. R. Sáenz Peña Nº 832, escritorio 320, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

3º Distribución de las utilidades.

4º Pago del dividendo adicional a las acciones privilegiadas clase "A" (5 votos) mediante la entrega de 8.815 acciones clase "B" (1 voto) con derecho a dividendo a partir del 1/1/1961.

5º Determinación del número y elección de directores.

6º Elección del síndico titular y suplente.

7º Consideración revalúo contable Ley 15.272. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1961. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|3-Nº 17.737-v.18|3|61

**INSTITUTO ARGENTINO DE DIRECCION DE EMPRESA (Asociación Civil) C. 2809**

Se cita a los señores asociados fundadores y activos a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, el 24 de marzo de 1961, hora 18.30, calle Tucumán 1668, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

2º Considerción de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas correspondientes al XIV ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1960.

3º Nombramiento de tres asociados para efectuar el escrutinio de la elección

4º Elección de un presidente por un año; de un vicepresidente y un secretario, por dos años; de un tesorero por un año; de un protesorero y tres vocales titulares por dos años; y de cinco vocales suplentes y un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente por un año.

**NOTA: Arts. 17 y 50: Pueden asistir** los asociados fundadores y activos al día con tesorería. — El Consejo Directivo.

$ 126.— e.14|3-Nº 17.880 v.14|3|61

"J"

**J. J. BERTAGNI Y CIA.**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

**(Nº de Reg. 8665 de la Insp. Gral. de Justicia)**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 29 de marzo de 1961, a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle Hernandarias Nº 1027, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Remuneración del directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente,

5º Revaluación contable de activos (Ley Nº 15.272).

6º Ratificación de las características de las acciones emitidas.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 10º) del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|3-Nº 17.673 v.18|3|61

**J. J. BERTAGNI Y CIA.**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

**(Nº de Reg. 8665 de la Insp. Gral. de Justicia)**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 29 de marzo de 1961, a las 14 horas, en el local de la sociedad, calle Hernandarias Nº 1027, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículo 4º), 5º) y 11º) de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 10º) del estatuto social. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|3-Nº 17.672 v.18|3|61

**J. STONE Y CIA. (ARGENTINA) Sociedad Anónima Industrial y Comercial N. 9145**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1961, a las 11 horas, en el local social México 867, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º) C. Comercio al 31/12/1960;

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios;

3º Aumento capital autorizado (artículo 7º estatutos);

4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|3-Nº 17.749-v.18|3|61

"L"

**LOTTERI HNOS S. A. C. I. e I. Nº 8152**

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 23 de marzo de 1961, horas 9 en Canning 1780 para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 30|11|60 y distribuición de utilidades, remuneración al Directorio y síndico y directores que cumplen funciones ejecutivas.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 17.701-v.18|3|61

**L.M. SAVASTA ASBESTO ARGENTINA Sociedad Anónima, Ind. Com. Registro Nº 9.749|58**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 27 marzo 1961, 10.30 horas en Avda. Julio A. Roca 538, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio.

2º Designación directores, síndicos y dos accionistas suscribir acta. — Buenos Aires, 10 de marzo 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.833-v.16|3|61

**LIPSIA, S. A.**

**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de marzo de 1961 a las 11 horas, en Avenida Corrientes 316, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1960.

2º Aprobación de la revaluación contable, Ley 15.272|60.

3º Elección de Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|3-Nº 17.793-v.18|3|61

**LEON ARENZON**

**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de marzo de 1961, a las 18 horas en Corrientes Nº 6383, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, documentos, artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1960.

2º Designación nuevo Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|3-Nº 17.718-v.18|3|61

**LUIS COLOMBO Y HNO. S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de marzo de 1961, a las 12 horas, en el local de la calle Malabia Nº 443, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y cuadro anexo del ejercicio económico Nº 8 terminando el 30 de noviembre de 1960, e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del directorio — Comisión Liquidadora y síndico.

3º Elegir un síndico titular y otro suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 14 de los estatutos sociales. — El Directorio — Comisión Liquidadora. — Buenos Aires, marzo 9 de 1961.

$ 3.200.— e.14|3-Nº 17.668 v.18|3|61

"M"

**MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS, S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 1961 a las 15 y 30 horas, en el local social, Rivadavia 11520, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balances generales, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Fijación de la retribución del síndico.

3º Fijar el número de directores.

4º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 23 del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 3.200.— e.14|3-Nº 17.729-v.18|3|61

**MONSANTO ARGENTINA, S. A. I. C.**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1961, a las 11 horas, en Avda. Alem 619, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Remuneración de los directores y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|3-Nº 17.724-v.18|3|61

**MORIXE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial e Industrial**
**Número de Registro 1960**
COVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 25 de marzo de 1961, a las 11 horas, en nuestro local social sito en Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1960.

2 Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Fijación de remuneraciones a directores.

6º Aprobación de la resolución del Directorio que dispone el Revalúo Contable de los bienes sociales, sujeto a las disposiciones de la ley número 15.272 y reglamentación.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo Nº 32º de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes del señalado para la realización de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — El Presidente.

$ 4.400.— e.14|3-Nº 17.693-v.18|3|61

"R"

**RAPPARD Y CIA S. A. C. I. F. I.**

Rappard y Cía. SACIFI., hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1961, a las 10 horas, en San Martín 232, 2º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio financiero cerrado el 31 de diciembre de 1960:

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 21 de **nuestros** estatutos.

$ 2.800.— e.14|3.Nº 17.746-v.18|3|61

**REPEXIM**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1961, a las 9 horas en Belgrano 406, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1960;

2º Remuneraciones del Directorio y síndico;

3º Elección de Directores y Síndico;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|3-Nº 17.763-v.18|3|61

**R I V O L**
**Soc. Anón. Ind. y Com.**
**Registro Nº 6204**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 del estatuto, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de marzo de 1961, a las 11.30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina 1659, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1960;

2º Aplicación de utilidades y reservas;

3º Retribución de los directores y síndicos para el noveno ejercicio (art. 26º);

4º Revalúo contable, ley 15.272;

5º Elección de tres directores titulares por tres años, sin perjuicio de la facultad que acuerda a la asamblea el artículo 9º del estatuto, de fijar el número de los directores entre tres y siete miembros;

6º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|3-Nº 17.809-v.18|3|61

"S"

**SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA**
**(Neuer Deutscher Turnverein)**
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Alemana de Gimnasia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del estatuto, convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1961 a las 20 horas en el restaurant Bodensee, Crámer 2455, Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 32. Condiciones para integrar la C. D. Podrán ser miembros de C. D. los socios mayores de edad que estén encuadrados dentro del artículo 17. Los miembros de la C. D. serán elegidos en la Asamblea General por mayoría de votos de los socios presentes con derecho a voz y voto por el término de dos años. Pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — En los años impares serán elegidos: Presidente, prosecretario, secretario de actas, protesorero, subdirector general de educación física, intendente, director de prensa y publicidad, dos vocales titulares y un vocal suplente. — En los años pares serán elegidos: Vicepresidente, secretario, tesorero, director general de educación física, subintendente, subdirector de prensa y publicidad, un vocal titular y dos vocales suplentes.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta. — Ruperto Weilharter, vicepresidente. — Otto R. Schmitt, secretario.

**Nota:** Tendrá voz y voto en la asamblea los socios activos con una permanencia consecutiva mayor de un año en la institución. Se exigirá la presentación del carnet y del recibo correspondiente al mes de enero ppdo.

$ 624.— e.14|3-Nº 17.689-v.16|3|61

**SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA**
(En liquidación)

Asamblea General Ordinaria del día 21 de marzo de 1961.

La Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata (en liquidación), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de marzo de 1961, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del 15º ejercicio de liquidación terminado el 31 de diciembre de 1960; informe del síndico.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

$2.880.— e.14|3-Nº 17.670-v.17|3|61

**S A C E M S. A.**
**Industrial y Comercial**

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1961, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Viamonte 2298, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1960;

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año;

4º Someter a consideración de la asamblea remuneración del Directorio por el ejercicio corriente;

5º Someter a consideración el revalúo contable practicado de acuerdo a la ley Nº 15.272;

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|3-Nº 17.831-v.18|3|61

**SERMA S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de marzo de 1961 a las 18 horas, en la sede social, calle Perú 77, 1º p. B, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones a directores y síndico;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, febrero 22 de 1961.

$ 3.200.— e.14|3-Nº 17.811-v.18|3|61

"T"

**TALLERES METALURGICOS ELEFANTE**
**Sociedad Anónima**
**Industrial & Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avda. Fco. Beiró 3840, Capital, el día 25 de marzo de 1961, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1960.

2º Remuneración del Directorio (Estatutos: art. 14, inc. g), in fine

3º Elección de los miembros del Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|3-Nº 17.748-v.18|3|61

**TEXTIL RIALTO**
**Soc. Anón. Com. e Ind.**
**Importadores y Fabricantes Textiles**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Textil Rialto, Soc. Anón. Com. e Ind., para el día 25 de marzo de 1961, a las 11.30 horas en el local social, Lavalle Nº 2642, 5º piso A, a la Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado de acuerdo al artículo 4 de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El presidente.

$ 2.000.— e.14|3-Nº 17.669-v.18|3|61

"U"

**UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA**
**(Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Cangallo 3175, el 24 de marzo de 1961, a las 15.30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario y planillas anexas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1960, y el informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de la revaluación impositiva de los activos practicada; y autorización al Directorio para realizar la revaluación contable conforme a la Ley 15.272, si lo juzga conveniente.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Remuneración a directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Nac. 1520.

$ 4.000.— e.14|3-Nº 17.846-v.18|3|61

**U. S. RUBBER INTERNACIONAL S. A.**
**Comercial e Industrial**
**Productos de Caucho**

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 24|3|1961, a las 11 y 30 horas, a celebrarse en la Avda. Garay 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|3-Nº 17.847-v.18|3|61

**UNION FABRIL S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
Nº de Registro: 2917

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de marzo de 1961, a las 15 y 30 horas, en Avda. Belgrano 271, piso 5º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|1960.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 17.734-v.18|3|61

"V"

**VELAFINA S. E. C. P. A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Velafina Sociedad en Comandita por Acciones convoca a los socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de marzo de 1961, a las 18 hs., en la sede social, calle Belgrano Nº 510, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1960.

2º Consideración de la retribución del socio administrador.

3º Designación de administrador por el término de un (1) año.

4º Designación del síndico titular por el término de un (1) año.

5º Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el administrador. — El Administrador.

$ 1.920.— e.14|3-Nº 17.774-v.16|3|61

# TRANSFERENCIAS

## N U E V A S

"A"

Hijos de Aragón Valera S. A., mart. púb., Cangallo 1173, Cap., avisan: Olga Camiña de Cachafeiro vende a José Cadavid la parte indivisa del negocio de fiambrería, quesería y bebidas env. en gral., calle A. JONTE 2744|52 esq. INDIO, domicilio de ambas partes. Rec. n/ofic. Esta anula y reemplaza la anterior del 7 al 13 de marzo.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 17.829 v.18|3|61

"B"

Con intervención de "La Comercial", Naredo Vallina y Cía., martilleros públicos, domiciliados en Azcuénaga número 75, Capital Federal, "La Piedad S.R.L.", integrada por los señores Juan Boto, Secundino Boto, Gervasio Boto y Gerardo Boto, venden libre de todo pasivo a los señores Robustiano Carballo y Manuel Alberto Piñeiro, quienes girarán en plaza bajo la denominación comercial de Panificación La Piedad y Rubro social "Carballo y Piñeiro", su negocio de panadería mecánica, fábrica de productos de graham, masas y derivados, sita en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 1821. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400.— e.14|3-Nº 17.771 v.18|3|61

"C"

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Amenábar 3047, que Francisco Villar vende a Antonio Pérez, su carnicería, sito en la calle CONGRESO 4098. Domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 800.— e.14|3-Nº 17.790 v.18|3|61

"CH"

Sanjiau y Cía., de la Asoc. de Balanceadores, oficinas Lima 29, Capital, avisan: que la señora Emma Alicia Viura, vende a la señora Amanda Estévez de Arias su negocio de hotel alojamiento, sito en CHILE 1507, 3º, Capital, domicilio de partes y reclamos de ley n| oficinas.

$ 800.— e.14|3-Nº 17.796 v.18|3|61

Enrique I. Olmos, martillero público, of. Bouchard 468, 4º piso "H" Capital, avisa que Roberto Nos..to, vende a Cesáreo Fernando Cubillas y Jesús Gonzalo Villalba, su negocio de "restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle CHARCAS Nº 4800, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 17.708-v.18|3|61

"D"

En intervención del martillero público Emilio N. Oilhaborda, Av. de Mayo 1370, escritorio 72, Alberto Manuel Salvador vende a Saúl Aizen su farmacia Salvador, calle DIRECTORIO 4549 esquina LARRAÑAGA, donde las partes constituyen domicilio.

$ 800.— e.14|3-Nº 17.818 v.18|3|61

"F"

Con intervención de "La Comercial", Naredo Vallina y Cía., martilleros públicos, con domicilio en Azcuénaga número 75, Capital Federal, "La Piedad S.R.L.", integrada por los señores Juan Boto, Secundino Boto, Gervasio Boto y Gerardo Boto, venden libre de todo pasivo a las señoritas Nélida García y Mercedes García, su negocio de despacho de pan, facturas y pan de graham, centeno, gluten, masas y demás productos de confitería, sita en esta Capital Federal, calle FLORIDA Nº 31. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e.14|3 Nº 17.772 v.18|3|61

"H"

Se hace saber que Casa Isaías, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle HELGUERA 1412 Capital, venta de hierros, se ha transformado en "Casa Isaías Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" con el mismo domicilio, haciéndose cargo del activo y pasivo de aquélla. Reclamaciones "Escribanía Rosemberg" Avenida de Mayo 953, 6º piso, Capital.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 17.848 v.18|3|61

"J"

Atilio J. Laviano y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 8780, T.E. 69-7077, Cap., avisan: con referencia al aviso Nº 14.752 de 1961, que además de Julia Ignacia Larenaz son compradoras del negocio de "peluquería de damas", JUAN BAUTISTA ALBERDI 3689|93, Clady María Colombo y Enilda Haydée Colombo. Recl. y dom. partes n|oficinas.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 17.836 v.18|3|61

"L"

Alonso, García y Cía., mart. públ., of. Lima 213, Cap., T.E. 38-5510 avisan: Amador Valledor, José Durán Caunedo, Balbino González y Ramón García venden a Benjamín Gómez, Miguel Rey y Luis Menéndez Iglesias su neg. de restaurante y desp. bebidas alcohólicas, sito LOPE DE VEGA 3499 esq. ASUNCION 5296, Cap. Domic. partes y recl. ley n|ofic.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 17.840 v.18|3|61

"M"

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Amenábar 3047, que Julián Resmeni, vende a Guillermo Cacchione, su carnicería, sito en la calle MENDOZA 4065. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 800.— e.14|3-Nº 17.789 v.18|3|61

Mazzaro y Molina, martilleros públicos, con oficinas en la calle Baigorria 5005, Piso 1º, Capital, avisan al comercio que el Sr. Rosario Savastano, vende su negocio de carnicería, sito en MARCOS PAZ 2849, Capital, al Sr. Alberto Raúl Alvarez, constituyen domicilio las partes, su domicilio y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 17.680-v.18|3|61

"P"

Al comercio: Carlos Alberto Maculán, escribano, comunica que Remigio Fernández Fernández, vende a José Casas González el negocio de carnicería y mercadito, calle PARAGUAY 951, Capital. — Reclamos de ley, en J. A. Roca 550, P. 4º, Capital, constituído por las partes.

$ 800.— e.14|3-Nº 17.698-v.18|3|61

Muzio y Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña 822, T.E. 38-1721, avisan que Domingo Díaz vende a José Canal y José Juan Naveira, el negocio de almacén de comestibles y bar, sito calle PAVON 1702 esq. SOLIS. Domicilio de las partes y reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 17.721 v.18|3|61

"S"

Al comercio: Carlos Alberto Maculán escribano, comunica que Celia Bonapelch y Valentín Amadeo Raimundo Fonte, venden a Jaime, Isaac e Israel Wengrowicz, el negocio de reventa de maderas y casas prefabricadas conocido con el nombre de La Moderna S.R.L., ubicado en esta Capital, calle SEGUROLA 98. — Reclamos de ley, en J. A. Roca 550 P. 4º, constituído por las partes.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 17.697-v.18|3|61

José Galvagno, martillero público, Cánning 2444 primero "C", avisa que Malania Gogolewski e Israel Gleiberman, venden a Carlos Santalla su negocio de peluquería para damas, sita en SUPERI 2738, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 800.— e.14|3-Nº 17.688-v.18|3|61

"T"

Mazzaro y Molina martilleros públicos, con oficinas en la calle Baigorria Nº 5005, Piso 1º, Capital, avisan al comercio que el Sr. Justo Faustino Vera, vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle TRONADOR 1126, Capital, al Sr. José Raúl Fernández, constituyen domicilio las partes, su domicilio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 17.681-v.18|3|61

## REMATES COMERCIALES

### NUEVOS

Carlos V. La Madrid y Cía., mart. públ., Rivadavia 9325, Cap., avisan que rematarán existencias del almacén, sito YERBAL 5301, Cap., propiedad de la Srta. Margarita Colorito el 23 de marzo, a las 15 hs. Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.

$ 800.— e.14|3-Nº 17.682-v.18|3|61

De Noia Hnos., martilleros públicos avisan que el día 22 de marzo de 1961 a las 14 horas, rematarán la carpintería, calle ZUVIRIA 4839|41. — Orden José Cernik. — Reclamos de ley en n|ofic. Talcahuano 287.

$ 800.— e.14|3-Nº 17.762-v.18|3|61

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 20 de marzo de 1961, a las 15 horas, rematarán la carpintería calle JUAN A. GARCIA 1350. — Orden José Pirotta y Natal Colombo. — Reclamos de ley en n|ofic., Talcahuano 287.

$ 800.— e.14|3-Nº 17.761-v.18|3|61

## AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**SILKA TEXTIL**
**Industrial y Comercial S. A.**
**Blanco Encalada 1349 - Capital Federal**

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas, que el dividendo de un 10 o|o correspondiente a los ejercicios comerciales fenecidos el 31 de diciembre de 1957, el 31 de diciembre de 1958, y el 31 de diciembre de 1959, se pondrá a su disposición en la caja de la sociedad, calle Blanco Encalada 1349/91, de la Capital Federal, a partir del día 22/3/61. — El Directorio.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.822-v.16|3|61

**AVIONES LOCKHEED KAISER S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**

Se hace saber a los Sres. accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de enero de 1960, resolvió:

1. — Aumentar el capital autorizado de cuarenta millones de pesos a doscientos millones de pesos.

2. — Emitir dentro del capital autorizado las series 9ª a 160ª de acciones ordinarias nominativas con iguales características a las actualmente en circulación por valor de m$n. 152.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia desde el día 13 al 30 de marzo de 1961, en Sarmiento 1230. — A tal efecto, podrán suscribir por cada acción de sus respectivas tenencias: a) Hasta 13,375 acciones de las series Nº 9 a 115; b) Hasta 0,625 acciones de las series Nº 116 a 120; c) Hasta 5 acciones de las series 121 a 160;

La integración de las acciones se realizará de la siguiente manera: a) Series Nos. 9 a 115: 100% en el acto de la suscripción; b) Series Nos. 116 a 120: 20% en el acto de la suscripción y el saldo en el momento que el Directorio lo determine; c) Series Nos. 121 a 160: 10% en el acto de la suscripción y el saldo en el momento que el Directorio lo determine.

Si hubiere algún remanente de acciones no suscriptas al cierre del período de suscripción el mismo será prorroteado entre los accionistas que hayan manifestado estar interesados en su adquisición. — El Directorio.

$ 2.640.— e.14|3-Nº 17.792-v.16|3|61

**EL FORTIN**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 25ª de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos, al portador, a la par, de suscripción e integración simultánea, en dinero efectivo, series que completan el aumento de capital social autorizado por Asamblea General Extraordinaria, a efectos que puedan hacer uso del derecho preferencial. — El Directorio.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.791-v.16|3|61

**CONTINENTAL**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

Se hace saber que la Asamblea General del 25 de octubre de 1960 elevó el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 40.000.000.—. El aumento está representado por 20 series de 10.000 acciones cada una, ordinarias al portador de voto simple. Asimismo, se comunica a los señores accionistas que queda abierta la suscripción a partir de la fecha y por el término establecido en el artículo 8º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 17.776-v.16|3|61

**MEDITOC SOCIEDAD ANONIMA**
**Medicinal y Tocador, Industrial y Comercial**
AUMENTO DE CAPITAL

Dando cumplimiento al artículo 4º de los Estatutos actuales de la Sociedad y a las disposiciones legales vigentes, comunicase que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1960, elevó el capital autorizado de $ 5.000.000.— a la suma de pesos moneda nacional 8.000.000.— a integrar con acciones de cualquier clase previstas por los Estatutos, delegando en el Directorio las oportunidades de las respectivas emisiones y su forma de pago. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 17.725-v.16|3|61

**SILKA TEXTIL**
**Industrial y Comercial S. A.**
**Blanco Encalada 1349 - Capital Federal**

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que los dividendos correspondientes a los años comerciales fenecidos el 31 de diciembre de 1957, el 31 de diciembre de 1958 y el 31 de diciembre de 1959, de un 24 o|o se pondrá a su disposición en acciones liberadas, de igual clase que las poseídas, a partir del día 22/3/61 en la caja de la sociedad ubicada en la calle Blanco Encalada 1349/91, de la Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 17.819.-v.16|3|61

**PINAMAR S. A.**
**Comercial Inmobiliaria**
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 20 de marzo de 1961, se abonarán en nuestras oficinas, calle Santa Fe 3132, 2º piso "A", contra presentación del cupón Nº 13, el dividendo del 15% en acciones y el 2% en efectivo, aprobado por la Asamblea del 26 de octubre de 1960, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1960.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.760-v.16|3|61

**CREDITO BOULOGNE S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1960, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 1.000.000.— m|n. a la suma de pesos 2.000.000.— en acciones clase "B", con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 720.— e.14|3-Nº 17.733-v.16|3|61

**ROCA S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**

Se comunica que se ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias por m$n. 400.000 a la par y pagaderas al contado. El derecho de preferencia vence a los 15 días de terminada esta publicación. — El Directorio.

$ 720.— e.14|3-Nº 17.768-v.16|3|61

**SILKA TEXTIL**
**Industrial y Comercial S. A.**
**Blanco Encalada 1349 - Capital Federal**

Se comunica a los señores accionistas que a los efectos del pago de dividendos, el Directorio ha resuelto emitir dos series de acciones de m$n. 500.000.— cada una que llevarán los números 15 y 16, compuesta cada una de ellas de 5.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de un valor nominal de m$n. 100.— cada una con derecho a cinco votos y ocho series de acciones de m$n. 500.000.— cada una que llevarán los números 17 al 24, compuesta cada una de ellas de 5.000 acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un valor nominal de m$n. 100.— cada una con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|3-Nº 17.821-v.16|3|61

**ALBERTO J. ARMANDO S. A. I. C.**
PAGO DEL DIVIDENDO DEL EJERCICIO 1959/60 Y EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que está a su disposición el dividendo del ejercicio 1959/60, del 37 o|o, declarado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1960, y que se abonará, por disposición de la misma asamblea, mediante la entrega de acciones ordinarias de voto simple, pertenecientes a las nuevas series 21 a 28, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1960. La entrega se hará contra el cupón Nº 1, en la proporción de 2,7027 de las acciones actualmente en circulación por cada acción de dividendo.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas, a los efectos del artículo 8º de los estatutos sociales, que el Directorio, de acuerdo con lo anunciado en la última memoria, aprobada por la misma asamblea general del 29 de octubre de 1960, ha resuelto ofrecer la suscripción, hasta el monto nominal de m$n. 21.200.000.—, de las series 28 a 38, de acciones ordinarias de voto simple, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1960. La suscripción se hará a la par, con integración total en el mismo acto, a razón de 2,5849056 de las acciones en circulación, voto múltiple y voto simple, comprendidas las acciones de dividendo del punto anterior, por cada acción de esta emisión, y contra la entrega del cupón Nº 2.

Las acciones no cubiertas por falta de suscripción, en los términos precedentes, se adjudicarán a los accionistas que hayan expresado su interés en tal sentido, dentro de los límites dados por las proporciones de sus tenencias, quedando el remanente, en su caso, disponible para el ofrecimiento a terceros, bajo las condiciones que resuelva el Directorio con arreglo a sus facultades estatutarias.

Ambas operaciones —cobro de dividendo y suscripción— se llevarán a efecto en las oficinas de la sociedad, Avenida La Plata 2941, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo de 1961. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|3-Nº 17.816-v.18|3|61

**COMPAÑIA MINERA SAN JUAN S. A.**
**Industrial y Comercial**
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que contra presentación de las acciones se abonará el dividendo del 20 % en acciones y 4 % en efectivo correspondiente al Ejercicio 1959|60 votado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 1960.

El pago se efectuará a partir del 20 de marzo de 1961, en 25 de Mayo 267, 4º piso, oficina 410, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva. — El Directorio.

CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de certificados provisorios nominativos y al portador, que a partir del 20 de marzo de 1961, se procederá al canje de los mismos por los títulos definitivos al portador, en nuestras oficinas de 25 de Mayo 267, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — El Directorio.

$ 1.920.— e.14|3-Nº 17.841-v.16|3|61

**COMPAÑIA CONTINENTAL**
**De Importación y Exportación S. A.**

Compañía Continental de Importación y Exportación S. A. comunica a los señores accionistas la emisión de acciones por m$n. 7.000.000.00 en pago de dividendo acordado por Asamblea General Ordinaria del 23/12/61. — El Directorio.

$ 720.— e.14|3-Nº 17.801-v.16|3|61

**GEROLA E IRIART HERMANOS**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica que por resolución de asamblea de accionistas se dispuso la elevación del capital autorizado de la sociedad a $ 60.000.000.— mediante la emisión de 320 series de acciones ordinarias clase "B", 90 series de acciones ordinarias clase "A" y 10 series de acciones preferidas. Asimismo, se informa que el Directorio de la sociedad ha resuelto la emisión y ofrecimiento de once series de acciones ordinarias clase "B" y seis series de acciones ordinarias clase "A", a su valor nominal, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia con respecto a las mismas hasta quince días después de la última de estas publicaciones, en las condiciones establecidas en los estatutos de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.920.— e.14|3-Nº 17.794-v.16|3|61

**DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES**
**Comercial e Industrial S. A.**
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 2 de febrero de 1960, resolvió emitir la sexta y séptima series de acciones, que serán al portador y de un voto; o sean trescientas mil acciones que representan treinta millones de pesos, valor nominal; teniendo los accionistas derecho de preferencia de acuerdo a los Estatutos — El Directorio.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.714-v.16|3|61

**INDUSTRIAS RAB S A.**
**Minera y Sidero, Metalúrgica, Industrial y Comercial**
**R A B S A**
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 22 del corriente mes se procederá, contra presentación del cupón Nº 11, al pago del dividendo 48,5 % (44.2455 % en acciones y 4,2545 % en efectivo), correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

Este pago se hará en nuestras oficinas, calle Río Cuarto Nº 1964 de 9 a 11.30 horas, y las acciones a entregarse, que gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1960, serán liquidadas de acuerdo al siguiente régimen:

Acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos: 40 % en acciones de su misma clase y 4,2455 % en acciones de la clase "B" de 1 voto.

Acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto: 44,2455 % en acciones de su misma clase.

En dicho acto se extenderán certificados provisionales representativos que serán canjeados oportunamente por los respectivos títulos definitivos.

Las fracciones de acción se liquidarán según lo establece la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959.

Buenos Aires, marzo 10 de 1961. — El Directorio.

$ 4.320.— e.14|3-Nº 17.838-v.20|3|61

**VERRASCINA HERMANOS, S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de agosto de 1960 resolvió aumentar el capital autorizado de v$n 3.200.000.— a v$n. 6.000.000.—, representado por 48.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos por acción), al portador, de v$n. 100.— cada una, divididas en 12 series de 4.000 acciones y 12.000. — Acciones preferidas 8 % de Dividendo anual acumulativo con participación adicional, al portador, de v$n. 100.— cada una divididas en 3 series de 4.000.— acciones. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|3-Nº 17.825-v.16|3|61

**MICHIGAN SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Corrientes 545 - Esc. 103**

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 20 de enero de 1961, elevó el capital autorizado a m$n. 15.000.000 y el Directorio ha resuelto emitir m$n. 750.000 en acciones ordinarias clase "A" y m$n. 2.600.000 en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.707-v.16|3|61

**PLASTICA BERNABO S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Registro 5.292**

De acuerdo con el artículo cuarto de los estatutos sociales la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 10 de octubre de 1959 resolvió aumentar el capital autorizado a pesos 50.000.000 m|n. (en acciones "A", "B" o preferidas según lo considere el Directorio en oportunidad de las respectivas emisiones). — El Directorio.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.692-v.16|3|61

**IDABA S. A.**
**Industrial, Agropecuaria y Comercial**

Se comunica por tres días a los señores accionistas que el Directorio por acta 5 resolvió emitir las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias compuestas de 10.000 acciones de $ 100 cada una, valor nominal por $ 4.000.000 m|n. y que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de octubre de 1960 aumentó el capital social previsto en su estatuto, en $ 5.000.000 m|n. con lo que aquél asciende a $ 10.000.000 m|n.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.687-v.16|3|61

**FINESA**
**Financiera, Inmobiliaria, Edificadora Comercial e Industrial**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir a la par y al contado cien mil acciones ordinarias clase "A" por v$n. 10.000.000 de las series 101ª a 150ª, sujeta a ratificación por la Asamblea de accionistas. — El Directorio.

$ 720.— e.14|3-Nº 17.683-v.16|3|61

**FINANDE S. A.**
**Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria**
**Nº 44.095**

Se avisa que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 15|9|60, resolvió el aumento de capital autorizado a $ 50.000.000 y modificó la fecha del cierre del ejercicio comercial estableciéndose que el mismo finalizará el 31 de diciembre de cada año. — El Directorio.

$ 960.— e.14|3-Nº 17.675-v.16|3|61

# EDICTOS JUDICIALES
## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CONTE y doña BARBARA FAULHABER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600.— e.11|3-Nº 15.171 D.T.-v.22|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a doña SANTINA RIZARDI de BESELLIS, para comparecer en juicio "Besellis Jorge Eduardo c|Rizardi de Besellis, Santina, s|divorcio y tenencia de hija", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.

Buenos Aires febrero 20 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 17.435-v.16|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PRIULI DE BERTONE. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.9|3-Nº 17.244 v. 20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, a cargo del doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PONTORIERO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, dos de marzo de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.871 D.T. v.16|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MOLL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.4|3-Nº 14.852 D.T. v. 15|3|61

#### Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL SANTIAGO VIDAL. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 15.239 D.T.-v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO APESTEGUIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.021 D.T. 20|3|61

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, (Secretaría Nº 4), cita por 10 días y emplaza por 30, a herederos y acreedores de JULIO MARIO CASARES.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.060 D.T. v. 20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAM BARSAMOGLOU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 15.110 D.T.-v.21|3|61

#### Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de BLASA ELCANO de HUSTE. Publíquese 10 días. — Febrero 23 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 15.270 D.T.-v.23|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ de GANTES. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Carlos O. Bouzas, secretario.

$ 1.600 — e.10|3-Nº 15.119 D.T.-v.21|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FLORINDA LOPEZ de TABOADA y MARCELINO TABOADA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.008 D.T. v. 20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAM RINKIEWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.949 D. T.-v.17|3|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera (Juz. Nº 3) (Secretaría Nº 6), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CAMERANO. — Buenos Aires, febrero 17 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.944 D. T.-v.17|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTER BRUCHA POLJBURSKY de NISENBAUM. — Publíquese.

Buenos Aires, febrero 24 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.3|3-Nº 14.756 D.T. v.14|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANGEL PILEGGI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.868 D.T. v.16|3|61

#### Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA MATO de LEMBO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 21 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.015 D.T. v. 20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 4º, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EMOINGT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.4|3-Nº 14.820 D.T. v. 15|3|61

#### Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SANGUINETI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 15.215 D.T.-v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDA MARIA LUISA BENASSI.

Publíquese 10 días.

Buenos Aires febrero veintiocho de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 15.223 D.T. v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SOFIA WEISS de IVANOFF o de IVANOFF DIMITROFF. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, marzo seis de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 17.369-v.21|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OVIEJERO LINARES. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.958 D. T.-v.17|3|61

El doctor Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CALVETE.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.3|3-Nº 14.749 D.T. v.14|3|61

#### Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN SUJOY.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 15.226 D.T. v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO ANTONIO ROZAS.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 15.234 D.T. v.23|3|61

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO DONATI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 15.248 D.T. v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA AIDE ZUNDA o ZULEMA AIDE ZUNDA de ARGUELLO PAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 15.146 D.T.-v.21|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BARBARO de BELLINOTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 3 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.041 D.T. v. 20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO JUAN COLOMBO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 3 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.9|3-Nº 14.983 D.T. v. 20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANA LUCIA FOURNIE de DEPAEPE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.029 D.T. v. 20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO PEREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.954 D. T.-v.17|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO ERNESTO RIBAS o JACINTO RIBAS Y TRILLAS o JACINTO RIBAS o JACINTO RIBAS YUNYENT o JACINTO FIVALLER ERNESTO RIBAS YUNYENT. — Bublíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.7|3-Nº 14.948 D. T.-v.17|3|61

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JORGE EDMUNDO FELIX FOUSSET.

Buenos Aires, febrero 16 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.872 D.T. v.16|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SAIZAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.904 D.T. v.16|3|61

#### Nº 7

Juzgado en lo Civil número siete, Secretaría número catorce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO SALABERRI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 15.147 D.T.-v.21|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ANTONIO ESTEVEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 15.124 D.T.-v.21|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTOR ALFONSO BOIVIN. — Publíquese por 10 días.
Marzo 6 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 15.085 D.T.-v.21|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGRARIO FERNANDEZ de GUIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 16.962-v.16|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ORGAZ de BOJANICH. — Publíquese diez días.
Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.884 D.T. v.16|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MELLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 14.782 D.T. v.14|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME LLACH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 14.781 D.T. v.14|3|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MANUELA OUVIÑA o MANUELA MARTA OUVIÑA Y FERREIRA o MANUELA MARTA OUBIÑA DE BRACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.4|3-Nº 14.620 v. 15|3 61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|2 al 3|3|61.

## Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL CAVALLO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 15.210 D.T. v.23|3|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CAFFARO de SANTOIANNI.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 15.237 D.T. v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NATALIA BOTTERO de GAMALERO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 15.240 D.T. v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a cualquier persona que pueda tener interés legítimo respecto al inmueble sito en la calle Guardia Nacional Nº 1857, para comparecer en juicio "SCIOTTO de VIOLA JOSEFA y otros s|información treintañal" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.200.— e.13|3-Nº 15.259 D.T. v.17|3|61

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JACINTO RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 15.186 D.T.-v.22|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.010 D.T. v.20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA JOVITA OTERO de FRAGA.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.894 D.T. v.16|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO BIAGOSCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.4|3-Nº 14.825 D.T. v. 15|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMIRO GONZALEZ MONTAÑO.
Publíquese diez días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 14.793 D.T. v.14|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA PALMIRA GIAMBATTISTA de TESCIONE.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 14.795 D.T. v.14|3|61

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge R. L. Soto, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA o ROSINA o ROSINA ANNA MONACO o MONICO de VASILE. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.940 D. T.-v.17|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARRIOS.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.936 D.T. v.17|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL MOLINA de POMBO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.933 D.T. v.17|3|61

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedore de don PEDRO CUTSOMITOPULOS.
Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 14.786 D.T. v.14|3|61

## Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DELEO y ROSA PASCARELLI de DELEO.
Publíquese diez días. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 15.203 D.T. v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CONCEPCION TUZIO de COVIELLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.13|3-Nº 15.236 D. T.-v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELEODORA VALLEJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Luis A. Sauce Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 15.126 D.T.-v.21|3|61

El doctor Jorge R. Leonida Soto, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSAURA ALVAREZ Vda. de GUTIERREZ y doña QUITERIA GUTIERREZ.
Buenos Aires, marzo 13 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 15.114 D.T.-v.21|3|61

## Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EDGARDO DIGAZZI. (Publicar 10 días). — Buenos Aires, marzo 8 de 1961.
C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.13|3-Nº 15.230 D. T.-v.23|3|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ANDREA LEMOS. — (Publíquese 10 días).
Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Mario César Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 15.139 D.T.-v.22|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO SPINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 15.180 D.T.-v.22|3|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL SARALEGUI ARROTEA. Publicar por 10 días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Mario César Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 15.134 D.T. v.21|3|61

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GUYON de GUELPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 15.106 D.T. v.21|3|61

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DUFOUR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 15.080 D.T. v.21|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FOTI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.955 D.T. v.17|3|61

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JULIA PREIONI de BALLESTER.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.932 D.T. v.17|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VICTOR MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.061 D.T. v. 20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO NAPOLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1961. — Mario César Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.028 D.T. v.20|3|61

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LASPOUMADERES. — Publíquese diez días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 17.068-v.16|3|61

## Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DELFINO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.13|3-Nº 15.212 D. T.-v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ANGEL DELFINO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.13|3-Nº 15.212 D. T.-v.23|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 y Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE ZABALGOITIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 15.163 D.T.-v.22|3|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON JOSE LEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 15.117 D.T. v.21|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GENDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero veinticuatro de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 15.090 D.T.-v.21|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTER JOSEFA MONTEVERDE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.036 D.T. v. 20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero veintisiete de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.9|3-Nº 15.034-D.T.-v.20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUA o JOSE MARIA RUA PINTOR o JOSE RUA PINTOR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 800 e.9|3-Nº 15.063-D.T.-v.14|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARO AYABAR.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo dos de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.938 D.T. v.17|3|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 22), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don EDUARDO VICENTE WESTERMAYER.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.970 D.T. v.17|3|61

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LIDORO ARTEAGA y doña ELENA O'ROURKE.
Buenos Aires, junio 28 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 17.044-v.16|3|61

El Juez en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLORINDA RECCHIUTO de PEREZ.
Buenos Aires, febrero veintidós de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.641 D.T. v.16|3|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|2 al 4|3|61.

El doctor Agustín Ernesto Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado número 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA MARIA PATTIN
Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.888 D.T. v.16|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TEMPRANO VIUDA DE FAFIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.4|3-Nº 14.811 D.T. v. 15|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, a cargo del doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22 del doctor Mario C. Pizzoni, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MERIGHETTI o MERIGHETTI DE ARRIGHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.4|3-Nº 14.826 D.T. v. 15|3|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL SERVERA SANCHO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.4|3-Nº 14.823 D.T. v.15|3|61

El Juzgado Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA PRADERE de EZCURRA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero veintidós de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 14.757 D.T. v.14|3 61

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA VIRICAT de FUENTE.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1960 — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 14.759 D.T. v.14|3|61

## Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANGELA MARIA BAVA de DESPIRITO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo siete de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.13|3-Nº 15.204 D. T.-v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dos

LUIS ROS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, seis de marzo de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.13|3-Nº 15.206 D. T.-v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GABRIEL BURONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1961. — El Secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 15.135 D.T.-v.21|3|61

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BERNARDEZ de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.9|3-Nº 15.018-D.T.-v.20|3|61

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don AARON o ARON PANDRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, tres de marzo de 1961. Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600 e.9|3-Nº 15.055-D.T.-v.20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO GEZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo seis de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.9|3-Nº 15.030-D.T.-v.20|3|61

Juzgado Nº 12 en lo Civil, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LEYRO DIAZ. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, marzo uno de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.9|3-Nº 15.067-D.T.-v.20|3|61

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. (Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CARREIRA. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires febrero 24 de 1961 — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600 e.9|3 Nº 15.066-D.T.-v.20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO SANCASSANNI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero ventidós de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.935 D.T. v.17|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA RAGGI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.937 D.T. v.17|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TACLA JORAILLH o YORAILLH de CARMIY Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.946 D.T.-v.17|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA TURKENICH de LERMANN Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. —e.7|3-Nº 14.971 D.T.-v.17|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MORELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires febrero 28 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.901 D.T. v.16|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RUBEN BUCHHALTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.911 D.T. v.16|3|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de BRAULIA LOPEZ de DUQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.866 D.T. v.16|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA MARIA BEYER DE BERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.4|3-Nº 16.896 v. 15|3|61

El Juez Nacional en la Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MANJON o MANJON MESONERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.4|3-14.812 D.T. v. 15|3|61

Juzado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA MAGIDE de LOBATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.3|3-Nº 14.763 D.T. v. 14|3|61

## Nº 13

Juzgado en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO SALGUEIRO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 15.101 D.T. v.21|3|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIPOLITO ANTONIO IACARUSO, ERNESTO VALENTIN IACARUSO, HECTOR IACARUSO, ELENA MARGARITA IACARUSO y MARIA LETICIA IACARUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 2.400.— e.10|3-Nº 17.419-v.21|3|61

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 (Secretaría 26), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MATILDE ARZENO de PIOLA.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
e.3|3-Nº 16.851-v.14|3|61
$ 1.600.— e.10|3-Nº 16.851-v.18|3|61

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ADRIAN JOSE VAN HAAREN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1961. — Jorge Escuti Pizzaro, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.012 D.T. v.20|3|61

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de MORDOQUEO (Mordko) WOL (Volf) o MAXIMO (Max) SPIRER o SPIERER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.010 D.T. v.20|3|61

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VALENTIN NOVAR. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.011 D.T. v.20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTE MARIA FRICAN de IRIARTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.023 D.T. v.20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RUIBAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.024 D.T. v.20|3|61

El doctor Marcial Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civ Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA y de doña PURA LOPEZ de GARCIA.
Buenos Aires, febrero 22 de 1961 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. —e.9|3-Nº 15.042 D.T. v.20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CECILIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.031 D.T. v.20|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GERPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.4|3-Nº 16.943 v.15|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LOTORTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 29 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.4|3-Nº 14.807 D.T. v.15|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN ALVAREZ o GERMAN ALVAREZ PARRONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.4|3-Nº 14.839 D.T. v.15|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN LLOBET de PRINS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1960 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.4|3-Nº 14.853 D.T. v.15|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO FRANCISCO LEONARDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.4|3-Nº 14.865 D.T. v.15|3|61

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría 26), cita por diez días a herederos y acreedores de don HONORIO GARDI.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.3|3-Nº 16.852 v. 14|3|61

## Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FARIÑA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1961 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 17.564-v.23|3|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VIGO de OTTONELLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.13|3-Nº 15.222 D. T.-v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 14 (Secretaría 28) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TILIA ISABEL NIVEIRO de MEDINA. — Publíquese edictos por 10 días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 15.201 D.T.-v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SZMUKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 15.177 D.T.-v.22|3|61

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO JUAN LASALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. —e.11|3-Nº 15.200 D.T.-v.22|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO JUAN MOGLIA, publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 15.191 D.T.-v.22|3|61

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry (secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don BOLESLAW LUKSZA. — Buenos Aires, febrero 6 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 15.157 D.T.-v.22|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BOU o BOU y AMENGUAL o ANA BOU de CIBELLO — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 15.112 D. T.-v.21|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO DINATALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 15.074 D. T.-v.21|3|61

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA MARIA o MARIA ALBINA BOERR de ROJAS — Buenos Aires, setiembre 5 de 1960. — Publíquese por diez días.
Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 15.100 D.T. v.21|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MAGGIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.957 D.T.-v.17|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS MUSSLE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 16.983-v.16|3|61

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por 30 días herederos y acreedores de AGUSTIN SIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.900 D.T. v.16|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO BAUTISTA ARRIGHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 16.982-v.16|3|61

Juzgado en lo Civil número 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MORTEO de MAIZTEGUI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1961. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600 e.6|3-Nº 14.905 D.T.-v.16|3|61

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez en la Civil, secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO ALBERTO PITES, AMERICO ANANIAS PITES y ANGELA JUANA EMILIA LANTERO de PITES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1961 — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.915 D.T.-v.16|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SAIONZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
1.600.— e.6|3-Nº 14.924 D.T.-v.16|3 61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO MUÑOZ PIRAN o TOMAS RICARDO ANTONIO MUÑOZ PIRAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4 3-Nº 14.856 D.T. v.15|3|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES NUÑEZ
Buenos Aires, diciembre 6 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|3-Nº 14.818 D.T. v.15|3|61

## Nº 15

Juzgado Nacional n lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DUAGON DE GROPP. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.13|3-Nº 15.249 D.T. v.25|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANSELMO, ANSELMO BALDASARRE FELIX o ANSELMO BALDASSARE FELIX BORRINI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 17.492-v.22|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 17.417-v.21|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN DALOISE de DEL CUADRO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 17.278-v.20|3|61

El Juzgado en lo Civil Nº 15, (Secretaría Nº 29) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRIGERIO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.065 D.T.-v.20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO LINO FLORIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1961 — Jorge A. Garriga secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.963 D.T.-v.17|3|61

El doctor Jorge E. Cafferata, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría doctor Beltrán, cita por 10 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CATALINA VIGLIONE de PODESTA.
Buenos Aires, febrero 16 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.3|3-Nº 14.778 D.T. v. 14|3|61

## Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, en el concurso civil de VILLAGRA BELLO FELIPE DAVID, comunica por dos días que el 21 de marzo de 1961, a las 14 horas se realizará la Junta Verificadora de Créditos Prevíénese a los acreedores que no concurran, que se entenderá a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, febrero 22 de 1961.— Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 640.— e.13|3-Nº 15.274 D.T. v.14|3|61

## Nº 18

El señor Juez en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE STOLFA. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1960. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.972 D.T.-v.17|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL DEMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.3|3-Nº 14.767 D.T. v. 14|3|61

## Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MIRAMONTE DE LEMOINE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 15.246 D.T. v.17|3|61

## Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña (secretaría número 40), cita por diez días a herederos y acreedores de GEREMIAS o JEREMIAS CIALLELLA. — Buenos Aires, diciembre 12 1960. — E. Conte Mac Doneil, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 15.178 D.T.-v.22|3|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita por cinco días a ANA DIAZ de RODRIGUEZ para comparecer en juicio: "Rodríguez Juan Angel c/Díaz de Rodríguez Ana s/divorcio, tenencia de hijo y disolución de sociedad conyugal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.200.— e.10|3-Nº 17.395 v.15|3|61

## Nº 21

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MALLO.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.13|3-Nº 15.253 D.T. v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE MONICO SALA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1961 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.3|3-Nº 14.762 D.T. v. 14|3|61

## Nº 22

El doctor Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don HUMBERTO MASI.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1960. — — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.13|3-Nº 15.209 D.T. v.23|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GENARO SFORZA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 1º de marzo de 1961. — Julio N. San Millan Almagro, secretario
$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.020 D.T.-v.20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de SARA VOLINIER de NEMEROVSKY y ELDIA NEMIROVSKY o NEMEROVSKY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.897 D.T.-v.16|3|61

## Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a doña MARIA INES MENDEZ de D'AGOSTINO, para comparecer en el juicio D'Agostino, Francisco Armando, c|Méndez de D'agostino, María Inés c|Divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.200 e.13|3-Nº 15.224 D.T. v.17|3|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGIS e EDUVIGES o EDVIKA NEULANN DE LANDA. — Publíquese diez días. — Santos Cifuentes, secretario
$ 1.600 e.10|3-Nº 15.072 D. T.-v.21|3|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO ALVAREZ.
Buenos Aires, junio 15 de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 15.050 D.T.-v.20|3|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Federico José Marcelo Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA JOSEFINA IMPARATA de PORTA. — Buenos Aires, febrero 2 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.964 D.T.-v.17|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 24 secretaría 47 cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROFFE. Publíquese por 10 días. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 14.943 D.T.-v.17|3|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado número 24, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROMAN MONTOYA. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600.— e.6|3-Nº 17.071-v.16|3|61

## Nº 25

El doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don FROIM o EFRAIM PERLA.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600 — e.9|3-Nº 15.022 D.T.-v.20|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GAGO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, febrero 24 de 1961. — A. J. Viliano Otamendi, secretario.
$ 1.600 e.3|3-Nº 14.764 D.T. v. 14|3|61

## Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE VILLANI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 15.183 D.T.-v.22|3|61

## Nº 27

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría 54, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIETA MARGARITA o MARGARITA JULIA POSE de SCHOLZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 15.094 D. T.-v.21|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PINTER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 24 de febrero de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 14.985 D.T.-v.20|3|61

El señor Juez doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, interinamente a mi cargo, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ESTREA o ESTRELLA CHERES, SERES, SHIRI o SHERI de MENASCI, MENASE, MENACE o MENACHE. — Publíquense por 10 días.
Secretaría, febrero 9 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 15.014 D.T.-v.20|3|61

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría número 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ARES
Buenos Aires, diciembre 23 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.4|3-Nº 14.835 D.T. v.15|3|61

## Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de INES ANTONIA FERRARI y PORRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo seis de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 15.103 D. T.-v.21|3|61

El doctor José M. Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, en el juicio "Simeone de Rodríguez Irma D. c/Maximiano L. Rodríguez, sobre divorcio", hace saber por cinco días que se cita a MAXIMIANO LORENZO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.200 e.10|3-Nº 15.069 D. T.-v.15|3|61

## Nº 29

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado número 29, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA DI LEVA de ESPOSITO y don ANTONINO ESPOSITO. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 15.182 D.T.-v.22|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MASSONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.890 D.T.-v.16|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO VILLALBA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 14.908 D.T.-v.16|3|61

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAAMONDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.3|3-Nº 14.769 D.T. v. 14|3|61

## Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MEZA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 21 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 15.176 D.T.-v.22|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "OFELIA ARENZ de JONGHI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 17.351-v.21|3|61

El Juez Nacional, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA GIOSUE de CARLINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 15.092 D. T.-v.21|3|61

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30. Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don SPIRO FRISONE.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 14.779 D.T. v.14|3|61

El Juez Nacional en lo Civil Nº 30, doctor Ranulfo J. González (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE CERIANI de CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 14.788 D.T. v.14|3|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de TROFIN NIEPREL.
Publíquese por 10 días.
César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 14.789 D.T. v.14|3|61

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

## Nº 1

Juzgado de Paz número uno, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don MARIO JUAN PAGANINI y de doña ADOLFINA MARIA LEONTINA MARTIN DE PAGANINI. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Francisco José Vitacco, secretario
$ 800.— e.11|3-Nº 15.169 D.T. v.16|3|61

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dósa, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELICIANO SIERRA.
Buenos Aires, agosto 18 de 1960. — Francisco José Vitacco secretario.
$ 800.— e.9|3-Nº 15.005 D.T. v.14|3|61

## Nº 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA MARCHETTI de NARDI. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.10|3-Nº 15.099 D.T.-v.15|3|61

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTA BARRIO de BARRIO.
Buenos Aires, febrero 16 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.9|3-Nº 15.017 D.T. v.14|3|61

## Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PEREZ — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 15.221 D.T.-v.17|3|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR SCARNATI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo nueve de 1961. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 15.261 D.T.-v.17|3|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES SANCHEZ Viuda de SALVAGO.
Buenos Aires, marzo 3 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.9|3-Nº 15.013 D.T. v.14|3|61

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz número 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña FLORINDA SOFIA GIANI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800.— e.10|3-Nº 15.131 D.T.-v.15|3|61

## Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de CARLOS HAASL o HAASE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800.— e.11|3-Nº 15.170 D.T. v.16|3|61

## Nº 8

El doctor Julio J. Brandan Aráoz, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días herederos y acreedores de REBECA WAIMBERG de SAPIRE. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1960. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 15.245 D.T.-v.17|3|61

Juzgado Nacional de Paz número 8, Secretaría López, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE VENTRICE. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.10|3-Nºº 15.130 D.T.-v.15|3|61

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio Brandán Aráoz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE ORLANDO.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1960. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.9|3-Nº 15.004 D.T. v.14|3|61

El doctor Julio Brandán Aráoz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PREROVSKI.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1960. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.9|3-Nº 15.059 D.T. v.14|3|61

## Nº 11

El doctor Ernesto Lavayén, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AURORA GUTIERREZ de GARCIA y CAYETANO GARCIA o GARCIA LAMELA. — Buenos Aires, octubre 3 de 1960. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 15.216 D.T.-v.17|3|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PEDRO OLIVERA y ESTER ARGERICH de OLIVERA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 15.269 D.T.-v.17|3|61

Juzgado de Paz número 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO ROQUE BELOTTI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1961. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.10|3-Nº 15.070 D.T.-v.15|3|61

## Nº 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, de esta Capital, cita por el término de 5 días a herederos y acreedores de don ANTONIO MOREIRA.
Secretario: Samuel Sinelni.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.9|3-Nº 15.016 D.T. v.14|3|61

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, de esta Capital, cita por el término de 5 días a herederos y acreedores de doña IGNACIA FINOCCHIO.
Secretario: Samuel Sinelni Luria.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1960 — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.9|3-Nº 15.027 D.T. v.14|3|61

## Nº 14

El doctor Juan González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de DELIO ISIDORO LEONI. — Buenos Aires, febrero 16 de 1961. — Juan Carlos Izetta, secretario.
$ 800.— e.10|3-Nº 15.096 D.T.-v.15|3|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 14. Secretaría Juan Carlos H. Izetta, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUSTA MARTINEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 800.— e.9|3-Nº 15.058 D. T.-v.14|3|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, Secretaría Juan Carlos H. Izetta, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEON PELLICELLI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 800.— e.9|3-Nº 15.057 D. T.-v.14|3|61

## Nº 16

El Juez Nacional de Paz número 16, Secretaría, Manuel C. Papa Rúa, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO OTTO SEYBOLD. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1961. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 15.258 D.T.-v.17|3|61

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por tres días, para que comparezcan a tomar intervención en autos: ESPOSITO, FRANCISCO c|POETTI JUAN y otro — Desalojo, a los ocupantes de las dos habitaciones de la casa de Garay 2031, cuyo titular de la locación es Juan Poetti, bajo apercibimiento nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para representarlos. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1960 — Manuel C. Papa Rúa secretario.
$ 960.— e.11|3-Nº 15.190 D.T. v.14|3|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA SIFFREDI DE PEREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires marzo 7 de 1961 — Manuel C. Papa Rúa secretario.
$ 800.— e.11|3-Nº 15.172 D.T. v.16|3|61

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz (Juzgado 16), cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIANO MARCELO BEOVIDE. — Buenos Aires, mayo 4 de 1960. — Manuel C Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.9|3-Nº 15.049 D. T.-v.14|3|61

## Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA VAZQUEZ y de JULIO DI RISIO — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Federico A. Palacio secretario.
$ 800.— e.9|3-Nº 17.226-v.14|3|61

## Nº 20

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENITO AGEITOS. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1960. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 15.257 D.T.-v.17|3|61

## Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LEIBA CWEJBAK o LEIBA ZWEYBAK. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1961. — Guillermo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 15.225 D.T.-v.17|3|61

Juzgado de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TERESA LAMAS de FONDEVILA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.10|3-Nº 15.112 D.T.-v.15|3|61

## Nº 25

El Juez doctor Rómulo H. Di Iorio a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 25, cita por cinco días herederos y acreedores de MARIA LUISA ALMEYRA de DEL BONO. — Buenos Aires, marzo 9 de 1960. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 15.244 D.T.-v.17|3|61

Juzgado Nacional de Paz número 25, Secretaría J. Cenobio Lapalma, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña PRIMITIVA JESUSA ESCUZA de IBARRECHE y de don RICARDO ALBINO de IBARRECHE. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800.— e.10|3-Nº 15.116 D.T.-v.15|3|61

## Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MERCEDES BLANCH de CASTELLA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 15.271 D.T.-17|3|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA o FRANCISCA ANA JASEFA BLANCH de SOLANA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, a 9 de marzo de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 15.272 D.T.-v.17|3|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CESAR CONSONI Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 15.273 D.T.-v.17|3|61

## Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN MARTINEZ. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 15.208 D.T.-v.17|3|61

## Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de KHALF AUADA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.13|3Nº 15.267 D.T.-v.17|3|61

El doctor César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO EDUARDO MARSH — Buenos Aires, febrero 23 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 800.— e.11|3-Nº 15.154 D.T. v.16|3|61

## Nº 29

Arts. 687 del Cód. de Proced. Civ. y Comercial y Art. 13 de la Ley 11.924 Juzgado de Paz Nº 29 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA CORTI de PIRES — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.9|3-Nº 15.002 D. T.-v.14|3|61

## Nº 32

El doctor José M. Arias Uriburu Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ARAUJO de REY PADIN. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.9|3-Nº 15.001 D. T.-v.14|3|61

## Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, secretaría R. de Abella Victorica, cita por cinco días a JAIME RUBEN VIVO, ANTONIO PEREZ, y M. NIETO, para comparecer en juicio que le sigue Fortunato Duchini, por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.13|3-Nº 15.220 D.T.-v.17|3|61

César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAUL BRIONES. — Buenos Aires, febrero 2 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.10|3-Nº 17.425-v.15|3|61

## Nº 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOROTEA FUENTES DE ANGULO.
Buenos Aires, octubre 3 de 1960. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.11|3-Nº 15.185 D.T. v.16|3|61

## Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA MARCUCCI de LONGO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Carlos A. Arnosa, secretario.
$ 800.— e.11|3-Nº 15.185 D.T. v.16|3|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER PIANTANIDA. — Buenos Aires, febrero 16 de 1961. — Carlos A. Arnosa, secretario.
$ 800.— e.10|3-Nº 15.083- D.T.-v.15|3|61

## Nº 38

El doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, llama por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MARIA FABRIS.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1960. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.11|3-Nº 17.532 v.16|3|61

Juzgado de Paz número 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIPA ANTONIA GUARASI de CESPEDES (o CESPEDES FRANCO). — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1961. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.10|3-Nº 15.123 D.T.-v.15|3|61

## Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ARMINDA SPINETTO de SPERONI. — Publíquese cinco días. Buenos Aires, febrero 20 de 1961. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.11|3-Nº 15.167 D.T. v.16|3|61

# JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

## Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a REGINA PELMAN de GAINO a comparecer en la causa Nº 30.599 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 25 de enero de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.13|3-Nº 6.621-v.17|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS A. BACHADIER a comparecer en la causa Nº 30.646 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 25 de enero de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.13|3-Nº 6.622-v.17|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a NIZAM WAINSTEIN a comparecer en la causa Nº 28.700 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, enero 18 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.13|3-Nº 6.623-v.17|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO DI NIRO y ERNESTO DUFOUR a comparecer en la causa Nº 30.718 que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, enero 17 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.13|3-Nº 6.624-v.17|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ AYALA a comparecer en la causa Nº 30.559 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 107.
Buenos Aires enero 13 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.11|3-Nº 6.570 v.16|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO BUSTOS a comparecer en la causa Nº 30.575 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, enero 18 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.11|3-Nº 6.571 v.16|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA TORRES a comparecer en la causa Nº 30.696 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, enero 5 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.11|3-Nº 6.572 v.16|3|61

## Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARCELO ESCUATRITI a comparecer, en la causa Nº 22.057 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, enero 3 de 1961. — Rafael Cullen secretario.
e.11|3-Nº 6.573 v.16|3|61

## Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS PEREZ (causa Nº 31.548), a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113.
Buenos Aires, febrero 1º de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.13|3-Nº 6.625-v.17|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANA GOMEZ a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 13 de enero de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.13|3-Nº 6.628-v.17|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARIANO SEGUNDO LENCINAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 31.971, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 13 de enero de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.13|3-Nº 6.629-v.17|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl De Los Santos, inter. a cargo Juzgado (Instrucción número 30.381 que se le sigue bajo cinco días a LEONARDO GERMAN LAMM, a comparecer en la causa número 30.381 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, enero 11 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|3-Nº 6.574 v.16|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO BACHARIEL a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 31.979), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, enero 5 de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.11|3-Nº 6.575 v.16|3|61

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO SCHELLNAST, a comparecer en la causa Nº 22.086 que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, enero 9 de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.11|3-Nº 6.576 v.16|3|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a NICASIO ROJAS, procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.304 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 11 de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|3-Nº 6.577 v.16|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ELENA ANA CAEIRO, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, enero 5 de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|3-Nº 6.578-v.16|3|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALFREDO LUTZ, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 26.161, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 17 de enero de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|3-Nº 6.579-v.16|3|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a NICOLAS ASENSIO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.233, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de enero de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|3-Nº 6.580-v.16|3|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO ACUÑA, procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.211, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 17 de enero de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|3-Nº 6.581-v.16|3|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANGEL DOMINGUEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.230, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de enero de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|3-Nº 6.582-v.16|3|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a DORA BARRIOS DEL VALLE, procesada por usurpación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.130, bajo apercibimiento de ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 11 de enero de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|3-Nº 6.583-v.16|3|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a TERESA ROCHA de SANCHEZ procesada por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.259, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires. 28 de diciembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|3-Nº 6.584-v.16|3|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CIPRIANO MIGUEL QUEIRUGA y ANTONIO COLATARCI, procesados por quiebra, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.228, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 11 de enero de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|3-Nº 6.585-v.16|3|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JUNA LOSSI, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.268, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 11 de enero de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|3-Nº 6.586-v.16|3|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a LUIS REINOSO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.290, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 11 de enero de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|3-Nº 6.587-v.16|3|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CEFERINA FILOMENA TELLO de ZABALA, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.267, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 11 de enero de 1961. — Alfredo Bretón, secretario.
e.11|3-Nº 6.588-v.16|3|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALEJANDRO ESCOBAR, procesado estafas reiteradas, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, enero 5 de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|3-Nº 6.589-v.16|3|61

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio A. Rébori, a cargo del Juzgado del doctor Tiburcio Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por (5) cinco días a OSVALDO RAMON MORCILLO, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 21.108, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 23 de 1961. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.13|3-Nº 6.630 v.17|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rébori, interinamente a cargo del Juzgado número 6, se emplaza por el término de cinco días, a ALFREDO OSCAR FERNANDEZ, a comparecer en la causa número 20251, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 19 enero de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|3-Nº 6.590-v.16|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rébori, interinamente a cargo del Juzgado número 6, se emplaza por el término de cinco días, a EUDORO BRITOS, a comparecer en la causa número 20243, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 4 de enero de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|3-Nº 6.591-v.16|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a IGNACIO SELAME, a comparecer en la causa número 20.134, que se le sigue por infracción al artículo 289 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 13 de enero de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|3-Nº 6.592-v.16|3|61

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción 7, del doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN FERREYRA ESPINDOLA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120, del doctor Armando A. Caccuri, interinamente a cargo del doctor Carlos R. Romano.
Buenos Aires, enero 24 de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|3-Nº 6.631 v.17|3|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7 del doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a WILSON RICARDO GUILINO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 120, del doctor Armando A. Caccuri, interinamente a cargo del doctor Carlos R. Romano.
Buenos Aires, enero 25 de 1961. — Carlos R. Romano, secretario.
e.13|3-Nº 6.632 v.17|3|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, del doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a HORALDO ESPINDOLA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120, del doctor Armando A. Caccuri, interinamente a cargo del doctor Carlos R. Romano.
Buenos Aires, enero 24 de 1961. — Carlos R. Romano, secretario.
e.13|3-Nº 6.633 v.17|3|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, interino, Secretaría doctor Carlos R. Romano, se emplaza por cinco días a MATILDE ADELINA DOMINGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122. — Hoy, 13 de enero de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|3-Nº 6.593-v.16|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, int. a cargo del Juzgado Instruc. 7, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO BACHADIER a comparecer en la causa Nº 23919 que se le sigue por infracción arts. 292 y 173 código penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, enero 5 de 1961. — Raúl Barceló, secretario.
e.11|3-Nº 6.594-v.16|3|61

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco día a ADELA RIOJA, a comparecer en la causa Nº 10.499 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, enero 25 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|3-Nº 6.634 v.17|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANZALDI, a comparecer en la causa Nº 8012 que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, enero 18 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|3-Nº 6.635 v.17|3|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a CLARA TIRIER S. de LANKER, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Causa Nº 11.007.
Buenos Aires, enero 16 de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|3-Nº 6.636 v.17|3|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a AUGUSTO ESCALANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 11.262.
Buenos Aires, enero 17 de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|3-Nº 6.637 v.17|3|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ELENA PASCUALINA ASILI, a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 10.973.
Buenos Aires, enero 12 de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|3-Nº 6.638 v.17|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL S. BRITOS, a comparecer en la causa Nº 10.552 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, enero 16 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|3-Nº 6.639 v.17|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANTONIO TALLADA, a comparecer en la causa Nº 10.279 que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Causa Nº 10.279.
Buenos Aires, enero 11 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|3-Nº 6.640 v.17|3|61

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, int. a|c. Juzg. Inst. Nº 9, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO OSCAR GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 225 que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo.
Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, enero 13 de 1961. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.11|3-Nº 6.595-v.16|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Arigos, interinamente a cargo del Juzgado Instrucción Nº 9, se emplaza por el término de cinco días a FELIX OSVALDO PEREGO a comparecer en la causa número 232 que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, enero 9 de 1961. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.11|3-Nº 6.596-v.16|3|61

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rébori, a cargo del Juzgado Nº 10, se emplaza por el término de cinco días a SARA SALVATIERRA a comparecer en la causa Nº 25625 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, enero 17 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.
e.11|3-Nº 6.597-v.16|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JORGE JULIO BELTRANE a comparecer en la causa Nº 25.605 que se le sigue por lesiones art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, enero 9 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.
e.11|3-Nº 6.598-v.16|3|61

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANGELA PUNTA a comparecer en la causa Nº 8159 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 133a.
Buenos Aires enero 10 de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.
e.11|3-Nº 6.599-v.16|3|61

Nº 15

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. M. F. Del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA CACERES a comparecer en la causa Nº 1270 que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 146.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.11|3-Nº 6.600-v.16|3|61

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE JOAQUIN REY a comparecer en la causa Nº 1488 que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1960. — Clodomiro José Luque secretario.
e.11|3-Nº 6.601-v.16|3|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a JOSE OLIVA o JOSE ZARATE a comparecer en la causa Nº 1.399 que se le sigue por lesiones y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1960. Clodomiro José Luque, secretario.
e.11|3-Nº 6.602-v.16|3|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 1.487 que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1960. Clodomiro José Luque, secretario.
e.11|3-Nº 6.603-v.16|3|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO EGER SOLANS a comparecer en la causa Nº 1.430 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1960. Clodomiro José Luque, secretario.
e.11|3-Nº 6.604-v.16|3|61

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a SALVADOR MAGARIÑOS a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones y abuso de armas, por ante el Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Crim. de Instrucción Nº 18, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Causa: 1.507. — Secretaría 154, Rodolfo E. Cámpora.
Hoy, 13 de enero de 1961. — Rodolfo E. Campora, secretario.
e.11|3-Nº 6.605-v.16|3|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Pedro Medina Olaechea, a cargo interinamente del Juzgado Nº 18, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JULIO PAULINO SEGUI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.380 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. Rodolfo Cámpora, secretario.
e.11|3-Nº 6.606-v.16|3|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a VIGAIN SAUCO a comparecer en la causa Nº 1.435 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1960. — Rodolfo Cámpora, secretario.
e.11|3-Nº 6.607-v.16|3|61

Nº 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo interimante del Juzgado Nº 19 de esta Capital Federal, Dr Raúl de los Santos, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 1.623, Muñiz, Manuel Matías, acusado de estafa", a MANUEL MATIAS MUÑIZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno.
Buenos Aires, 9 de enero de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.11|3-Nº 6.608-v.16|3|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 19 de esta Capital Federal, Dr. Raúl de los Santos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 942, Chirulnicoff, Abraham, acusado de defraudación", a ABRAHAM CHIRULNICOFF, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo int. del Dr. Jorge F. Massucco (Secretaría 158).
Buenos Aires, 10 de enero de 1961. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|3-Nº 6.609-v.16|3|61

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN FRAGA a comparecer en la causa Nº 1.519 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, enero 12 de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|3-Nº 6.610-v.16|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO JOSE MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 1636, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 4 de enero de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|3-Nº 6.611 v.16|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a REGINALDO EISELE, a comparecer en la causa Nº 1573, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 11 de enero de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|3-Nº 6.612 v.16|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a AURELIO LEONARDO GRIPI, a comparecer en la causa Nº 1637, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 4 de enero de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|3-Nº 6.613 v.16|3|61

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JORGE IRIGOYEN, a comparecer en la causa Nº 1351, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 9 de enero de 1961. — Juan Antonio Freuler, secretario.
e.11|3-Nº 6.614 v.16|3|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, por la secretaría del doctor Juan A. Freuler, se emplaza por el término de cinco días a ANASTASIO DESIDERIO MONTIEL, a comparecer en la causa Nº 1309, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 10 de enero de 1961. — Juan A. Freuler, secretario.
e.11|3-Nº 6.615 v.16|3|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"L"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Luis E Arguero, Juzgado letra "L", se cita y emplaza por el término de cinco días a ADOLFO MANUEL ESCRIBANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.770, que se le instruye por exhibiciones obscenas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 9 de enero de 1961. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.11|3-Nº 6.619 v.16|3|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 1º de marzo de 1961. — Elías T. Raffo, secretario.
e.10|3-Nº 6.620-v.15|3|61

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Leopoldo Isaurralde interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 15 se cita y emplaza por cinco días a DANTE ESTECHE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1873, que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 5º piso.
Buenos Aires, 5 de enero de 1961. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.11|3-Nº 6.616 v.16|3|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 3, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO GERVASIO ROCHA SOLER Causa Nº 1744, secretaría Mayol, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 10 de enero de 1961. Alfredo F. Mayol, secretario
e.11|3-Nº 6.617 v.16|3|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO DENIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º, (centro).
Buenos Aires, 12 de enero de 1961. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.11|3-Nº 6.618 v.16|3|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Nº 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Alfredo Cabrera, cita y emplaza por el término de cinco días, al señor BERGONZINO D'UGO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Bergonzino D'Ugo, sobre cobro ejecutivo de $ 48.126.— m|n., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, marzo 8 de 1960. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 17.427-v.15|3|61

Nº 4

### QUIEBRA SIN CONVOCATORIA
(art. 59 ley 11.719)

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de PAZ MARIA, fecha provisoria de cesación de pagos, 9 de diciembre 1958. Síndico: Juan Carlos Pitossi, domicilio: Santiago del Estero 345, piso 2-A. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el día 6 de abril de 1961, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, febrero 21 de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 2.400.— e.10|3-Nº 17.399-v.15|3|61

Nº 8

### EDICTO DE CONVOCATORIA
(Arts. 13 y 14 Ley 11.719)

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de MADINCO ARGENTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Hermes A. Magnanego, los justificativos de créditos. — El 26 de junio de 1961, hora 15, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — Francisco Micliardi, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 17.404-v.15|3|61

### EDICTO DE CONVOCATORIA
(Arts. 13 y 14 Ley 11.719)

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de MADINCO ARGENTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Hermes A. Magnanego, los justificativos de créditos. — El 26 de junio de 1961, hora 15 se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — Francisco Micliardi, secretario.
$ 1.200.— e.10|3-Nº 17.402-v.15|3|61

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, del autorizante, se hace saber, por ocho días, los autos "PEINADOS FANNY LA RUBIA S. R. L. s|convocatoria" que ha sido postergada para el día 12 de abril a las 15 horas, la junta de verificación de créditos.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Roberto Riera, secretario.
$ 1.920.— e.10|3-Nº 15.093-v.18|3|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Edgardo M. Guzmán, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, por la secretaría Nº 17, cita a FEDERICO VAINSTEIN, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar intervención en los autos "Mekler, Rafael c/Federico Vainstein, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1960. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 15.150 D.T.-v.16|3|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a E. F. A. S. S. R. L., para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días ante S. S. en el juicio que por cobro de pesos le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, doctor Víctor Darío Muniagurria, en representación del Fisco Nacional ante la Secretaría Nº 51 del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes, en turno, para que lo represente, si no compareciere.
Buenos Aires, veinticuatro de octubre de 1960. — J. M. Oliva Vélez, secretario.
e.13|3-Nº 6.626-v.17|3|61

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a la EMPRESA SUCESION DE EUGENIO PANTUSO para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 5 días ante S. S. en el juicio que por cobro de pesos lo sigue el señor Procurados Fiscal Federal, doctor Víctor Darío Muniagurria, en representación de la Nación, ante la Secretaría Nº 51 del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, veinticuatro de octubre de 1960. — J. M. Oliva Vélez, secretario.
e.13|3-Nº 6.627-v.17|3|61

## PROVINCIALES

### MENDOZA

Juez Civil Tercera Circunscripción autos número 13206 "Exhorto Juez Nacional Primera Instancia número 1, Capital Federal en juicio "VALMARCO, S. R. L., contra SANSALONE y FURFARO, por ejecución prendaria", solicita remate", martillero Guillermo E. Berger, rematará veinticuatro marzo próximo, once horas, Estrados Gutiérrez 86, una máquina lavadora de botellas, marca "Krsulvalmarco", modelo K. 4, número 57|215, para un rendimiento de hasta 1800 unidades por hora, completa, con todos sus accesorios y elementos; un motor eléctrico, marca CGZ de 7 1|2 CV. para corriente alternada trifásica 220|380 volts, 50 períodos, 1450 revoluciones por minuto, modelo S 25 N., número 1116 y un motor eléctrico, marca Indela de 1 CV, tipo KL. 10|2 Esp. para corriente alternada trifásica 220|380 volts, 50 períodos, 3000 revoluciones por minuto, número 19089, todos de propiedad de Sansalone y Furfaro — Base $ 26.000.— m|n. y al mejor postor. — Seña 10 o|o, saldo aprobado remate: Comisión de ley acto subasta. — San Martín (Mendoza), 24 de febrero 1961. — El secretario.
$ 1.680 e.11|3-Nº 15.166 D.T.-v.14|3|61

### FORMOSA

Emanuel Zucker, Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia cita, emplazando por cinco días a MANUEL ARIGON o ARIJON, o quien resulte propietario de los solares A, B, C y D, de la manzana 137 del plano oficial de esta Capital, para que comparezca a estar a derecho en el Expediente Nº 971, año 1960, que por cobro ejecutivo le sigue la Municipalidad de Formosa, bajo apercibimiento de designarles defensor que los represente en autos.
Formosa, diciembre 27 de 1960. — Reinaldo O Morilla, secretario.
$ 2.000.— e.9|3-Nº 17.223-v.14|3|31

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría del doctor Ricardo L. Burnichon, hácese saber por cinco días que a propuesta de parte en los autos PALMER BOOTE de ALLCHIN ELENA LAURA y otros contra CALVAROSO ATILIO (cobro ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 22 de marzo, a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (Bs. As.), una fracción de terreno con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo, entre los Partidos de Morón y Merlo, Cuartel 5º y 1º, respectivamente, constituída por los lotes 41 y 42, que miden: Lote 41: 50m65 de frente al S.O. por 96m50 en el costado N.O. y 96m84 en el costado S. E. — Lote 42: 94m44 en el costado N. O.; 87m70 en el costado S. E.; 26m73 en el costado S. O. y 62m23 en el contrafrente al N.E. Venta en el estado y condiciones en que se encuentra el bien, y libre de ocupantes. — Base para la totalidad $ 732.000 m/n. Seña 8 %. Comisión 3 % Buenos Aires,, febrero 3 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.200.— e.13|3-Nº 17.632-v.17|3|61

### Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 dís en el juicio BELLO ALFREDO DAMASO s/suces., que el martillero Alfonso Araujo, retará en Centenera 594 Esq. Pedro Goyena. Capital, el 23 de marzo, hora 16, un autómovil marca Chevrolet, modelo 1946, Chapa Pcia. de Bs. As. número 979.324, Motor Nº 23739. con radio, antena, 5ª rueda y herramientas varias. Se exhibe en Centenera 594. — Base $ 85.000 m/n. contado. Seña 20 %. Comisión 10 %. Buenos Aires, marzo de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 960.— e.13|3-Nº 15.251 D. T.-v.15|3|61

JUDICIAL: El Juzgado en lo Civil de la Capital Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en el juicio "SOCIEDAD UNION CREDITO PARA LA CONSTRUCCION EN LA ARGENTINA y S. U. C. A. S. A." c/SIGNORELLI GALLO ADOLFO, cobro hipotecario, que el martillero Noé Correa Arce, propuesta por la actora, Libertad Nº 1276, 2º piso "C", T. E. 41-4259, rematará en el mismo, el día 18 de marzo de 1961, a las 16 horas, un terreno baldío ubicado en la calle Echandía entre Lacarra y Fernández (Floresta), designado lote Nº 2, fracción B, manzana Nº 102, con superficie total de 186,09 metros cuadrados. Base $ 83.648.33 al contado. Seña 8 % en efectivo. Comisión 3 % en el acto de remate. — Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — José M. Moncla, secretario.

$ 2.000 e.13|3-Nº 15.266 D. T.-v.17|3|61

### Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por 5 días que en el juicio "CARIOLA, PASCUAL FRANCISCO y otra c/DESIMONE, MIGUEL ANGEL, s/ejecución hipotecaria" los martilleros A. C. Taquini & Cía rematarán en San Martín 388, Capital, el 16 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el departamento planta baja unidad dos del inmueble calle Bonpland 2454, Capital. Superficie 149 mc. Base $ 333.400 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Octavo Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.11|3-Nº 15.187 D.T.-v.16|3|61

### Nº 11

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 22 de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ URBICAIN y otro, c| MOISES ABRAHAN y ENRIQUE, s| ejecución hipotecaria" que el martillero Ernesto Mitre Montello, rematará el día 21 de marzo a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 311 subsuelo, de la Capital Federal, el inmueble de la calle Esmeralda 4858 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López. Superficie: Trescientos siete metros con ochenta decímetros cuadrados. — Base m$n. 90.000. — A cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o — En dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 1 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 2.000.— e.9|3-Nº 15.006 D.T.-v.14|3|61

### Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "LAGO VICTORINO GERONIMO c/URRUTY JUAN PEDRO y otros" s/cobro ejecutivo, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán en Lavalle 425, Capital, el martes 21 de marzo, a las 15 horas, la mitad indivisa del campo situado en las proximidades de la estación Altamirano, Partido de Coronel Brandson, correspondiente a la Parcela 1344b. del plano Nº 13-43-54. Superficie 80 hás. 35 ás. 32ca. 6500m2. Base $ 225.000 m/n. al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. — En Buenos Aires a nueve de marzo de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.000 e.13|3-Nº 15.263 D. T.-v.17|3|61

### Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "SCHRÖTER de MOHLENHOFF, GUILLERMINA E. A., s/sucesión testamentaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. rematarán en Florida 239, Capital Federal, el miércoles 22 de marzo, a las 16 horas, el inmueble "La Granjita", desocupado, sito en la provincia de Córdoba, Ascochinga, con superficie de 5 hás., 87 ás., 71 cs. Base $ 500.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 17.394-v.15|3|61

### Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal número 19, a cargo del doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría número 37, comunica por cinco días, en el juicio "AGOSTINO, DOMINGO, s|sucesión" que el martillero Luis Cunto rematará en la misma, el sábado 18 de marzo de 1961, a las 17.30 horas, el inmueble de la calle Avenida del Valle 466 y 470, hoy calle 58 Nros. 3370 y 3372, de la ciudad de Necochea, Partido de General Necochea, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 276 m.2. — Base: $ 27.214.— m|n. — Al contado. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o. — El comprador, deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura se otorgará ante el escribano Eduardo C. Medina, Viamonte 1337, Buenos Aires. — La finca se entregará en parte desocupada y el resto alquilada sin contrato, con un alquiler básico de sesenta pesos mensuales. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.200.— e.9|3-Nº 17.234-v.14|3|61

### Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, comunica por siete días en el juicio "BLANCO, VICTORIANO c/MOLINA, LUIS BENITO y PETLIUK MOISES", que los martilleros Alberto V. M. Peano y Aldo J. Peano rematarán, en mismo, el 26 de marzo de 1961, hora 16, el inmueble de la calle Vélez Sársfield Nº 5448, de la localidad de Munro, partido de Vicente López. Superficie 392,61 metros cuadrados, que resultan de las dimensiones del lote Nº 4 de la manzana "A" (10.08 metros de frente al N. O. por 38.95 metros de fondo), sobre el cual está edificado el inmueble. Base $ 80.000.— m/n., al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 22 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800.— e.11|3-Nº 15.175 D.T.-v.18|3|61

### Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, comunica por 10 días en el juicio "RENESTO, FELIZ, s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el 16 de marzo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. Lib. Gral. San Martín 5256, de ta Capital, desocupado. Superficie 183,07 metros cuadrados. Base $ 422.000, mitad al contado, 25 o|o a 1 año, 25 o|o a 2 años, con 10 o|o interés anual, pagadero por trimestres anticipados. Plazos a contar de la toma de posesión. Escrituras como condición de venta ante D. Daniel J. Ferro. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.000. —e.4|3-Nº 14.843 D.T.-v.15|3|61

### Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, comunica por 6 días en el juicio CANICOBA, SAUL, sucesión, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el 16 de marzo próximo, a las 15.30 horas, la unidad dos, primer piso del inmueble Bahía Blanca 4927, Capital Federal. Superficie propia 115,48 mc. Base $ 215.000, mitad al contado, 25 o|o a 1 año, y saldo a 2 años con 12 o|o interés anual. Escrituras ante D. Horacio Pagliera, dentro de 120 días de aprobado el remate y una vez inscripto el Reglamento de Propiedad. Se entrega desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400.— e.10|3-Nº 15.082 D.T.-v.16|3|61

### Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio "VIDAL, VICENTE y otra c/ROCCA GIUNTA, JOSE, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán el 16 de marzo, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital, el inmueble departamento 2º piso, 2º cuerpo de la finca calle Azcuénaga 1538/42, de esta Capital. Superficie propia 48,05 mc., porcentual 4,34 o|o. Base retasada $ 127.500, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.11|3-Nº 15.188 D.T.-v.16|3|61

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

### Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. c/LOPEZ, LUIS, s/ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389, el 23 de marzo, 16 horas: una heladera eléctrica Darcon, Nº 1015, gabinete Fribe, nueva, con todos sus accesorios, que se exhibe en Rivadavia 1389. Base $ 4.920. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 720.— e.11|3-Nº 15.152 D.T.-v.14|3|61

### Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "DE MARCO HNOS. c/RAMON CID, s/ejecución prendaria", que el martillero señor Numa Fidel Valbuena rematará en Libertad 160, piso 1º, departamento 1º, el 28 de marzo de 1961, a las 12 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica familiar, usada, marca Warrens, modelo 6337/255, con gabinete de color blanco, Nº 7049, de una puerta, con todos sus accesorios, que se exhibe en Av. Mitre esquina España, Caseros, provincia de Buenos Aires. El bien no será entregado hasta que se apruebe el remate. Base $ 18.260. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.— Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 17.530-v.14|3|61

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "AGENCIA CERRITO C. F. I., SOC. EN COM. contra FIORAVANTE DEL GESSO, ARMANDO, s/ejecución prendaria", que el martillero señor Numa Fidel Valbuena rematará en Libertad 160, piso 1º, departamento 1º, el 22 de marzo, a las 10 horas, los siguientes objetos: un aparato televisor marca Champion, Nº 4116, y una heladera eléctrica marca Marcial, Nº 5503, en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en el mismo lugar. Los bienes no se entregan hasta que se apruebe el remate. Base $ 10.500 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 17.529-v.14|3|61

### Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5 comunica por tres días en el juicio "EL AMANECER S. R. L. c/AMIZICH, ALEJANDRO s/ejec. prendaria", que el martillero señor Héctor E. Carnaval, rematará en Moreno 1441, donde se exhibe el 24 de marzo de 1961, hora 17.20, el siguiente objeto: un televisor, marca "Sylvania". — Sujeto a aprobación judicial. Base $ 7.241 al contado. Comisión 10 %. Si la subasta fracasara por falta de ofertas se sacará nuevamente a remate media hora mas tarde. Sin base. — Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.13|3-Nº 15.275 D. T.-v.15|3|61

Juzgado de Paz Nº 5 comunica por dos días en el juicio "CASA ROMAR S. R. L. c/GAY, JOSE TOMAS s/ejec. prendaria", que el martillero señor Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 24 de marzo de 1961, hora 17 y 30, el siguiente objeto: un aparato radiofono a transistores, marca Sorin, modelo portátil. — Sujeto a aprobación judicial, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 640.— e.13|3-Nº 15.277 D. T.-v.14|3|61

### Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio "GARLISI, GERLANDO c/FERNANDEZ, JOSE, s/ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389, el 23 de marzo, 16 horas: un lavarropas Cometa, modelo a chorro, Nº 5932, que se exhibe en Rivadavia 1389. Base pesos 2.670. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires febrero 27 de 1961. — Archibaldo P. Mc. Garrell secretario.

$ 720.— e.11|3-Nº 15.155 D.T.-v.14|3|61

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por ocho días en autos GRONDONA EDUARDO, sucesión-ab-intestato, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, el día 16 de marzo próximo, a las 15.30 horas la bóveda en el cementerio del Oeste, Secc. 5a. manz. 8a. Tab. 15, lotes 33 y 34. Superficie 6,25 m2. — Base pesos 98.333.33 desocupada y a perpetuidad, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1961. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 1.920 e.7|3-Nº 14.952 D.T.-v.15|3|61

### Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por 3 días en el juicio SACCOL S. A. C. e I. c|SAHADE MIGUEL y otro s|ejecutivo que el martillero Lucas A. Iparraguirre rematará en el local Chivilcoy Nº 1951 (Capital), el 18 de marzo de 1961, a las 10 hs., una heladera eléctrica comercial, marca Saccol, modelo CIOTs, Nº 3110, equipada con motor Dinamotor de ½ H.P. Nº 21.013, compresor Ryalsche Nº 1310, que se exhibe en el lugar citado anteriormente. Seña 8%. Comisión 10%. Sin base, contado, mejor postor.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1961. — Agustín Dragonetti, prosecretario.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 15.214 D.T. v.15|3|61

### Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. c/SANTINO, HECTOR PRIMO, s/ejecutivo, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389, el 23 de marzo, a las 16 horas, los siguientes objetos: "un lavarropas marca Eslabón de Lujo, modelo semiautomático, Super 60, Nº 50872. Comisión 10 o|o. Base $ 7.500 m/n. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 720.— e.11|3-Nº 17.484-v.14|3|61

Juzgado de Paz número 23, comunica por tres días en el juicio "GOMEZ VILLAFLOR y FERRARI "ELECTROGAR", c|FORNASIERO ELISEO TEOFILO, ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389 el 23 de marzo de 1961, 16 horas, los siguientes objetos: un televisor, marca Lecon, modelo Standard número 3026, completo, que se exhiben en Rivadavia 1389. — Base $ 9.000. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.11|3-Nº 15.154 D.T.-v.14|3|61

Juzgado de Paz número 23, comunica por tres días en el juicio "MIASNIK y BARINSTEIN "CASA LILA", c|ZARATE CARMEN, s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadacia 1389 el 23 de marzo 16 horas; una heladera eléctrica familiar "Omnia", modelo HE-250 Nº 81220, que se exhibe en Rivadavia 1389. — Base $ 9.322. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 720.— e.11|3-Nº 15.153 D.T.-v..14|3|61

### Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por dos días, en el juicio "BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ S. R. L contra GRAN RESTAURANTE SAN GENARO S. R. L. ordinario que el martillero Roberto M. Mombelli rematará en Avda. J. B. Justo 718|730, Arcos del F. C. N. Gral. San Martín, depósito de la bodega, el viernes 17 de marzo, a las 16 horas, los siguientes objetos: máquina de cortar fiambres marca Berkel Patent s|número visible; un ventilador eléctrico de pie marca Arlete y una báscula para 130 ks. marca Selco Ind. Arg., sin base, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Carlos A. Ariosa secretario.

$ 640.— e.13|3-Nº 15.243 D.T. v.14|3|61

### Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nro. 38, comunica por 3 días en el juicio "BERTONE ENRIQUE c| ABRUZZINI ORLANDO s|ej c." que el martillero Sr. M. A. Strasburg rematará el día 17 de marzo de 1961, a las 8.30, en Rodríguez Peña 95, 4to. "I", los siguientes objetos: 1 máquina para fabricar llaves Yale marca "Código", Nro. 0043; 1 máquina para fabricar llaves Yale marca "K. R." sin número y 1 agujereadora eléctrica de mano tipo 762, que se exhiben en la calle Migueletes 778. Condiciones: Contado, comisión 10%, entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 17.648-v.15|3|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "RODIPE ARGENTINA SOC. EN COM. POR ACC. c|ENRIQUE JOR-

SE ARNAUDE s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en el local de la calle Honduras 4370, el día 24 de marzo de 1961, a las 16 hs., el siguiente objeto: camión volcador marca Volvo, modelo 1946, motor Nº 47036, de 6 cilindros, 90 C.V., patente de la Pcia. de Bs. Aires, número 662859, para uso de transporte, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en el local de la calle Hualfin número 1057, de Capital, hasta el día de la subasta. — Base: $ 40.560.— m|n. al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires 6 de marzo de 1961. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 15.265 D.T. v.15|3|61

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "LA INTERNACIONAL SOC. COL. c|SILVA DINIZ FRANCISCO JOSE y otro s|ejec. prend.", que el martillero Alberto C. E. Richelme rematará el día 23 de marzo de 1961, a las 17 horas, en Rincón 658, un automóvil Packard, mod. 1940, Sedan 4 puertas, Nº de serie y motor C. 51326, chapa 829665, Prov. Bs. As., uso taxímetro, que se exhibe en el lugar. Base pesos 121.600. — Seña 30% y comisión 10%.

Secretaría autorizante a cargo de Francisco M. Bosch, secretario.

Buenos Aires marzo 8 de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.13|3-Nº 15.228 D.T. v.15|3|61

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "LA INTERNACIONAL SOC. COL. c|LOPEZ ITALO FELIX y otro s|ejec. prend." que el martillero Alberto C. E. Richelme rematará en Rincón 658, el día 23 de marzo de 1961, a las 17.15 hs., un camión Studebaker 1946, Nº de serie y motor D-K 1502474, pat. Prov. Bs. As. 1959, Nº 567446, que se exhibe en el lugar. Base $ 95.200.—. Seña 30% y comisión 10%.

Secretaría autorizante a cargo de Francisco M. Bosch.

Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Francisco M Bosch, secretario.

$ 960.— e.13|3-Nº 15.227 D T. v.15|3|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "GARCIA LOPEZ MIGUEL c|MORALES JORGE MARIO y otro s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la misma, el 19 de marzo, horas 11.30, la octava parte indivisa del inmueble de la calle Federico Lacroze Nos. 3122|28 y 30 de esta Capital Federal, superficie 8 m 66 de frente por 38,97 de fondo, base: pesos 6.083,30 m|n., seña: 10 %; comisión: 3 %, más infs. en autos.

Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 15.262 D.T.-v.17|3|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "EL AMANECER S. R. L. c|ESPINDOLA NELLY E. s|ejec. prendaria", que el martillero, señor Héctor E. Carnaval, rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 24 de marzo de 1961, hora 17, el siguiente objeto: un televisor marca Wolfar, modelo S. T. H., Nº 03012, sujeto a aprobación judicial. — Base: $ 10.500.—, al contado. — Comisión: 10 %. — Si la subasta fracasara por falta de ofertas se sacará nuevamente a remate media hora más tarde, sin base.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.13|3-Nº 15.276 D.T.-v.15|3|61

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría número 14, comunica por tres días en autos: "EL BOHIO, S R. L., c|NICANORA BRUIMIN, ejecutivo", que el martillero José María a Lloveras rematará en Avda. San Juan 1437 el 15 de marzo a las 15 horas, los siguientes bienes: 1 sillón camilla, 1 escritorio, 1 mostrador, 1 caja, 8 sillas y demás bienes inventariados en autos, que allí se exhibirán. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.11|3-Nº 15.192 D.T.-v.14|3|61

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Sria. Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "AUTACO S. R. L. c| JUAN LAURO PINTOS, FRANCISCO QUINTANA y otros s|prenda", el martillero A. Larrocca, rematará en Amancio Alcorta 3760, el 24 de marzo a las 18 horas, un colectivo 16 asientos mar Bedford, mod. 1950, mot. Perkins Nº 3.058.291, chasis Bedford Nº 3.058.291, chapa Nº 22170, Capital. — Base: $ 82.500.— m|n., al contado, comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720.— e.13|3-Nº 15.256 D.T.-v.15|3|61

Juzgado en lo Comercial número 6, Secretaría número 17, comunica por tres días en el juicio "SZUSTERMAN HNOS., S. R. L., c|NICOLAIEVSKY OSCAR, ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389 el 23 de marzo 16 horas: un aparato de televisión Don Electric, modelo WZ-C, Nº 2082, nuevo con todos sus accesorios y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Rivadavia 1389. — Base $ 14.000. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 960.— e.11|3-Nº 15.156 D.T.-v.14|3|61

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 27, comunica por 3 días en el juicio: "MADISON S. A. F. I. C. I. M. R. c|EWALDO RODOLFO MATTHESIUS s| ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local de la calle Honduras 4370, el día 24 de marzo de 1961, a las 16.15 horas, el siguiente objeto: un automóvil marca Renault Dauphine, modelo 1958, sedan 4 puertas, con motor Nº 398712, patente de la Capital, Nº 634.477, para uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de la Avda del Tejar 4324, de la Capital, hasta el día de la subasta. — Base: $ 92.625.—, al contado. — Seña: 30 %, comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1961. — Guillermo F. T. Tabanera, secretario.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 15.264 D.T.-v.15|3|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. c|JULIO F. GRAVINO s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en Rivadavia 1389, el 23 de marzo 16 horas, los siguientes objetos: 1 heladera eléctrica Marshall, modelo 75, Nº 8674, nueva; y un calefón Universal, modelo 12 litros, G. E. Nº 20185, nuevo, que se exhiben en Rivadavia 1389. — Comisión: 10 %, base: $ 10.500.—

Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.13|3-Nº 15.238 D.T.-v.15|3|61

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

Juzgado de Trabajo Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "PIÑEIRO OSVALDO c|EMPRESA NELSON s|indemn.", que el martillero C. Angel Policicchio, rematará en San José 1754|56, el 17 de marzo de 1961, a las 10 horas, los siguientes objetos: 50 mesas al p recer pino de 0,50 x 0 60; 200 sillas madera 1|2 butaca, que se exhiben en el mismo local. — Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, marzo de 1961. — José Carlos Neira, secretario.

$ 960.— e.13|3-Nº 17.610- 5|3|61

# CONVOCATORIAS
## ANTERIORES

"A"

### ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIAS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

El Interventor en la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, convoca a los señores asociados a la asamblea extraordinaria de asociados que se llevará a cabo en la sede social calle Alsina 1825, Capital, el día sábado 18 de marzo de 1961, a las 15 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores asociados para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.

2º Informe de la actuación al frente de la entidad, de la intervención designada por la Dirección General de Mutualidades.

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS ELECCIONES

El Interventor en la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, convoca a los Sres. socios inscriptos en el Padrón Oficial de la misma a asamblea general de socios - elecciones - que tendrá lugar el domingo [illegible] de marzo de 1961, desde las 9 horas hasta las 18 horas, en la sede social calle Alsina 1825, Capital, para elegir las siguientes autoridades de su administración;

Junta directiva: Titulares: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, secretario de actas, tesorero, protesorero, vocal 1º, vocal 2º, vocal 3º vocal 4º, vocal 5º, vocal 6º y vocal 7º. — En la primera reunión de Junta Directiva se sortearán siete cargos que durarán en su mandato cuatro años y los días complementarios desde la toma de posesión de los mismos hasta el 1º de abril en que comienza el período regular fijado por el Estatuto y los otro siete cargos por dos años y los mismos días, cesando en consecuencia en los primeros días de abril de 1965 y 1963, respectivamente.

Junta directiva: Suplentes: Seis miembros suplentes, que también deberán ser sorteados y durarán en su mandato, tres (3) por cuatro años y tres (3) por dos años, tal como se eligen los titulares.

Comisión de fiscalización: cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes, por el término de dos años y los días complementarios.

Jurado: Cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes por el término de cuatro años y los días complementarios.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. — David Argentino de Ansó, interventor.

$ 720.— e.13|3-Nº 17.557-v.17|3|61

### AIRCOM S. A.
**Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de abril de 1961, en la sede social, Cerrito 836, piso 11º a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del revalúo;

2º Cotización acciones, Bolsa de Comercio;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 17.598-v.17|3|61

### AMERITAL CONSTRUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 20 de marzo de 1961 a las 11 horas en Avda. Corrientes 311, 8º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la obtención de la personería jurídica.

2º Consideración de los documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio al 30 de junio de 1960 (seis meses).

3º Aumento de capital.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Elección de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 17.545-v.17|3|61

### ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL DE VILLA URQUIZA
**Valdenegro 3470**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Israelita Religiosa y Cultural de Villa Urquiza, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de marzo de 1961, a las 17 hs., en la sede social, Valdenegro 3470, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Presidente.

2º Consideración del balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas.

3º Elección por dos años: 1 Vicepresidente; 1 Secretario: 1 Protesorero: 3 Vocales: 1 Vocal suplente. — Elecciones por 1 año: 3 Revisores de Cuentas.

4º Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — Jaime Orlanski, Presidente.

Nota: En caso de no haber número a la hora indicada, se llamará a segunda convocatoria para una hora después y la misma tendrá lugar con el número de socios que concurrieran.

$ 432.— e.11|3-Nº 17.478 v.14|3|61

### A. PALADINO Y CIA,
**Soc. Anón. Com. e Ind.**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 22|3|61, a las 16 horas, en Salcedo 3850, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Integración acciones categoría "A", 4 series; Elección Directores y síndicos, titular y suplente; Aumento capital autorizado; Compra activo y pasivo de A. Paladino y Cía. S. R. L. C. e I.; Elección 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|3-Nº 17.493 v.16|3|61

### ANGEL GRANDES Y COMPAÑIA
**Soc. Anón. Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Moreno Nº 901, Capital Federal, el día 27 de marzo de 1961, a las 19 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1960, e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado a la fecha mencionada.

2º Aprobación de las remuneraciones de los directores y síndico.

3º Fijación de las remuneraciones especiales de los directores por tareas administrativas y técnicas.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|3-Nº 17.415-v.15|3|61

### A M P R O
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial y Financiera**

De acuerdo con lo prescripto por el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1961, a las 10 horas, en el local de la sociedad, 25 de Mayo 538, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1960.

2º Nombramiento de directores y síndico por el término de un año (Art. 15 y 14) y (Art. 23).

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|3-Nº 17.400-v.15|3|61

### ATOMO - RAFMAN S. A.
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1961, a las 11, en San Martín 50, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.

2º Aumento del capital hasta la cantidad de m$n. 10.000.000.— y autorización al Directorio para determinar la oportunidad y forma de pago de las emisiones.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|3-Nº 17.312-v.15|3|61

### ALTAMAR S. A.
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 1961 a las 16 horas, en el local de la calle Córdoba 632, piso 13º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|3-Nº 17.296-v.14|3|61

"B"

### BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 21 DE MARZO DE 1961

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata comunica a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para que tuviera lugar el 2 del actual la asamblea general ordinaria, ha resuelto transferirla para el día 21 de marzo de 1961, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 85º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de la sindicatura por el año 1960.

4º Resolver sobre el eventual aumento del número de directores hasta diez y elección de los miembros que corresponda fijando la duración de sus mandatos.

5º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

6º Resolver respecto a la revaluación contable del activo (Ley Nº 15.272).

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las Cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reu-

ción, o sea, hasta el 15 de marzo de 1961. — Banco Francés del Río de la Plata.

$ 2.880.— e.13|3-Nº 17.537-v.15|3|61

"C"

**COLOMBO Y MAGLIANO S. A.**
**Agrícola Ganadera y Comercial**

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede Avda. de Mayo 580, piso 1º, el día 25 de marzo de 1961, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 1959 y 30 de septiembre de 1960;

3º Fijación de la cantidad de directores y elección del Directorio por tres años;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente;

5º Revalúo contable.

Se recuerda a los Sres. accionistas la obligación de depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Presidente.

$ 3.200.— e.13|3-Nº 17.656-v.17|3|61

**CONCORDIA AZUL**
**Inmobiliaria y de Mandatos**
**Sociedad Anónima**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Paraná 608, 4º piso, de la Capital Federal, el día 24 de marzo de 1961, a las 18 y 30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta.

$ 2.800.— e.13|3-Nº 17.573-v.17|3|61

**COMPAÑIA EDITORA**
**ESPASA - CALPE ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
**Tacuarí 328 - Capital Federal**
**Nº 3450**

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo, a las 11 horas, en el local social calle Tacuarí Nº 328, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual;

2º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1960 e informe del síndico;

3º Distribución de la utilidad;

4º Elección de los directores;

5º Elección del síndico;

6º Remuneración del síndico;

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|3-Nº 17.542-v.17|3|61

**C A N T I E R I**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 25 de marzo de 1961, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo 1167, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1960.

2º Elección de un director y de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los que finalizan el mandato.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|3-Nº 17.572-v.17|3|61

**C I A S A**
**Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial Argentina S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1961, a las 16.30 horas, en el local calle Pte. R. Sáenz Peña 811, 2º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Reforma de los estatutos, aumento del capital autorizado.

3º Renuncia del actual Directorio y elección de los reemplazantes, en caso de aceptación. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 17.653-v.17|3|61

**COLONIZADORA MISIONERA, S. A.**
**Inmobiliaria, Agrícola e Industrial**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de marzo de 1961, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 320, 4º piso (B), Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Revaluación de activo, Ley número 15.272.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 18 de los estatutos dispone:

"Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrán entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos. — Buenos Aires, 1|3|61. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|3-Nº 17.454-v.16|3|61

**CICLO - FILM**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 1961 a las 19.30 horas en Río Bamba 436, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 30 de Abril de 1960.

2º Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|3-Nº 17.449-v.16|3|61

**COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.**
**N - 2406**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311 (5º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1960.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|3-Nº 17.500 v.16|3|61

**CREDITO ARGENTINO GERMANO**
**S. A. Fin. Com. e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 1961, a las 18 horas, en Corrientes 311, piso 11, para:

1º Considerar documentos art. 347, C. Comercio 31|12|1960 y distribución de utilidades.

2º Elegir Directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|3-Nº 17.516 v.16|3|61

**CADISA CORPORACION ARGENTINA DE INVERSORES S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 27 de marzo de 1961, a las 19 horas, en nuestra sede Sarmiento número 528, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, memoria, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1960, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del nuevo directorio, síndico titular y síndico suplente por terminación de mandatos.

4º Consideración del pago de los honorarios del presidente y gerente (art. 20 inc. C y 31 de los Estatutos).

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que con una anticipación no menor de tres días del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que justifiquen la tenencia de las mismas en las Cajas de la Compañía.

$ 3.200.— e.10|3-Nº 17.421 v.15|3|61

**CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA**
**(Cristalerías Corning de Sud América) Soc. Anón. Com. e Ind.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de marzo de 1961, a las 12.00 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, oficina 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico ad-hoc.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 1960.

3º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|3Nº 17.365 v. 15|3|61

"D"

**DUNCAN, FOX (ARGENTINA) S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá efecto en el local de la administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires, el día 24 de marzo de 1961, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1960.

2º Designación de un síndico titular y otro suplente por el término de un año.

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 18º Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite que éstas se hallan depositadas en algún Banco del país o en el extranjero, y contra el depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|3-Nº 17.569-v.17|3|61

**D I N A M I X**
**Fábrica de Artefactos para el Hogar**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 25 de marzo a as 8 horas, en su sede social calle Fraga 1547, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 60.000.000.—.

2º Consideración de la revaluación contable Ley 15.272.

3º Reforma del artículo 5º de los Estatutos Sociales. Capital social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 17.541-v.17|3|61

**DI PAOLO HNOS.**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 24 de marzo de 1961, 16,30 horas, en la calle Moreno 1252, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Cumplimiento de lo dispuesto por el art. 14 inc. C. de los estatutos.

3º Fijación del número de miembros y elección del Directorio; elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|3-Nº 17.538-v.17|3|61

**D E P A Y N E**
**Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de marzo de 1961, a las 9 horas, en la sede social, calle Paraná 350, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

6º Elección de Síndicos, titular y suplente.

7º Conversión de las acciones preferidas emitidas por la Sociedad, en acciones ordinarias de la clase "C".

8º Autorización al Directorio para la emisión de cincuenta series de acciones ordinarias de la clase "C".

9º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|3-Nº 17.309-v.15|3|61

**DICOMEX**
**Sociedad Anónima Comercial**

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 25 de marzo de 1961, a las 9 horas, en Tucumán 141, piso 1º, Capital para tratar esta:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1960 y remuneración de los directores y síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Para asistir y votar, deberán depositarse las acciones hasta el 21 de marzo de 1961. (Estatutos, art. 8º). — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|3-Nº 17.420 v.15|3|61

"E"

**EDISONIA S. A.**
**Inmobiliaria, Ganadera, Comercial e Industrial**
**Montevideo 1250 Capital**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 1961, a las 11,30 horas, en el local de la calle Montevideo 1250, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, labor del Directorio, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

3º Fijar remuneraciones de directores y síndico.

4º Revaluación contable Ley 15.272.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Directorio: Presidente, Ing. Alberto G. González del Solar; Vice-Presidente, Dr. Alberto Zavalía Domínguez; Director titular, Sr. Juan Del Teglia; Directores suplentes: Sra. Lidia N. de Miguel de Rodríguez, Sr. Roberto M. Villa y Dr. Rodolfo N. González del Solar.

$ 3.600.— e.11|3-Nº 17.466-v.16|3|61

**EDICIONES ANTONIO FOSSATI**
**Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21|3|961, a las 17 y 30 horas, en nuestro local social Chile 2222, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 C. C. ejercicio cerrado 31|12|960;

2º Emisión de capital;

3º Modificación art. 5º estatutos sociales;

4º Fijar número miembros Directorio y su elección por tres años, elección de síndicos, titular y suplente y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|3-Nº 17.292-v.14|3|61

**EDELWEISS ALPINO**
**Sociedad Anónima**
**Industrial, Comercial y Financiera**

El Directorio de "Edelweiss Alpino, S. A. I. C. y F.", hace saber por cinco días a los señores accionistas, que se llama a Asamblea General Extraordinaria, para el próximo día 3 de abril, a las 15 horas, a celebrarse en la calle Larrea 236, piso 6º, oficina 25, de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos:

1º Aumento del capital social autorizado.

2º Consideración de la renuncia presentada por el síndico titular y, en su caso, designación de su reemplazante; y

3º Forma de pago de los dividendos del ejercicio del año 1959.

$ 2.000.— e.9|3-Nº 17.253-v.14|3|61

**EXPRESO PILAR**
**Sociedad Anónima de Transporte Automotriz**
**Registro 4715**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de marzo de 1961, a las 17 horas, en la

sede de la sociedad, Avenida Forest 502, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo quinto ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1960.
3º Informe del síndico y destino de la utilidad del ejercicio.
4º Elección de los siguientes miembros del Directorio: por dos años, por haber terminado su mandato los actuales titulares: Presidente, vicepresidente, prosecretario y un vocal; por un año: Secretario, tesorero y un vocal, por haber presentado sus renuncias los titulares, y por un año: Protesorero, por haber fallecido su titular.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
6º Consideración sobre la forma y modo de arrendamiento de los vehículos de la sociedad, contrato de arrendamiento y condiciones generales en base a las cuales se celebrarán los mismos.
7º Situación y consideración del temperamento a seguir respecto de los deudores accionistas de la sociedad, en su carácter de administradores-accionistas.
8º Compra y escrituración de un inmueble en la localidad de El Palomar, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1961.
$ 5.600.— e.9|3-Nº 17.305-v.14|3|61

"F"

FAMAT
S. A. A. I. C. I. y F.
Convócase a Asamblea General extraordinaria para el día 23 de marzo de 1961 a las 19 horas en la calle Reconquista 336, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 17.534-v.17|3|61

FABRICA ARGENTINA SUPERLANA DE ACERO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria, día 23 de marzo de 1961, 17 horas, en Av. R. Sáenz Peña 740, 1º, C, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatutos, incluyendo canje parcial acciones clase "B", por clase "A".
2º Autorización Directorio revalúo contable Ley 15.272.
3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|3-Nº 17.611-v.17|3|61

FLORA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria 23|3|61, Avda. Mayo 1370, 5º 118, 18 hs., para considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio.
2º Designar, fijar Nº Directores nuevo ejercicio. Síndicos, titular suplente.
3º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 17.336-v.15|3|61

"G"

GUILLERMO TABOADA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 23 de marzo de 1961 a las 10 horas, en el local social de la calle Alsina 1535, Capital para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1960.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como de un síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|3-Nº 17.541-v.17|3|61

"H"

HALLIBURTON ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para marzo 23|61, 11.30 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones;
3º Designaciones de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|3-Nº 17.651-v.17|3|61

"I"

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
Se convoca a los señores accionistas del Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A., a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, piso 3º, en esta Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de marzo de 1961, a hora 10, para tratar y resolver la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital;
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.
Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar, en la Sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|3-Nº 17.614-v.17|3|61

INSTITUTO MARTIN Y OMAR
Sociedad Anónima Educacional y Cultural
Convócase Asamblea General Ordinaria 23|3|1961, horas 18 y 30, en Lavalle 1523, 2º piso, of. 23, a efectos de considerar:
1º Estado sociedad al 31|12|1959 y documentación art. 347 Código de Comercio;
2º Elección Directores y Síndicos y;
3º Accionistas firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1961. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 17.664-v.17|3|61

ITACO SOCIEDAD ANONIMA
I. C. F. A. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de Marzo de 1961 a las 11 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 367, Oficina 111, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Traslado de la sede social a Santa Sylvina, Chaco.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|3-Nº 17.452-v.16|3|61

I. T. Y. C.
Soc. Anón. de Investigaciones Técnicas y Científicas, Comercial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de marzo de 1961, a las 19 horas, en la sede social, Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso "E", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Retribución del Directorio y síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|3-Nº 17.511 v.16|3|61

"L"

LAFOR
S. A. I. C. I. y F.
Paraná 567 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1961, a las 19 horas, en la sede social, Paraná 567, 1er. piso, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960;
2º Distribución de utilidades del ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico de acuerdo con el art. 30, inc. b) y c) de los estatutos;
3º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio y elección de los que corresponda;
4º Elección de un Síndico titular y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, febrero 17 de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|3-Nº 17.623-v.17|3|61

LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA
L. I. A.
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Registro Nº 4.333
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo p. v., a las 17 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 852, piso 3º, escritorio 305, para tratar:
1º Nombramiento de secretario y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, 18º Ejercicio Económico, 31 de diciembre 1960. Distribución utilidades.
3º Nombramiento de directores generales titular y suplente, y de síndicos titular y suplente.
4º Remuneración del director general y del síndico.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.
Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56. — El Director General.
$ 3.600.— e.13|3-Nº 17.609 v.17|3|61

LANDYCO S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Marzo de 1961, a las 19 horas en Pichincha 16, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatutos.
2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|3-Nº 17.448-v.16|3|61

LIGNIERES
Cía. Gral. de Vacunas y Sueros S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de marzo de 1961 en Maipú 842, a las quince horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, al 30 noviembre de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 17.489-v.16|3|61

LABORATORIOS MILLET
S. A. C. e I.
Nº 3.130
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de marzo de 1961, horas 9 y 30, en Montevideo 160, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Documentos artº 347, Inc. 1º Cód. de Comercio: Ejerc. 30|11|960.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación valor de las acciones preferidas.
5º Determinación número de miembros que integrará el Directorio y la elección en su caso.
6º Elección de un Director, del Síndico y su suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|3-Nº 17.311-v.15|3|61

LA AMERICANA
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA
El Directorio de "La Americana" S. A. de Ahorros, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril a las 19 horas en Avda. Mitre 351, of. 219, Avellaneda, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Aprobación de los nombramientos de Directores provisorios, por el H. Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|3-Nº 17.393 v.15|3|61

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1961 a las 11 horas, en su local social, Dique Tres, lado Este del Puerto de la Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y remuneración al directorio y síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1960.
2º Distribución de utilidades y aumento de capital.
3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|3-Nº 17.563 v.17|3|61

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Avda. Leandro N. Alem 673
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XVº de los estatutos sociales, el directorio resuelve convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1961 a las 10 horas, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado el día 30|11|60.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1961, estableciendo la remuneración del síndico titular.
3º Revalúo contable ley Nº 15.272.
4º Designar los accionistas que de conformidad con el artículo 20 de los estatutos, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Para poder concurrir a la asamblea es necesario depositar en las cajas de la sociedad, Av. Leandro N. Alem 673, Capital Federal, las acciones o certificados bancarios de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Motores Marelli, Soc. Anón., Comercial e Industrial.
$ 4.800.— e.13|3-Nº 17.615 v.17|3|61

M I D I
Compañía Argentina, Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de Marzo de 1961, a las 17,30 horas, en la calle Maipú 71 de esta Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.
3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 28º de los Estatutos.
4º Determinación del número de Directores que compondrá el Directorio (Art. 10º de los Estatutos).
5º Elección de Directores titulares y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
Nota: De acuerdo con el Art. 21º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el Accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones, o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1961. — El Directorio.
$ 4.400.— e.11|3-Nº 17.438-v.16|3|61

MEVE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de marzo de 1961, a las 9 horas, en Lavalle 1783, 3º piso, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.—, mediante la emisión de 25 series de 2.000 acciones al portador clase "A".
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 24 de los estatutos sociales.
$ 2.000.— e.10|3-Nº 17.375 v.15|3|61

M I N N E S O T A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1961, a las 11 horas, en Presidente Luis Sáenz Peña, 310, 5º piso, para tratar lo siguiente:
1º Elementos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1960.
2º Elección de Directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 17.363 v.15|3|61

MEREX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1961, a las 17.30 horas, que se llevará a cabo en la sede social, calle Caagallo 537, 5º piso, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la reforma de los Estatutos Sociales y aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta pertinente. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con el fin de concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 17.281-v.14|3|61

**M E T A L I S**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**S. A. C. I. F. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de marzo de 1961, a las 10.30 horas, en la sede social calle Lacarra 1250, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31|10|1960;
2º Consideración del balance general e inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31|12|59;
3º Informe del síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|59 y el 31|10|1960;
4º Elección del síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|3-Nº 17.275-v.14|3|61

**M E T A L I S**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**S. A. C. I. F. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de marzo de 1961, a las 11.30 horas, en la sede social calle Lacarra 1250, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo practicado de acuerdo con las disposiciones de la Ley 15.272;
2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 150.000.000.— (Art. 5º de los Estatutos);
3º Autorización al Directorio para solicitar cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|3-Nº 17.274-v.14|3|61

**MOLINO CENTRAL NORTE**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día 29 de marzo próximo a las 18 horas en la sede de la entidad, calle Yatay Nº 948 de esta Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta, conjuntamente con los señores presidente y síndico.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1960.
3º Fijación del número de directores, remuneración al Directorio y síndico. Ratificación de lo acordado al Directorio (Artículo 20 Estatuto Social).
4º Destino a dar a las utilidades arrojadas al 30 de noviembre de 1960.
5º Elección de directores y síndicos titular y suplente. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (artículo 21), deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la entidad hasta tres días antes de la asamblea.

$ 4.800.— e.9|3-Nº 17.208-v.14|3|61

**MUGUETA-GOÑI**
**Soc. Anón. Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1961, a las 10 horas, en 25 de Mayo 267 (5º piso)

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1960.
2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección del Directorio y síndicos por terminación de mandatos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|3-Nº 17.272-v.14|3|61

**HORACIO MORIXE**
**S. A. MOLINERA**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 24 de marzo de 1961, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 222, Piso 11º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al XIXº Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1960.
2º Distribución de los beneficios.
3º Fijación de los honorarios de los Directores y síndicos.
4º Fijación del número de miembros que integrará el nuevo Directorio.
5º Elección de nuevos directores, síndico y síndico suplente.
6º Revaluación de Activos (Ley Num. 15.272).
7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|3 Nº 17.464-v.16|3|61

"N"

**NICOLAS CAPUTO**
**Sociedad Anónima de Edificación**
**Chile 1449 — Capital**
**25 de Mayo 356 — Capital**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 25 de marzo de 1961, a las 11 horas, en 25 de Mayo 356, 2do. piso, Capital Federal, en Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1960;
2º Resolución sobre revaluación de activos;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento de capital;
5º Nombramiento de directores;
6º Designación de síndico titular y suplente;
7º Reforma estatutaria; según resolución Nº 2761 de la H. Comisión de Valores;
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1961. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda la disposición del artículo 30 de los estatutos, sobre depósito de acciones.

$ 3.600.— e.13|3-Nº 17.536-v.17|3|61

**N E Y R A S T**
**Talleres Electromecánicos S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1961, a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán 1438, 6º piso, ofic. 604, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general de los estatutos sociales con ampliación del objeto de la sociedad.
2º Autorización, art. 20, inc. d) de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad tres días antes de la fecha de la asamblea, (art. 22 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|3-Nº 17.625 v.17|3|61

"O"

**O L Y M P I C**
**Televisión Argentina S.A.C.I.F.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 28 de marzo, a las 16 horas, en la Avda. Belgrano 624, 3r. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 20 millones, facultando al Directorio para determinar la oportunidad de su emisión y forma y modo de la misma.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para su asistencia se recuerda el art. 16º de los Estatutos.

$ 2.400.— e.10|3-Nº 17.339-v.15|3|61

"P"

**PEDRO BELLINO S. A.**
**Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de marzo de 1961, a las 9 horas, en Rincón 345, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 1 de diciembre de 1959 al 30 de noviembre de 1960.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 17.608-v.17|3|61

"R"

**RUCANI, S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de marzo, 11 horas, en Florida 238, 3er. piso, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio 31|12|60.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 17.559-v.17|3|61

**ROBERTS, MEYNELL & CIA.**
**S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones**
**Registro Nº 7086**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1961, a las 12.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (tercer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 30 de noviembre de 1960 y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios para el Directorio y síndico para el ejercicio entrante. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 17.649-v.17|3|61

**RAFATINA S. A.**
**Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1961, a las 18 hs. en Julián Alvarez 151, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra del Fondo de Comercio de Rafatex S. R. L.
2º Aumento del capital autorizado a m$n 10.000.000.— mediante la emisión de m$n. 5.000.000.— en acciones Clase "A", para pagar m$n 3.500.000 a Rafatex S. R. L., y ofrecimiento del saldo a los accionistas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Recuérdase el artículo Nº 20 de los Estatutos Sociales.

$ 2.800.— e.11|3-Nº 17.490 v.16|3|61

**ROBERTS**
**S. A. de Finanzas**
**Registro Nº 12.199**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1961, a las 11 horas, en el local calle Reconquista número 314, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 17.349 v.15|3|61

**R. LERNER Y CIA. S.A.I.C.I.F.**
**Nº de Registro 7812**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, calle Florida 336, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 341, inc. 1º Cód. de Comercio, ejerc. cerrado el 31|12|1960.
2º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|3-Nº 17.294 v.14|3|61

"S"

**S. A. EL MERIDIANO**
**Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria**
**San Martín 132**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1961, a las 12 horas, en el local de la Institución, calle San Martín 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico corespondientes al décimo noveno ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1960;
2º Elección de síndico y síndico suplente, por un año;
3º Remuneración al Directorio;
4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.

**Nota:** Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|3-Nº 17.582-v.17|3|61

**SANATORIO ANCHORENA S. A.**
**Anchorena 1872**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 23 de marzo de 1961, a las 20.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Anchorena 1872, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Revaluación de Activos.
4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma. El Directorio.

$ 3.200.— e.11|3-Nº 17.505-v.16|3|61

**SUCHARD ARGENTINA, S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Registro Nº 3017**
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de marzo de 1961, a las 10.30 horas en el local Avenida Carabobo 845, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario de la sociedad e informe del síndico;
2º Revaluación contable de activo;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de directores y síndicos y fijación de las remuneraciones;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|3-Nº 17.514-v.16|3|61

**SUDAM-UNION S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 24 de marzo de 1961, a las 20 horas. Av. Corrientes 369, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de los beneficios.
3º Aumento del capital de m$n. 1.000.000.— a m$n. 5.000.000.—.
4º Elección de nuevos Directores, síndico y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|3-Nº 17.397 v.15|3|61

**SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX APARATOS DOMESTICOS**
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 3 de abril de 1961, a las once y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle Lima 71, capital federal, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital.
2º Modificación del artículo 5to. de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para que con el presidente firmen el acta respectiva.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 2.800.— e.9|3-Nº 17.206-v.14|3|61

**SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX APARATOS DOMESTICOS**
CONVOCATORIA A LA 35º ASAMBLEA ORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 35º Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 3 de abril de mil novecientos sesenta y uno a las diez horas, en el local de la Sociedad, calle Lima 71 Capital Federal, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes al 35º ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1960, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 inciso a) de los Estatutos, informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinar la retribución de los señores directores y síndico, por el ejercicio fenecido.
4º Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el art. 9º de los estatutos.
5º Revaluación de Activos, de acuerdo a la Ley 15.272.
6º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para que con el Presidente aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea de conformidad con el art. 17 de los estatutos.

$ 4.800.— e.9|3-Nº 17.207-v.14|3|61

"T"

**TELEKIT ARGENTINA**
**S. A. C. A. I. e I.**

El Directorio de Telekit Argentina S. A. C. A. I. e I. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 1961, a

las 9 horas, en la sede social Corrientes 4137, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y designación de la o las personas que tendrán a su cargo los trámites administrativos, judiciales y notariales del caso;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos Sociales, para participar de la asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito bancario en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su celebración. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|3-Nº 17.526-v.16|3|61

**T R A N S L I Q**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1961, a las 19 horas, en la sede social Patagones 616, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndico titular y suplente;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|3-N 17.520-v.16|3|61

**T E X A G U A**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de marzo de 1961, a las 18.30 horas, en la calle Sarmiento 751, de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el día 30 de noviembre de 1960;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente en reemplazo de los directores renunciantes Sres. José Rafael Trozzo, Ricardo Sivori y Alfonso Marrorena; hasta completar el plazo para el cual habían sido elegidos éstos últimos;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|3-Nº 17.517-v.16|3|61

**T Y N G A T U**
**S. A. Industrial y Comercial**
**Lavalle 391 - Buenos Aires**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1961, a las 18.30 horas, en la calle Lavalle 391, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1960;

2º Ratificación honorarios directores rentados;

3º Autorización al Directorio para la emisión de acciones destinadas al pago de dividendo.

4º Aumento del capital suscripto y realizado;

5º Fijación del número y elección de directores titulares por el término de dos años;

6º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año;

7º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.000.— e.9|3-Nº 17.205-v.14|3|61

**TUNQUELEN S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de marzo de 1961, a las 10 horas, en el local de la Avda. Belgrano 624 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.

3º Elección de Directores, síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|3-Nº 17.297 v.14|3|61

"V"

**VOLPINO LABORATORIOS**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de marzo de 1961, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso E, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad;

3º Remuneración del Directorio y síndico;

4º Distribución de utilidades

5º Elección de síndicos, titular y suplente;

6º Consideración del proyecto del Directorio sobre revaluación contable de bienes de la sociedad y destino del saldo del revalúo, de acuerdo con las normas legales vigentes;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|3-Nº 17.510-v.16|3|61

## TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

### A

S. M. Muñoz y Cía., martilleros, oficinas Uruguay 1145, T. E. 41-3160, avisan: Damianos Tsichlias vende a Horacio Carlos Battelli su negocio "Vta. Golosinas, Bombonería y Art. Perfumería", sito AVDA. SAN MARTIN Nº 1716, domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 800.— e.13|3-Nº 17.606-v.17|3|61

Tomás E. Rodríguez Escalera, mart. púb., M. Pedraza 1781, Cap. avisa que: ha quedado anulada operación venta negocio Despacho Comestibles Bebidas Alcohólicas Envasadas, AVDA. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 3374, vend. José Domingo Picone, comp. Héctor Díaz.

$ 800.— e.13|3-Nº 17.531-v.17|3|61

E. Vaiño, martillero público, Esmeralda 155, Capital, avisa que: Rogelio Martínez y Rafael Emilio Ferreti venden a Bonifacio Giménez y José María Calzado la mitad indivisa del negocio Restaurante y Bar, sito en AVDA. DE LOS CORRALES Nº 7389, Capital, donde las partes fijan domicilio legal. — Reclm. Ley e|m|oficina.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 17.622-v.17|3|61

Inmobiliaria Boedo. — Freggiaro y Peyseré, martilleros públicos, con oficinas en Boedo 677, Capital avisan que María Elicia Scoane de González vende a José C. A. Dicaprio y Mario C. J. Di Caprio el negocio de Fiambrería y Quesería, sito en calle AVENIDA LA PLATA 2754, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|3-Nº17.548-v.17|3|61

Enrique I. Olmos, mart. púb. c|ot. Bouchard 468, 4º piso "H", Capital, avisa: que Clotilde Palacios de Duniec, vende a Juan Balbín Medina y Antoni Juan Guaraz, su negocio de "Casa de Pensión", sita en la calle AGÜERO Nº 414 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi oficina.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 17.499-v.16|3|61

Se hace saber por cinco días que doña Elena Juana Sibilla de Cocuzza y doña Beatriz Aida Cocuzza de Abatimarco, herederas de don José Cocuzza, domiciliadas en la Avenida San Martín Nº 3244, venden a los señores Ramón Piñeiro y José Américo Arce, domiciliados en la calle Balcarce Nº 1359, el negocio de carnicería y frutería situado en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 3244, de esta Ciudad. — Reclamo de Ley, Escribano Francisco Murano, calle Alsina Nº 451 Capital.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 17.472-v.16|3|61

Trujillo Hermanos y Cía., corredores y martilleros públicos con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que por su intermedio, Salvador Victoriano Ramos, Baldomero Ferrer; Lilia Bonzini de Agranatti y Nelly Sala de San Juan, venden a los señores Amador Perfecto Nimo, Manuel Cobas y José García, el negocio del ramo de garage de alquiler, sito en AVENIDA CORRIENTES número 6277, Capital Federal. — Reclamos de Ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 17.329 v.15|3|61

Marzoa, Yerba y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos. Of. Bmé. Mitre Nº 1970-4º "B" TE. 49-6044, avisan que los señores Victorio José Piñera, José María Enrique del Valle, Fernando Vila, Arcadio Pérez, Antonio Alvarez, José Villamil y la Sucesión de don Herminio Rodríguez, venden a favor de los señores Dionisio Rábago, Juan José Casares, Adolfo Manuel Prieto, Antonio Bruno Pessagno, Esteban Villar, Germán López, José Ramón Lamelas, José Martínez, Arturo Miguel Soberón, Emilio Alvarez, Miguel Brito, Emiliano Rábago, Ramón Alvaro, Juan Soberón, Jesús Prieto, José Prieto, Casto Rodríguez, Ramón Prieto, Angel Tens y Jesús Soberón, integrantes de la entidad "La Recova" S.R.L. (en formación) su negocio de "pizzería, pastelería, bar, venta de empanadas, elaboración y venta de helados denominado "La Recova", sito en esta Ciudad calle AVENIDA PUEYRREDON Nº 43. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.10|3-Nº 17.344 v.15|3|61

Cortizas Suárez y Cía. — Balanceadores y martilleros públicos, Hipólito Irigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que Carmelo Mileo, vende a Alfredo Mileo, su parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de tintorería "Oriente", sito en esta Capital, AV. DEL TEJAR Nº 3939, libre de todo gravamen, domicilio del vendedor, Costa Rica 6025 y el comprador en el mismo negocio. — Reclamos Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 17.326 v.15|3|61

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694, que Carlos Wolf, vende a Lisardo Couto, Manuel Machado, José Iglesias y Francisco Voliñiani Cabiehs, negocio de Cervecería y Restuarant, sito en AVENIDA MONTES DE OCA 2049, 2053 y 2055, Capital, reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 17.310 v.15|3|61

Camilo Roberto Gómez, balanceador y martillero público, oficinas, calle Juan F. Aranguren Nº 1883. Avisa que con su intervención los señores Francisco Castro, Modesto Lagares y la sucesión de José Mosquera (con poder para este acto otorgado en favor de la señora Manuela López de Castro), venden libre de toda deuda y gravamen a los señores: Sergio González, José Fernández, Domingo Santa María y Gerardo Cagide su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle AV. CORRIENTES Nº 2982-2986. Domicilio de las partes, reclamos términos de ley, en mis oficinas. Esta venta se realiza con retroactividad al día nueve de octubre de mil novecientos sesenta.

$ 2.400.— e.9|3-Nº 17.251-v.14|3|61

Asenié, Palermo, mart. púb., Cangallo 2108, Pº 3, Cap., avisan que ha quedado nula y sin efecto, la venta que formulara Justo Pedro Melik, a favor de Víctor Bifari, del negocio de: casa de baile, calle AVENIDA SEGUROLA 1282, esq. ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 4402, Cap. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.9|3-Nº 17.238-v.14|3|61

Alfredo Orlando, martillero público, avisa por cinco días que Ernesto Wolf vende y cede a Eva Julia Spataro, su negocio de fiambrería y quesería, de calle AVDA. CASEROS Nº 4074. Reclamos de ley, en mis oficinas y domicilio de las partes, Patagones 4226.

$ 1.200.— e.9|3-Nº 17.242-v.14|3|61

Avisa J. Alonso, Hipólito Yrigoyen Nº 2326 T. E. 47-1986, que Eduardo Pardo vende su cuarta parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de bar, sito calle AVELLANEDA 302 Capital, a sus socios Sres. Leonardo Pardo, Emilio Barcia y Atilano Pardo, tomando éstos a su cargo el activo y pasivo existente. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.9|3-Nº 17.209-v.14|3|61

### "B"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Raúl Santanocita vende a Luis César Pacheco negocio Lechería y Venta de Helados, Concesión Nº 7, de La Martona, sito en esta Ciudad, calle BOLIVAR Nº 1238. — Domicilio partes y reclamaciones Ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 17.587-v.17|3|61

Aviso al comercio. Jesús Canuto, vende a su socio Pegerto Rodríguez, el cincuenta por ciento, que le corresponde en el negocio de Hotel - Pensión, sito en BARTOLOME MITRE Nº 1192, piso 1º, dto. "B", Capital, libre de deudas y gravámenes. Dom. partes el negocio. Reclamos Ley, en Bartolomé Mitre 1265, piso 3º of. 315, T. E. 45-3959, Capital.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 17.523-v.16|3|61

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Antonio Ramos vende a Catalina Tato de Fernández, hotel alojamiento, calle BELGRANO 452, piso 3º, domicilio partes. — Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 800.— e.9|3-Nº 17.273-v.14|3|61

### "C"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Miguel Nicolau vende a Venerando Castro y Dolores Ferrín de Castro negocio Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas sito en esta Ciudad, calle CAXARAVILLE Nº 4363. — Domicilio partes y reclamaciones Ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 17.588-v.17|3|61

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2o. piso. T. E. 46-4159|4168, avisan: José Mosquera y Manuel Parcero venden a Laureano Fernández, su negocio de Despacho de Comestibles y Despacho de Bebidas al por menor, calle CONDE Nos. 802|04 esquina TEODORO GARCIA, domicilio contratantes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 17.600-v.17|3|61

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er piso, T. E. 37-0571, avisan: Constantino Tomás José Antonio Tomás y Andrés Madrera venden a "El Estaño" S. R. L. (Capital $ 2.500.000.—) negocio Café, Bar y Casa de Lunch, sito en esta Ciudad, calle CORRIENTES Nos. 1302|06 esquina TALCAHUANO. — Domicilio partes y reclamaciones Ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 17.595-v.17|3|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Rodríguez, Hermenegildo Rodríguez, Saúl Rodríguez y Manuel Alvarez, venden a Herminio Sánchez y Delfín Rodríguez, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle CALLAO 2081, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.11|3-Nº 17.519-v.16|3|61

José Itoiz, mart. púb., Esquiú 1399, avisa: Francisco Agromayor y Antonio Agromayor venden a Manuel Martín Burgos, su negocio de restaurant-bar, sito CAVIA Nro. 3090, domicilio de las partes. Reclamos de Ley, Esquiú 1399.

$ 800.— e.10|3-Nº 17.386-v.15|3|61

### "CH"

Belarmino Abad, Martillero Público de la firma Abad Hermanos y Cía., con oficinas Avda. de Mayo Nro. 1390, 2º piso, T. E. 38-6480, avisan que: como comprador CHARCAS Nº 4099, Capital Federal, deben figurar Manuel Blanco y María Vázquez sledictos de fecha 20 al 24|2|61 Nº 16.064. — Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 17.506-v.16|3|61

Aviso al comercio Ley 11.867. — Ricardo Larrosa y Gregorio Larrosa, venden a María Mallor de Colet, negocio mercería sito en Mercado Vélez Sársfield, locales Nros. 163 y 164, calle CHIVILCOY Nro. 63, con fecha 10 de octubre de 1960. — Domicilio partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 17.480-v.16|3|61

Asenié, Palermo, mart. púb., Cangallo 2108, Pº 3º, Cap., avisan que ha quedado nula y sin efecto, la venta que formulara Víctor Bifari, a favor de Salomón Ahmed Hamze, del negocio de: restaurante y bar "Venecia", calle CHICLANA 3800, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.9|3-Nº 17.237-v.14|3|61

Félix Ledesma, martillero público, con oficinas en la calle San José 766, de la Capital, avisa que: Los socios de

Angel Bamonte, señores Alberto Dura Rodríguez, Baldomero Rodríguez, Luis Pérez Balboa, Ricardo Arístides Delgado, Silverio Barracosogago y Carlos Granatta, venden la parte que le corresponde en el negocio de restaurant "Tito", sito en la calle CHILE 1601, libre de deudas a la señora Juana Carmen Robino de Ciani. — Reclamos de ley, en mis oficinas, domic. partes.

$ 1.600.— e.9|3-Nº 17.293-v.14|3|61

"D"

Nicolás M. Aylion, martillero público (Avda. de Mayo, 749, e c. 86, Capital), avisa que Delicia Fernández de Avalle y Delicia Avalle Fernández de Mon venden a Antonio Avalle Fernández su negocio de Almacén "La Buena Medida", sito en DEFENSA 810, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 800.— e.13|3-Nº 16.506-v.17|3|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|2 al 3|3|61.

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, dom. Cerrito 836, Piso 5º, Of. 20, avisa que el Sr. Adolfo Cuberli, domiciliado en Directorio 4942 vende a los Sres. Ismael Juan Prieto y Raúl Prieto que fijan domicilio en Cerrito 836, Piso 5º, Of. 20, el Garaje de Alquiler, sito DIRECTORIO 4942, libre de gravámenes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 17.535-v.17|3|61

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo número 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Germán Quintana, Miguel Palacio y César Palacio, venden a "Centenario", S. R. L. (Capital $ 300.000.— m|n.) negocio restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, sito en esta Ciudad, calle DIAZ VELEZ Nº 5001|05 esquina CAMPICHUELO número 810. — Domicilio partes y reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 17.586-v.17|3|61

Muñiz & Cía., balanceadores y martilleros públicos, c|ofic. en la calle Libertad 174, Capital Federal. Avisan: Que el señor Alfredo Pintos, vende a los señores Carlos Alberto Bruno y Jorge Córdoba, su negocio de hotel hospedaje, sito en DEFENSA 323, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. El presente edicto anula el anterior Nº 13959 del 10|1 al 14|1|61. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 16.637-v.17|3|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|3 al 7|3|61.

El Escribano Dr. Héctor E. Gotusso, domicilio Maipú 497, P. 2º, Dto. 4, hace saber: Que la Soc. Com. en Comandita "Aniceto Moles y Hnos." dedicada importación y exportación, con domicilio calle DEAN FUNES Nos. 2063|67, vende y transfiere todo su activo a la Sociedad Anónima "Aniceto Moles y Hnos. S. A. In., Com., Inmob. y Agríc.-Ganadera". Reclamos de ley, al Escribano, domicilio de partes.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 17.372-v.15|3|61

Se hace saber que don Gaspar Domingo Amato, vende a los señores Antonino y José Amato y doña María Victoria Amato de Gentile, su negocio de molienda de ladrillos y venta de materiales usados de construcción, ubicado en la calle DONATO ALVAREZ número 1436|44. — Reclamaciones de ley en mis oficinas, Florida Nº 165, piso 3º, Of. 321. — Dom. partes. — Interviene, Clara R. B. de Klix López, escribana.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 17.347-v.15|3|61

"E"

Inmobiliaria Boedo. — Freggiaro y Peyseré, martilleros públicos, con oficinas en Boedo 677, Capital, avisan que Héctor T. Sinodinos vende a Roberto Decrin, el negocio de Despacho de Comestibles y bebidas envasadas en general, sito en calle ESCALADA 1896, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 17.549-v.17|3|61

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, Avenida de Mayo 622, T. E. 34-4883, avisa: Manuel García, José Alonso y Magencio López, venden a Maximino Espasande, Manuel García y Federico Youglar, negocio restaurante y bar, calle ESCALADA 2153, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.200. —e.13|3-Nº 17.626-v.17|3|61

Martínez & Toledo, ofic. Acevedo 1479, Capital, avisan que: Ramón Julio Estarli vende a Alicia López de Acciari su negocio de Ventas Zapatillas y Mercería, sito en ECHEVERRIA 5588, Capital Federal. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 800.— e.9|3-Nº 17.291-v.14|3|61

"F"

Víctor González y Cía., martilleros públicos, avisan: Arturo Nichan Makaelian vende negocio Artículos Folklóricos, de FLORIDA 323, local 6, a Juan A. P. Martín y Anastasio Mayoral. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas, Paraná 1138, 42-1872.

$ 1.200.— e.9|3-Nº 17.252-v.14|3|61

"G"

Organización Sanfer, Ernesto y Luis A. Sánchez, martilleros públicos, con oficinas en la Avda. de los Incas Nº 5428, Capital, avisan que: José Miñano y Pablo René Hurovich venden a José María Lastra y Andrés Metrovich, el negocio de fiambrería, quesería y|o afines, sito en esta Capital, calle GANDARA Nº 2948, esquina PASAJE COPENHAGUE. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 16.749-v.15|3|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|3 al 7|3|61.

"H"

Al Comercio: Amavilio Geneyro y Fenée M. González, venden su negocio de fiambrería, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 3802, a la señora Martha Eloisa Bruno de Facchini, quien se hace cargo del activo y pasivo. —Reclamo de ley en el domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 800.— e.13|3-Nº 17.607-v.17|3|61

Gómez, Stamer y Cía., martillero público, oficinas Mitre, avisan que Julio Antonio Montesino, Victoria Montesino y Manuel Iglesias, venden a Antonio Román y Manuel Gil, su panadería mecánica y afines, sita calle HIPOLITO YRIGOYEN 3632, domicilio vendedores, domicilio compradores y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 17.597-v.17|3|61

Asoc. Prop. Carniceros de la Capital, avisa que Delia Enriqueta Spoletini Vda. de Chiappe; Zulema Lucía Chiappe y Martha Luisa Chiappe, venden a Juan Antonio Bello, carnicería, HUMBOLT 215. — Dom.: partes y recl.: Río de Janeiro 55, Piso 1º, Capital.

$ 800.— e.10|3-Nº 17.324 v.15|3|61

"I"

Se hace saber por el término de cinco días que Cecilio Raleigh vende a Manuel Montes y Celso González su negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito en esta Ciudad, calle IRIARTE Nº 1898. Reclamos de ley, Rincón Nº 330, 5º piso, Dto. I, domicilio partes.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 17.320-v.15|3|61

Se avisa que "I. F. T. A. Instituto Foto-Topográfico Argentino S. R. L.", con domicilio en la calle INDEPENDENCIA 2838, Capital, cuya actividad es la de relevamientos aerofotogramétricos, transfiere su activo y pasivo a "I. F. T. A. Instituto Foto-Topográfico Argentino Sociedad Anónima, Técnica de Investigaciones, Comercial e Industrial", con igual domicilio y objeto. — Reclamos de Ley en el domicilio de las partes Independencia 2838. — Interviene Francisco J. Oliver, Escribano Público.

$ 1.600.— e.9|3-Nº 17.245-v.14|3|61

"J"

Piñeiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisa: Severo Fernández, vende a Segundo Emiliano Romero y María Dora Paz, el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle JUAN B. AMBROSETTI Nº 412, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término Ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 17.396-v.15|3|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Florentino García Cachero vende a Abraham Beer el negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle JARAMILLO 4781|85, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.9|3-Nº 17.300-v.14|3|61

"L"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Eusebio Abet, vende a su condómino Gumersindo Mon la cuarta parte que tiene y le corresponde en su negocio de café, bar y casa de lunch, calle LOPE DE VEGA número 990, esquina A. M. CERVANTES domicilio contratantes. — Activo y pasivo cargo comprador. — Reclamos ley, en el negocio.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 17.601-v.17|3|61

El escribano Arnaldo Bonetti, avisa al comercio que el Frigorífico "Friguincia, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Portela 2638 de Valentín Alsina, Pdo. de Avellaneda y administración en LAVALLE 2446, Capital Federal, vende al Frigorífico "Friguincia, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la calle Lavalle 2446, Capital Federal, el activo y pasivo, incluyendo todas las marcas, licencias e inscripciones de propiedad de la vendedora. — Reclamos de ley, en mis oficinas. Florida 336, esc. 306, 3er. piso, Capital Federal.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 17.643-v.17|3|61

Marcos Uman, Escribano Público, con oficinas en la calle Suipacha 280, 3º piso, comunica al comercio que por su intermedio, doña Josefina Napoli vende a don Nicolás Piturro el negocio de venta de productos envasados y lácteos, sito en la calle LOPE DE VEGA 655. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 17.327-v.15|3|61

Carlin & Cía., mart. públicos, oficinas Gaona 3899, avisan: Manuel Gómez, Juan Gómez y Ricardo Gómez venden a Maximino García Ríos, Antonio González y José Alfonso López el Garaje y|o Afines, sito en LOPE DE VEGA 839, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley n|oficinas.

$ 800.— e.10|3-Nº 17.358-v.15|3|61

Senatore Co. Argentina S. R. Ltda., con negocio de compra y venta de Automotores, con sede en LAVALLE 3665, transfiere activo y pasivo a Senatore Co. Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Reclamos Ley en Rodríguez Peña 589, domicilio partes.

$ 1.200.— e.9|3-Nº 17.250-v.14|3|61

"N"

Edelmiro Barros, mart. púb., avisa: José Cuadrado, vende a sus consocios, Salvador Nesci, Andrés Vorobel, Francisco Iacopetta, Próspero Rubinic y Nidia Matus de Vicente, su parte indivisa del negocio "Stella de Italia", sito NAZCA 2351|53, libre de deuda y gravámen. Activo y pasivo a cargo compradores. — Recl. de ley y domic. partes n|oficinas, Chile 1481, Capital.

$ 1.200.— e.9|3-Nº 17.271 v.14|3|61

"M"

Se avisa que "Productos Stani", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle MEJICO 3280|84, Capital Federal, que explota el ramo de fabricación y venta de golosinas, transfiere su activo y pasivo, de conformidad a las disposiciones de la ley 11867, a "Productos Stani, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con igual domicilio y objeto. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el estudio del doctor Lucio Bril, calle Sarmiento 348, entrepiso, escritorio 2, Capital Federal.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 17.613-v.17|3|61

Se avisa al Comercio: que Ricardo José Coppola vende su negocio de Fiambrería y Quesería, sita en la calle MONROE 2273 (Mercado Monroe) a la señora Elsa Pfefferling de Katzenstein. — Reclamo de Ley mismo negocio, domicilio de partes.

$ 800.— e.10|3-Nº 17.367-v.15|3|61

Al comercio se avisa que la señora María Antonia Iezzi vende el negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas Envasadas de su propiedad denominado "El Huracán", sito en la calle MONTEAGUDO 312, de esta Capital, libre de pasivo al señor Manuel Vidal. — Reclamaciones término de ley en domicilio comprador Grito de Asencio 3562, Capital, dom. partes.

$ 1.200.— e.9|3-Nº 17.225-v.14|3|61

"O"

Inmobiliaria Boedo. — Freggiaro y Peyseré, martilleros públicos, con oficinas en Boedo 677, Capital, avisan que Eusebio Ramón Pérez vende a José Gardeñez el negocio de Carnicería: Puestos números 8 y 10 del Mercado Oro, sito en calle ORO 2264, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 17.547-v.17|3|61

Trujillo Hermanos y Compañía, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria" avisan, que por su intermedio Jaime Juan Pedro Clotet, Luis Dorado y Ernesto Julio Steffens venden a Ignacio Pieretti y José Evaristo Macciras Costa el negocio del ramo de Panadería Mecánica, sito en esta Capital Federal, calle OLAVARRIA Nos. 628|32. — Reclamos de Ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 17.330-v.15|3|61

"P"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Luis Tomás Vanzini, Gaudencio Vanzini, Josefa Carrioli de Vanzini e Isabel Adelaida Vanzini, venden a Néstor Sergio Falcón García, Pedro Cardonatto, Carlos Manuel Castro y Alberto de Abrantes Sampaio, negocio despensa de comestibles y expendio de bebidas alcohólicas por copas, sito en esta Ciudad calle PAVON Nº 2502, esq. ALBERTI Nº 1505. — Domicilio partes y reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 17.589-v.17|3|61

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Alda Reina de Soriano vende a Antonio Castro, Antonio Alvarez y José Iglesias negocio Hotel, sita en esta Ciudad, calle PARAGUAY Nº 2964. — Domicilio partes y reclamaciones Ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 17.335-v.15|3|61

Ley 11.867. — Al comercio: Alfredo Besada avisa que vende su negocio en el ramo de Casa para Fiestas Privadas, sito en PAVON 3062, Capital Federal, al señor Carlos Alberto Vinagre, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley y dom. part. m|negocio.

$ 800.— e.10|3-Nº 17.353-v.15|3|61

A. García Balboa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Avda. de Mayo 1385 2º piso, avisan que Celvira, Celia y Delfina N. Fontana, que firman Fontana Hnas., venden a Ramiro de la Yglesias, el alojamiento calle PARAGUAY Nº 2652, domicilio partes. Recl. ley nuestra oficina.

$ 1.200.— e.9|3-Nº 17.230 v.14|3|61

José Pessot, vende su parte negocio de sastrería PEDERNERA 185, domic. partes recl. ley a Víctor Manuel Cuenca.

$ 400.— e.9|3-Nº 17.306 v.14|3|61

"Q"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963, 2º, avisan: Juana Mercedes Raimondi y Juana Luján Alfonso, venden a Manuel Pérez y Félicitas Lombardía de Pérez, Hotel Alojamiento QUITO 3835, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.13|3-Nº 17.659-v.17|3|61

Vello, Domínguez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 2º, of. 25, avisan que: José Rodríguez y Manuel Rodríguez, venden el negocio de Bar y Casa de Lunch, sito en la calle QUERANDIES Nº 4499, esquina RIO DE JANEIRO Nº 301 de esta Ciudad, a los señores Venancio Mallo, Juan Manuel Mallo y Félix Méndez. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 17.476-v.16|3|61

Vello, Domínguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sgo. del Estero Nº 315, piso 2º, of. 25, avisan que Avelino Rodríguez vende su parte del negocio de Bar y Casa de Lunch, sito en QUERANDIES Nº 4499 esquina RIO DE JANEIRO Nº 301, de esta Ciudad, al socio José Rodríguez. — Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 17.313-v.15|3|61

Vicente Antonio Lauría, mart. púb., balanceador, ofic. Ladines 2487, Tel. 52-4126, avisa que Lilian Brígida Boccaloni vende a Rosa Fraile de Armental su negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados de QUESADA 3507 esq. ROQUE PEREZ, Cap., libre de toda deuda. Reclamos ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 17.410-v.15|3|61

"R"

David Pérez, Soto y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 821, de Capital, avisan que ha quedado nula la venta que los señores Juan José Higinio Grassi, Jorge Luis Cigarran y Alfredo Debonis, efectuaran a Francisco Dias Ribeiro y Guillermina Duarte de Dias, del negocio de Restaurant sito en RAWSON 170, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 17.634-v.17|3|61

Antonio Armiento, balanceador y martillero público, Virrey Cevallos 436, Cap., avisa que Alberto Gonzales vende a Calogero Cangemi, su negocio de Confitería, fábrica de masas, despacho de pan, sito en la calle RIO DE JANEIRO 91, Cap. — Reclamos de ley y domicilio partes, mis oficinas.

$ 800.— e.13|3-Nº 17.556-v.17|3|61

Aviso: Sociedad de Instalaciones Telefónicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada "S. I. T." transfiere el activo y pasivo de su establecimiento indus-

trial y comercial calle REMEDIOS 3041 a Sociedad de Instalaciones Telefónicas (S. I. T.) Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, que continuará la explotación del ramo de instalaciones telefónicas. Reclamaciones de ley, Escribanía Barbot, 25 de Mayo 33, donde constituyen domicilio. — Miguel P. C. Barbot. Escribano.

$ 1.600.— e.11|3-Nº 17.461-v.16|3|61

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio el señor Mario Rafael Buonocore vende al señor Francisco Pérez Galende el negocio de Lechería y Heladería, sito en la calle RIO CUARTO Nº 3300 esquina JUAN MADERA, domicilio vendedor. Reclamos de ley y domicilio comprador en n/oficinas.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 17.386-v.15|3|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Julio Fernández, Rubén José Más y Rogelia González de Alvarez venden a José Canavés, Juan March, Antonio Ramos, Celso González y Manuel José Sánchez el negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas, masas, postres, parrilla y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA 2335, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.9|3-Nº 17.301 v.14|3|61

José González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Pueyrredón 29 P. 1º "A", Capital. T. E. 87-9867, avisa que Mercedes Noguera de González y María Méndez de Zardain, venden a Benito González y Héctor Francisco González, negocio hotel alojamiento, RIVADAVIA 2175, Capital, Dom. de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.9|3-Nº 17.189-v.14|3|61

"S"

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1967, 2º piso, avisan que quedan sin efecto las publicaciones aparecidas en el Boletín Oficial del 23|2 al 28|2, bajo el Nº 16.290, relacionadas con la venta del negocio de Restaurant y Lunch, sito en esta Capital calle SUIPACHA Nº 624|26. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 17.647-v.17|3|61

David Pérez, Soto y González, S. R. L. martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, de Capital, avisan que Ramón Abal vende libre de deuda y|o gravamen el negocio de Restaurant y Bar, sito en la calle SOLER 4102, Capital, a Francisco Dias Ribeiro, Arístides Bartolucci y Guilhermina Duarte de Dias. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 17.635-v.17|3|61

El escribano S. Darío Laurencena, con domicilio en San Martín 201, escritorio 8, 2º piso, Capital Federal, comunica que don Francisco Sacconi, vendió a doña Delia Tapia el negocio de Taller de Relojería y Venta, ubicado en SAN PEDRITO 194, de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos ante el escribano actuante.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 17.473-v.16|3|61

Martínez y Toledo, ofic. Acevedo 1479 Capital, avisan que: Agustín Nasti vende a Sofía Carapas su negocio de librería juguetería, sito en SANTA FE 3509, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.9|3-Nº 17.290 v.14|3|61

Antonio Casaquevi, mart. púb., Campana 1170|72, avisa que el Sr. Francisco Calvet, socio de la firma Francisco Calvet y Francisco Blanco, vende su parte mitad del negocio de panadería, sito en SALOM 487, Capital, al señor Rosas Pesoa que se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 1.200.— e.9|3-Nº 17.307 v.14|3|61

"T"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963, 2º, avisan: Gregoria Sadaba de Briata, vende a Francisco Ricardo Topet, Hotel Alojamiento, TUCUMAN 900, 4º, dep. 14, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n/oficinas.

$ 800.— e.13|3-Nº 17.660-v.17|3|61

"V"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Laureano Fernández vende a José Mosquera, su parte mitad indivisa del negocio de venta de cafés, té al por mayor, denominado "El Cartujano", calle VICTOR HUGO Nº 627, domicilio contratantes, quedando, el comprador, en condominio con el socio restante, señor Francisco Alvarez. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 17.599-v.17|3|61

Carlos Luis Dadin, Procurador y Martillero, Cangallo 1537, 2º "A" avisa que Manuel Héctor Fernández, vende su negocio de carnicería puestos 93, 94 y 95 "Mercado Pepín", VIEYTES 1285, Capital, a Mario Tidona, Manuel Obregón y Guillermo Rodríguez. — Reclamos ley y domicilio partes, sus oficinas.

$ 800.— e.11|3-Nº 17.513-v.16|3|61

# AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

**I G U A Z U**

**Compañía de Seguros S. A.**

Se hace saber, a fin de que se ejerza el derecho de preferencia, que el Directorio ha resuelto emitir $ 6.800.000.— m|n. en acciones, de acuerdo con el artículo 5º del estatuto. — Los pedidos se recibirán durante 15 días posteriores a la última publicación en San Martín 442, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 960.— e.13|3-Nº 17.644 v.15|3|61

**C E G E L E C S.A.I.C.**

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Cegelec S.A.I.C., hace saber por 3 días que se resolvió emitir 130.000 acciones ordinarias de v$n. 100.—, con derecho a dividendo, a partir 1º Enero 1961. — Suscripción a la par en la proporción de 0,39393 acción nueva por cada una de su tenencia. — Plazo de suscripción: 30 días a partir última publicación Boletín Oficial. — Presentar solicitudes: Sarmiento 640, Capital, juntamente con certificados provisorios. — Integración en efectivo 100% antes del 30 de abril 1961. — Los sobrantes serán adjudicados a los accionistas que lo solicitaran, en proporción a su tenencia. — Las fracciones de acciones serán liquidadas a la par.

$ 1.440.— e.13|1-Nº 17.565 v.15|3|61

**SIAM DI TELLA ELECROMECANICA**

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se ha dispuesto emitir v$n. 150.000.000.—, en acciones ordinarias de 5 votos cada una y v$n. 100.000.— en acciones ordinarias de 1 voto cada una. — El Directorio.

$ 720.— e.13|3-Nº 17.566 v.15|3|61

**ZARATE SULFURICO**

**Sociedad Anónima**

**Industrial y Comercial**

Hácese saber aumento capital autorizado a m$n. 50.000.000.—, en la proporción de m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias al portador y m$n. 15.000.000.— en acciones preferidas al portador. — El Directorio.

$ 720.— e.13|3-Nº 17.576 v.15|3|61

**M E T E O R**

**Establecimientos Metalúrgicos**

**Sociedad Anónima**

**Industrial y Comercial**

Hácese saber aumento capital autorizado a m$n. 100.000.000 en la proporción de 2.000.000.— m$n. en acciones ordinarias al portador y pesos moneda nacional 28.000.000.— en acciones preferidas al portador. — El Directorio.

$ 720.— e.13|3-Nº 17.577 v.15|3|61

**ADOLFO SCHON E HIJOS**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

Se hace saber por tres días que la Asamblea General del 31 de agosto de 1960, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 7.200.000 m|n. autorizando al Directorio a disponer las emisiones correspondientes y que este último por resolución del 31 de diciembre de 1960, dispuso la emisión de acciones por $ 4.800.000 m|n. en acciones ordinarias de un voto. — El derecho preferencial del artículo 7º de los estatutos caduca a los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 17.550-v.17|3|61

**MADERIL C.I.F.S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de setiembre de 1960, elevó el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 10.000.000.— y que el Directorio, por reunión celebrada el 7 de noviembre de 1960, resolvió la emisión de las series 6ª, 7ª y 8ª de 10.000 acciones cada serie, de v$n. 100 cada acción con derecho a un voto por acción, siendo la totalidad de las series de acciones, ordinarias. El destino que se le dará a la emisión es el siguiente: v$n. 1.000.000, en pago del dividendo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960; v$n. 900.000 — para la adquisición de la firma Madermet S.R.L. y v$n. 1.100.000 que es ofrecido a los señores accionistas en suscripción a la par y al contado. — El Directorio.

$ 1.920.— e.13|3-Nº 17.543-v.15|3|61

**ARISONA ARGENTINA**

**Sociedad Anónima Comercial, Marítima, Industrial**

**Reconquista 336 Capital**

Se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de Febrero de 1961, se resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de $ 12.000.000.— m|n., hasta totalizar un capital de $ 50.000.000.— m|n., delegándose en el Directorio la oportunidad de la emisión.

Por su parte, el Directorio, en su reunión del 3 de marzo de 1961, en uso de dicha facultad, resolvió emitir la suma de $ 12.000.000.— m|n. en acciones ordinarias de 5 votos.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia para suscribir, dentro de los 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|3Nº 17.539-v.15|3|61

**STORER S. A.**

**Comercial, Industrial y Financiera**

El Directorio comunica a los señores accionistas que ofrece a la suscripción a la par en las condiciones del Art. 8 de los estatutos, 60.000 acciones ordinarias de valor nominal de $ 100.— cada una, clase "B" de un voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1960. — Las acciones deberán integrarse en el momento de suscribirse. — Los actuales accionistas tendrán preferencia a razón de seis de las nuevas acciones por cada quince de las actuales en circulación, pudiendo optar por las que quedasen disponibles. — El Directorio.

$ 1.440.— e.13|3-Nº 17.560-v.15|3|61

**MASTER ARGENTINA S. A.**

**Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Asesoramientos**

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28|2|61, resolvió el aumento del capital autorizado a quince millones de pesos m|n. c|l. (m$n. 15.000.000.— c|l.) mediante la emisión de treinta (30) series de acciones ordinarias al portador clase "A" por valor nominal de m$n. 3.000.000.— c|l. y veinte (20) series de acciones ordinarias al portador clase "B" por valor nominal de m$n. 2.000.000.— c|l. — A su vez el Directorio en reunión de fecha 1º|3|61 procedió a emitir seis (6) series de esas acciones de la clase "A" por valor nominal de m$n. 600.000.— c|l. — El Directorio.

$ 1.440.— e.13|3-Nº 17.638-v.15|3|61

**PERMANENTE S. A.**

**Comercial y Financiera**

Se hace saber por tres (3) días a los Sres. accionistas que:

1. — La Asamblea General Extraordinaria del 3 de febrero de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 100.000.000 a m$n. 500.000.000 de acuerdo a lo que establece el artículo 4 del Estatuto Social y que las acciones a emitirse dentro del nuevo capital autorizado deban ser distribuídas: a) m$n. 200.000.000 en acciones preferidas con participación adicional y b) m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias facultándose al Directorio para establecer las modalidades plazos, precios de colocación y precios para la suscripción e integración respectivamente.

2. — Que el Directorio ha resuelto emitir v$n. 50.000.000 en acciones preferidas, 15% anual acumulativo con participación adicional, series Nos. 266 a 270; y v$n. 50.000.000 en acciones ordinarias al portador series Nos. 271 a 275. — El Directorio.

$ 1.440.— e.13|3-Nº 17.641-v.15|3|61

**PERMANENTE S. A.**

**Comercial y Financiera**

Se hace saber por tres (3) días a los señores accionistas, que el Directorio resolvió, con fecha 18 de octubre de 1960, emitir las series 261 a 265 de acciones preferidas de 15% anual acumulativo con participación adicional por un monto total de m$n. 50.000.000. — . El Directorio.

$ 720.— e.13|3-Nº 17.643-v.15|3|61

**SUILENE ARGENTINA S. A.**

Comunica que por resolución del Directorio, se ha dispuesto que a partir del 13 del corriente está a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960. — El Directorio.

El Presidente.

$ 720.— e.11|3-Nº 17.527-v.14|3|61

**M O L D E S T A M P A**

**S. A. I. y C.**

Se llama a suscripción emisión serie Nº 5 de acciones ordinarias al portador clase "A" de m$n 600.000.— con integración 50% contado. — Si hubiere remanente será prorrateado entre los accionistas que manifiesten su voluntad de participar en el mismo. — El Directorio.

$ 960.— e.11|3-Nº 17.522-v.14|3|61

**ROBERTO MILRUD E HIJOS**

**S. A. C. I. e I.**

Cumpliendo art. 3º de Estatutos, comuníquese accionistas que el 16 de diciembre de 1960, ante escribano señor Moisés Vengerow, se elevó el capital autorizado a $ 21.000.000.— m|n., emitiéndose en el acto, series 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a. y 10a., de la serie "A" de cinco votos y 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a. y 21a., de la serie "B" de 1 voto; constando cada serie de diez mil acciones ordinarias, que habiéndose suscripto hasta la fecha 205.264 acciones, se llama a los señores accionistas por el término de 3 días desde la última publicación, a suscribir el remanente de las acciones y ejercer el derecho de opción según art. 4º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.680.— e.11|3-Nº 17.525-v.14|3|61

**GELIS MOTO**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**

Se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el escribano Abraham Schellemberg con fecha 30 de diciembre de 1960, ha quedado protocolizado el aumento de capital autorizado dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 1960, de diez millones de pesos moneda legal, a veinte millones de pesos moneda legal, en acciones ordinarias clase A.

Se avisa, asimismo, a los Sres. accionistas a los efectos del derecho preferencial a la suscripción, que por la misma escritura ha quedado protocolizada la emisión de ocho series de acciones ordinarias clase A números tres al diez inclusive. — Este derecho deberá ser ejercido dentro de los treinta días, a partir de la última publicación. — (Artículo cuarto de los Estatutos).

$ 1.920.— e.11|3-Nº 17.524-v.14|3|61

**FABRIPEZ S. A.**

**Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Se hace saber, a fin de que se ejerza el derecho de preferencia, que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 2.000.000.— en acciones de acuerdo al art. 3º del Estatuto. — El Directorio.

$ 720.— e.11|3-Nº 17.504-v.14|3|61

**E X T A V I A**

**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera**

**Belgrano 680 - Piso 4º**

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 1960, ha sido aumentado el capital autorizado de m$n. 100.000.000.— a m$n. 115.000.000.—, emitiéndose para ello las series Nos. 21, 22 y 23, de acciones ordinarias liberadas, tipo "B" de un voto por acción, a su valor par, por un valor total de m$n. 15.000.000.—. Dichas acciones se destinaron al pago del dividendo del 15% correspondiente al primer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1960. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|3-Nº 17.470-v.14|3|61

**BERNARDO WOLFENSON S. A.**

**Comercial y Financiera**

**Bolívar 330/32 - Cap. Federal**

**Expediente 4909**

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de la 15ª serie de acciones ordinarias, clase B, de un voto, por un monto de pesos 3.000.000.— moneda nacional, en acciones de m$n. 100.— cada una valor nominal. — El Directorio.

$ 720.— e.11|3-Nº 17.456-v.14|3|61

**EL EMPORIO DE LA LOZA**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**

**Salta 1359 — Capital**

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 46 a 90 de acciones ordinarias de clase "A", con derecho a 5 votos, por un total de $ 9.000.000.—, a efectos de proceder al pago de dividendos resuelto por la Asamblea de 26 de agosto de 1960. — El Directorio.

$ 960.— e.11|3-Nº 17.442-v.14|3|61

**S A U B A S. A.**

**Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera**

**Hipólito Irigoyen 561 - Local 6**

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de las series 4ª a 13ª inclusive, de 2.000 acciones ordinarias cada una, clase "A", 5 votos.

$ 720.— e.11|3-Nº 17.465-v.14|3|61

**MERIDA S. A. C. I. F. I. & A.**

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par, 24.000 acciones ordinarias de 1 voto y 76.000 acciones ordinarias de 5 votos, de v$n. 100.— cada una. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferente suscripción dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. Las acciones deberán abonarse en el momento de la suscripción y tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 17.451-v.14|3|61